

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo XIV
(Sección 24)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	81
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	85
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	93
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	101
Programa 140A. Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.....	103
Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	107
Programa 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional.....	137
Programa 322L. Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.....	141
Programa 330A. Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.....	147
Programa 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte....	163
Programa 332A. Archivos.....	181
Programa 332B. Bibliotecas.....	205
Programa 333A. Museos.....	225
Programa 333B. Exposiciones.....	243
Programa 334A. Promoción y cooperación cultural.....	251
Programa 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.....	269
Programa 334C. Fomento de las industrias culturales.....	277
Programa 335A. Música y danza.....	285
Programa 335B. Teatro.....	301
Programa 335C. Cinematografía.....	315
Programa 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.....	325
Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.....	347
Programa 337C. Protección del Patrimonio Histórico.....	359

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



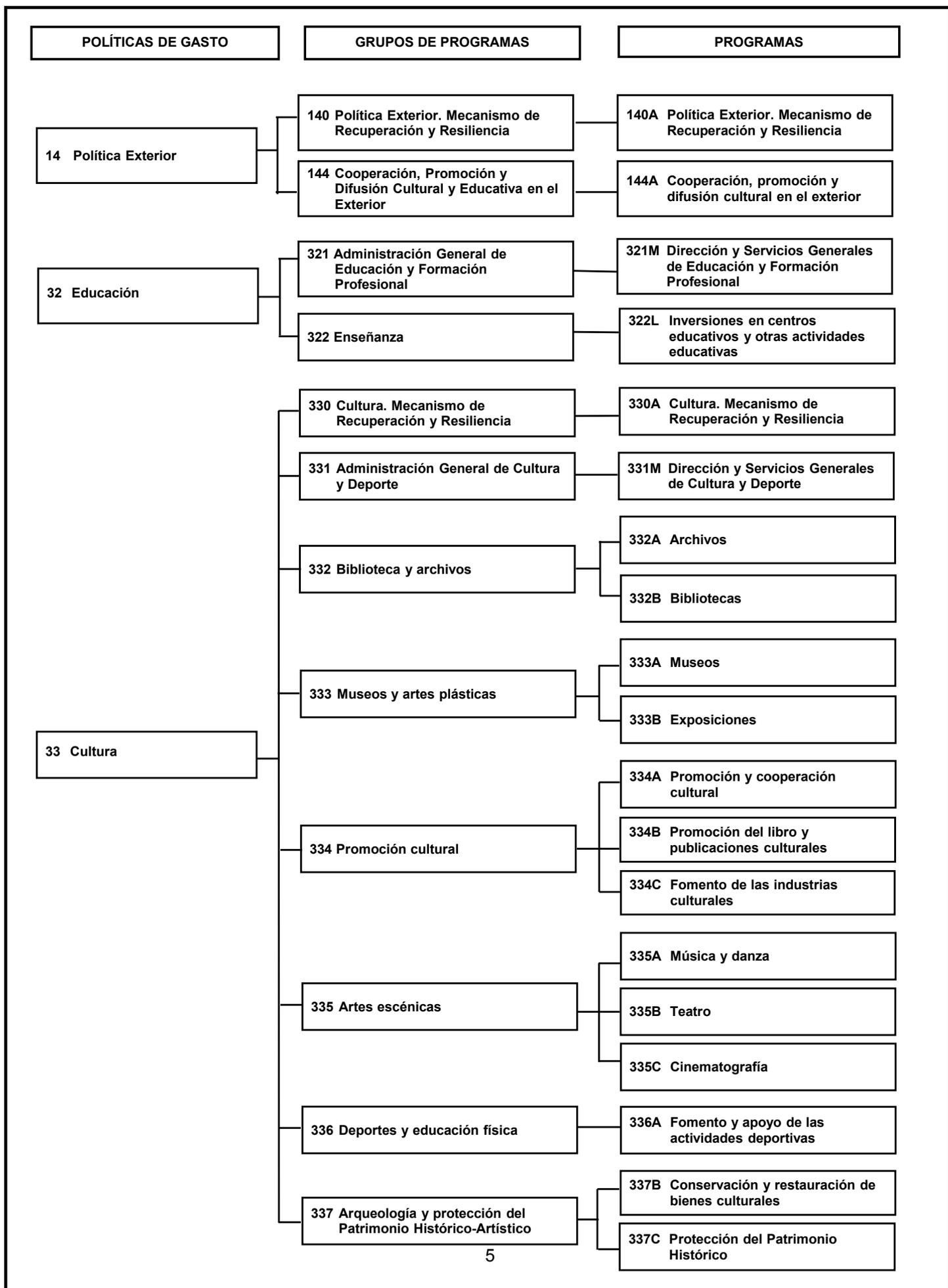
**Sección 24. MINISTERIO DE CULTURA Y
DEPORTE**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 140A Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1.250,00
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	1.080,00
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	3.720,00
		TOTAL Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	6.050,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 140A Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.103	24.107
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		60,00	3.720,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		60,00	3.720,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.020,00	
49	Al exterior		1.020,00	
6	INVERSIONES REALES	250,00		
68	Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	250,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00		
77	A empresas privadas	1.000,00		
	TOTAL	1.250,00	1.080,00	3.720,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 140A Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.780,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			3.780,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.020,00
49	Al exterior			1.020,00
6	INVERSIONES REALES			250,00
68	Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			250,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.000,00
77	A empresas privadas			1.000,00
	TOTAL			6.050,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	377,46
	13	Laborales	39,26
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	65,10
	16000	Seguridad Social 65,10	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	481,82
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	2,00
	22	Material, suministros y otros	612,20
	22706	Estudios y trabajos técnicos 240,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	92,35
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	706,55
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	674,99
	482	Convocatoria V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo	100,00
	483	Premio Luso Español	37,50
	485	A familias e instituciones sin fines de lucro para cooperación cultural y becas	335,00
	489	Otras ayudas y subvenciones	202,49
	49	Al exterior	217,00
	490	Ayudas a proyectos para la difusión de la cultura española en el exterior	217,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	891,99
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	2.080,36
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	359,54
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	69,31
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	428,85
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	176,60
	488	Otras ayudas relacionadas con el libro	176,60
	48801	A la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI) 5,00	
	48802	A la Federación de Gremios de Editores de España para la promoción internacional 171,60	
	49	Al exterior	482,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	490	Ayudas a proyectos para la difusión de la cultura española en el exterior	482,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658,60
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	1.087,45
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2,07
	22	Material, suministros y otros	63,56
	22706	Estudios y trabajos técnicos	8,95
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	74,42
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140,05
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	100,00
	489	Premio Velázquez de Artes Plásticas	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
	6	INVERSIONES REALES	5,39
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	370,00
	753	Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior	370,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	56,00
	788	Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior	56,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	426,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	671,44
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22706	Estudios y trabajos técnicos	53,24
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	612,24
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	2.039,65
	490	Cuotas de organismos internacionales y participación en programas educativos o culturales	2.039,65
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.039,65



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	2.651,89
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	363,00
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	15,48
	359	Otros gastos financieros	15,48
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	15,48
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	67,38
	450	Para apoyo a la proyección exterior de entidades y formaciones musicales y teatrales de titularidad pública dependientes de comunidades autónomas	67,38
	46	A Entidades Locales	67,38
	460	Para apoyo a la proyección exterior de entidades y formaciones musicales y teatrales de titularidad pública dependientes de corporaciones locales	67,38
	47	A empresas privadas	1.111,45
	471	A orquestas, grupos de cámara, compañías de teatro, circenses y de danza para giras por el extranjero	1.111,45
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	224,59
	482	Becas y ayudas a personas o asociaciones para actividades musicales, líricas, teatrales, circenses y coreográficas en el exterior	224,59
	49	Al exterior	392,78
	494	Contribuciones y cuotas internacionales	392,78
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.863,58
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	2.242,06
		TOTAL Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	8.733,20



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.03	24.05
1	GASTOS DE PERSONAL	481,82		
12	Funcionarios	377,46		
13	Laborales	39,26		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	65,10		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	706,55	428,85	140,05
20	Arrendamientos y cánones	2,00		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2,07
22	Material, suministros y otros	612,20	359,54	63,56
23	Indemnizaciones por razón del servicio	92,35	69,31	74,42
3	GASTOS FINANCIEROS			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	891,99	658,60	100,00
45	A Comunidades Autónomas			
46	A Entidades Locales			
47	A empresas privadas			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	674,99	176,60	100,00
49	Al exterior	217,00	482,00	
6	INVERSIONES REALES			5,39
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2,77
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			426,00
75	A Comunidades Autónomas			370,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			56,00
	TOTAL	2.080,36	1.087,45	671,44



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.103	24.107	Total
1	GASTOS DE PERSONAL			481,82
12	Funcionarios			377,46
13	Laborales			39,26
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			65,10
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	612,24	363,00	2.250,69
20	Arrendamientos y cánones	2,00		4,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2,07
22	Material, suministros y otros	520,24	223,00	1.778,54
23	Indemnizaciones por razón del servicio	90,00	140,00	466,08
3	GASTOS FINANCIEROS		15,48	15,48
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		15,48	15,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.039,65	1.863,58	5.553,82
45	A Comunidades Autónomas		67,38	67,38
46	A Entidades Locales		67,38	67,38
47	A empresas privadas		1.111,45	1.111,45
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		224,59	1.176,18
49	Al exterior	2.039,65	392,78	3.131,43
6	INVERSIONES REALES			5,39
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2,77
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			426,00
75	A Comunidades Autónomas			370,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			56,00
	TOTAL	2.651,89	2.242,06	8.733,20



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.704,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.704,00
	6	INVERSIONES REALES	190,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	1.894,00
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional	1.894,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.704,00		1.704,00
20	Arrendamientos y cánones	1.704,00		1.704,00
6	INVERSIONES REALES	190,00		190,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	190,00		190,00
	TOTAL	1.894,00		1.894,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	820,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.023,00
	6	INVERSIONES REALES	11.511,62
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	12.534,62
		TOTAL Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	12.534,62



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.023,00		1.023,00
20	Arrendamientos y cánones	836,00		836,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	24,00		24,00
22	Material, suministros y otros	163,00		163,00
6	INVERSIONES REALES	11.511,62		11.511,62
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9.411,62		9.411,62
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.100,00		2.100,00
	TOTAL	12.534,62		12.534,62



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
	47000	A la entidad de gestión SGAE para el desarrollo del Plan de Digitalización. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	3.200,00
	47001	A la entidad de gestión VEGAP para el desarrollo del Plan de Digitalización. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	850,00
	47002	A la entidad de gestión DAMA para el desarrollo del Plan de Digitalización. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	850,00
	47003	A la entidad de gestión CEDRO para el desarrollo del Plan de Digitalización. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.200,00
	47004	A la entidad de gestión AIE para el desarrollo del Plan de Digitalización. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.200,00
	47005	A la entidad de gestión AISGE para el desarrollo del Plan de Digitalización. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.000,00
	47006	A la entidad de gestión EGEDA para el desarrollo del Plan de Digitalización. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	850,00
	47007	A la entidad de gestión AGEDI para el desarrollo del Plan de Digitalización. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	850,00
	481	A AC/E para la gestión del plan formativo de las Industrias Creativas Culturales (ICC). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	500,00
		TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	56.635,00
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	
	48209	Asociación de Mujeres Cineastas y Medios Audiovisuales (CIMA) Impulsa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	100,00
		TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	32.925,00
24.104		BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	3.000,00
24.106		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	49.548,72
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	40.940,00
24.301		MUSEO NACIONAL DEL PRADO	4.600,00
24.302		MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	12.591,00
		TOTAL Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	200.239,72



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.103	24.104
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.520,00	425,00	
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.520,00	425,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.500,00	27.620,00	
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal			
45	A Comunidades Autónomas	11.000,00		
46	A Entidades Locales		100,00	
47	A empresas privadas	10.000,00	27.250,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	500,00	270,00	
6	INVERSIONES REALES	9.615,00	4.880,00	3.000,00
68	Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	9.615,00	4.880,00	3.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.000,00		
75	A Comunidades Autónomas			
76	A Entidades Locales			
77	A empresas privadas	23.000,00		
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			
	TOTAL	56.635,00	32.925,00	3.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.106	24.107	24.301
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.900,00	14.840,00	
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	7.900,00	14.840,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.064,00	26.100,00	
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		1.960,00	
45	A Comunidades Autónomas	1.900,00	1.960,00	
46	A Entidades Locales		4.570,00	
47	A empresas privadas		17.610,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	11.164,00		
6	INVERSIONES REALES	19.984,72		4.600,00
68	Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	19.984,72		4.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.600,00		
75	A Comunidades Autónomas	1.250,00		
76	A Entidades Locales	3.750,00		
77	A empresas privadas			
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.600,00		
	TOTAL	49.548,72	40.940,00	4.600,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.302		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.596,00		28.281,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.596,00		28.281,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440,00		88.724,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal			1.960,00
45	A Comunidades Autónomas			14.860,00
46	A Entidades Locales			4.670,00
47	A empresas privadas			54.860,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	440,00		12.374,00
6	INVERSIONES REALES	9.555,00		51.634,72
68	Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	9.555,00		51.634,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			31.600,00
75	A Comunidades Autónomas			1.250,00
76	A Entidades Locales			3.750,00
77	A empresas privadas			23.000,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			3.600,00
	TOTAL	12.591,00		200.239,72



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	203,29
	11	Personal eventual	478,76
	12	Funcionarios	8.182,80
	13	Laborales	2.843,66
	15	Incentivos al rendimiento	3.550,59
	150	Productividad	3.465,81
	151	Gratificaciones	84,78
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.416,39
	16000	Seguridad Social	1.869,11
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	76,23
	16204	Acción social	278,38
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.675,49
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	104,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	624,00
	22	Material, suministros y otros	3.709,60
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	28,67
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.297,41
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	453,25
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.890,85
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,50
	352	Intereses de demora	3,50
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3,50
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	65,00
	480	Pensiones complementarias del personal de MECSE	65,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,00
	6	INVERSIONES REALES	4.148,81
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	133,94
	830	Préstamos a corto plazo	10,37
	831	Préstamos a largo plazo	123,57
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	133,94



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	26.917,59
24.02		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	59,30
	12	Funcionarios	2.338,51
	13	Laborales	313,84
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	283,63
	16000	Seguridad Social 283,63	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.995,28
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	133,33
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 1,17	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 132,16	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,02
	24	Gastos de publicaciones	141,71
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	289,06
	6	INVERSIONES REALES	40,00
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	3.324,34
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	193,17
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	64,15
	16000	Seguridad Social 64,15	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	257,32
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	672,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos 59,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	163,60
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	835,60
	6	INVERSIONES REALES	181,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	1.273,92



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.06		SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	69,13
	12	Funcionarios	125,39
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13,00
	16000	Seguridad Social 13,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	207,52
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	19,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 5,00	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 10,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	60,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	79,00
	6	INVERSIONES REALES	27,32
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	313,84
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	553,69
	150	Productividad 541,98	
	151	Gratificaciones 11,71	
	16000	Seguridad Social 509,98	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 10,00	
	16204	Acción social 30,30	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.397,34
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 90,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.010,00
	6	INVERSIONES REALES	900,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	27,00
	830	Préstamos a corto plazo 27,00	
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	27,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	7.334,34
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	39.164,03



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.02	24.04
1	GASTOS DE PERSONAL	17.675,49	2.995,28	257,32
10	Altos cargos	203,29	59,30	
11	Personal eventual	478,76		
12	Funcionarios	8.182,80	2.338,51	193,17
13	Laborales	2.843,66	313,84	
15	Incentivos al rendimiento	3.550,59		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.416,39	283,63	64,15
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.890,85	289,06	835,60
20	Arrendamientos y cánones	104,00		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	624,00		
22	Material, suministros y otros	3.709,60	133,33	672,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	453,25	14,02	163,60
24	Gastos de publicaciones		141,71	
3	GASTOS FINANCIEROS	3,50		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,50		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,00		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	65,00		
6	INVERSIONES REALES	4.148,81	40,00	181,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		20,00	146,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.441,53		35,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	707,28	20,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	133,94		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	133,94		
	TOTAL	26.917,59	3.324,34	1.273,92



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.06	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	207,52	5.397,34	26.532,95
10	Altos cargos	69,13		331,72
11	Personal eventual			478,76
12	Funcionarios	125,39	3.856,52	14.696,39
13	Laborales		398,15	3.555,65
15	Incentivos al rendimiento		553,69	4.104,28
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13,00	588,98	3.366,15
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	79,00	1.010,00	7.104,51
20	Arrendamientos y cánones		5,00	109,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		190,00	814,00
22	Material, suministros y otros	19,00	655,00	5.188,93
23	Indemnizaciones por razón del servicio	60,00	160,00	850,87
24	Gastos de publicaciones			141,71
3	GASTOS FINANCIEROS			3,50
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			3,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			65,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			65,00
6	INVERSIONES REALES	27,32	900,00	5.297,13
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	27,32		193,32
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		900,00	4.376,53
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			727,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS		27,00	160,94
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		27,00	160,94
	TOTAL	313,84	7.334,34	39.164,03



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	6.371,29
	13	Laborales	3.574,78
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.478,98
	16000	Seguridad Social 1.478,98	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	11.425,05
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.118,57
	22	Material, suministros y otros	6.477,93
	22706	Estudios y trabajos técnicos 350,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	77,45
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.673,95
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	20,00
	452	Para la actualización del Censo Guía de los Archivos Españoles	20,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	169,93
	484	Ayudas a instituciones y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades	169,93
	48402	A Archiveros sin Fronteras para actividades de difusión de los archivos 5,00	
	48404	A la Fundación Medina Sidonia para la conservación y difusión del patrimonio documental del Archivo Histórico de la Casa de Medina Sidonia 55,00	
	49	Al exterior	68,12
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	68,12
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258,05
	6	INVERSIONES REALES	917,50
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	75,00
	780	Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos	75,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	20.349,55
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	30,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	22706	Estudios y trabajos técnicos 20,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	132,00
	6	INVERSIONES REALES	7.657,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	7.789,00
		TOTAL Archivos	28.138,55



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	11.425,05		11.425,05
12	Funcionarios	6.371,29		6.371,29
13	Laborales	3.574,78		3.574,78
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.478,98		1.478,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.673,95	132,00	7.805,95
20	Arrendamientos y cánones		30,00	30,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.118,57	5,00	1.123,57
22	Material, suministros y otros	6.477,93	97,00	6.574,93
23	Indemnizaciones por razón del servicio	77,45		77,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258,05		258,05
45	A Comunidades Autónomas	20,00		20,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	169,93		169,93
49	Al exterior	68,12		68,12
6	INVERSIONES REALES	917,50	7.657,00	8.574,50
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	6.357,00	6.637,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	95,02	1.300,00	1.395,02
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	542,48		542,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,00		75,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	75,00		75,00
	TOTAL	20.349,55	7.789,00	28.138,55



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.133,67
	13	Laborales	51,96
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	62,56
	16000	Seguridad Social 62,56	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.248,19
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	315,00
	22	Material, suministros y otros	795,43
	22706	Estudios y trabajos técnicos 300,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,75
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.126,18
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	2.250,00
	451	Ayudas a la confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español	95,00
	453	Ayudas para la mejora de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas	1.800,00
	454	Ayudas para el Patrimonio Bibliográfico Español y Patrimonio Digital	355,00
	46	A Entidades Locales	100,00
	463	Ayudas para la preservación del Patrimonio Digital	100,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	239,00
	480	Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y reales academias para la preservación del Patrimonio Digital	100,00
	484	Ayudas a instituciones y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades	139,00
	48406	A la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación y Museística (FESABID) para gastos de funcionamiento y actividades relacionadas con las bibliotecas 89,00	
	48407	A la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) para actividades relacionadas con las bibliotecas 25,00	
	48408	A la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC) para actividades relacionadas con las bibliotecas 25,00	
	49	Al exterior	51,45
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	51,45
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.640,45
	6	INVERSIONES REALES	2.003,48



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	7.018,30
24.104		BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	1.152,57
	150	Productividad	1.152,57
	16000	Seguridad Social	1.901,30
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	45,73
	16204	Acción social	84,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	16.972,20
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,87
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.372,66
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.264,95
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	570,77
	480	Premio de bibliografía española	6,00
	481	Becas para la formación y especialización	551,22
	482	Pago de cuotas de las asociaciones nacionales a las que pertenece la BNE	1,55
	48201	Asociación Española de Museólogos	0,30
	48202	Asociación Española de Normalización y Certificación	1,10
	48203	Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM)	0,15
	489	Otras ayudas y subvenciones	12,00
	49	Al exterior	71,40
	492	Pago de cuotas de las asociaciones internacionales a las que pertenece la BNE	71,40
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642,17
	6	INVERSIONES REALES	5.094,18
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	63,00
	830	Préstamos a corto plazo	10,00
	831	Préstamos a largo plazo	53,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	63,00
		TOTAL BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	31.036,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 20,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65,00
	6	INVERSIONES REALES	11.355,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	11.420,00
		TOTAL Bibliotecas	49.474,80



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03	24.104	24.105
1	GASTOS DE PERSONAL	1.248,19	16.972,20	
10	Altos cargos		59,30	
12	Funcionarios	1.133,67	9.800,26	
13	Laborales	51,96	3.891,59	
15	Incentivos al rendimiento		1.152,57	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	62,56	2.068,48	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.126,18	8.264,95	65,00
20	Arrendamientos y cánones	1,00	87,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	315,00	1.518,40	10,00
22	Material, suministros y otros	795,43	6.493,71	55,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,75	65,84	
24	Gastos de publicaciones		100,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.640,45	642,17	
45	A Comunidades Autónomas	2.250,00		
46	A Entidades Locales	100,00		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	239,00	570,77	
49	Al exterior	51,45	71,40	
6	INVERSIONES REALES	2.003,48	5.094,18	11.355,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	883,48	1.462,18	8.940,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	50,00	1.015,48	2.415,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.070,00	2.616,52	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		63,00	
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		63,00	
	TOTAL	7.018,30	31.036,50	11.420,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			18.220,39
10	Altos cargos			59,30
12	Funcionarios			10.933,93
13	Laborales			3.943,55
15	Incentivos al rendimiento			1.152,57
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			2.131,04
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			9.456,13
20	Arrendamientos y cánones			88,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.843,40
22	Material, suministros y otros			7.344,14
23	Indemnizaciones por razón del servicio			80,59
24	Gastos de publicaciones			100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.282,62
45	A Comunidades Autónomas			2.250,00
46	A Entidades Locales			100,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			809,77
49	Al exterior			122,85
6	INVERSIONES REALES			18.452,66
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			11.285,66
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			3.480,48
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			3.686,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS			63,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			63,00
	TOTAL			49.474,80



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	8.622,40
	13	Laborales	13.657,15
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.748,03
	16000	Seguridad Social	3.671,81
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	76,22
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	26.027,58
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	392,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	10,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.412,97
	22	Material, suministros y otros	16.218,23
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.770,03
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	245,41
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.268,61
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	32,00
	352	Intereses de demora	2,00
	359	Otros gastos financieros	30,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	32,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	8.129,00
	440	A la Fundación Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento	7.989,00
	443	A la Fundación Lázaro Galdiano para gastos de funcionamiento	140,00
	45	A Comunidades Autónomas	2.796,93
	455	Al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) para gastos de funcionamiento	2.181,33
	456	A la Fundación Cristóbal Balenciaga para gastos de funcionamiento	353,72
	458	Al Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) para gastos de funcionamiento	261,88
	46	A Entidades Locales	1.585,46
	461	Transferencias a instituciones culturales	1.491,46
	46101	A Patio Herreriano, Museo de Arte Contemporáneo Español, para gastos de funcionamiento	38,56
	46102	A la Fundación Antonio Pérez de Cuenca, para gastos corrientes	15,00
	46103	A la Fundación Museo Marco de Vigo, para gastos de funcionamiento	35,00
	46104	Al consorcio de derecho público Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente" para gastos de funcionamiento	100,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	46105	Al Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) para gastos de funcionamiento	1.192,90
	46106	A la Fundación Artium para gastos de funcionamiento del Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo Artium	110,00
	462	Al Ayuntamiento de Ibiza para gastos de funcionamiento del Museo Puget	20,00
	464	A la Diputación de Granada para el Centro José Guerrero	24,00
	465	Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Néstor	50,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.347,22
	481	Premios nacionales	90,00
	485	Otras transferencias	1.256,95
	48501	A la Fundación Privada Antoni Tàpies para gastos de funcionamiento	68,74
	48505	A la Fundación Diaz-Caneja para gastos de funcionamiento	61,00
	48506	A la Federación Española de Amigos de los Museos	2,75
	48510	A la Real Fundación de Toledo para gastos de conservación y difusión del Museo Victorio Macho	22,03
	48514	A la Fundación Joan Miró de Barcelona para gastos de funcionamiento	190,00
	48515	A la Fundación Pilar i Joan Miró de Mallorca para gastos de funcionamiento	60,00
	48518	A la Asociación Profesional de Museólogos de España para gastos de funcionamiento	2,50
	48525	Al Museo Marítimo Ría de Bilbao	75,00
	48548	A la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para actividades y gastos de funcionamiento	624,93
	48549	A la Fundación Torner para gastos de funcionamiento	50,00
	48551	A la Confederación de Juventudes Musicales de España para el programa MUSAE	50,00
	48552	A la Fundación Martín Chirino para gastos de funcionamiento y actividades	50,00
	486	Cuota a la Asociación Española de Museólogos	0,27
	49	Al exterior	66,75
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	66,75
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.925,36
	6	INVERSIONES REALES	1.169,49
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	1,00
	781	Pago de indemnizaciones a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español	1,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	61.424,04



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 20,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40,00
	6	INVERSIONES REALES	15.736,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	15.776,00
24.301		MUSEO NACIONAL DEL PRADO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	11,00
	150	Productividad	11,00
	16000	Seguridad Social 4.249,38	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 10,00	
	16204	Acción social 53,33	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	21.413,06
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	398,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 30,00	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 2.500,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.687,11
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	195,00
	480	Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas	195,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,00
	6	INVERSIONES REALES	7.600,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	100,00
	831	Préstamos a largo plazo	100,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
		TOTAL MUSEO NACIONAL DEL PRADO	45.995,17
24.302		MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	15	Incentivos al rendimiento	332,90
	150	Productividad	332,90
	16000	Seguridad Social 3.595,78	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 33,12	
	16201	Economatos y comedores 544,08	
	16204	Acción social 180,38	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	18.436,54
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 5,00	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 5.000,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.586,23
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	12,00
	352	Intereses de demora 12,00	
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	12,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	320,00
	480	Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas 320,00	
	49	Al exterior	3,00
	490	Cuotas a organismos internacionales 3,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323,00
	6	INVERSIONES REALES	2.616,10
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	52,80
	831	Préstamos a largo plazo 52,80	
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	52,80
		TOTAL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	38.026,67
		TOTAL Museos	161.221,88



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	24.301
1	GASTOS DE PERSONAL	26.027,58		21.413,06
10	Altos cargos			144,43
12	Funcionarios	8.622,40		46,82
13	Laborales	13.657,15		16.898,10
15	Incentivos al rendimiento			11,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.748,03		4.312,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.268,61	40,00	16.687,11
20	Arrendamientos y cánones	392,00		407,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.412,97	5,00	1.366,00
22	Material, suministros y otros	16.218,23	35,00	14.489,11
23	Indemnizaciones por razón del servicio	245,41		90,00
24	Gastos de publicaciones			335,00
3	GASTOS FINANCIEROS	32,00		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	32,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.925,36		195,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	8.129,00		
45	A Comunidades Autónomas	2.796,93		
46	A Entidades Locales	1.585,46		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.347,22		195,00
49	Al exterior	66,75		
6	INVERSIONES REALES	1.169,49	15.736,00	7.600,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	386,40	4.150,00	5.100,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	275,00	11.586,00	2.400,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	508,09		100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00		
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	1,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS			100,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			100,00
	TOTAL	61.424,04	15.776,00	45.995,17



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.302		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	18.436,54		65.877,18
10	Altos cargos	127,81		272,24
12	Funcionarios	4.024,51		12.693,73
13	Laborales	9.469,22		40.024,47
15	Incentivos al rendimiento	332,90		343,90
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.482,10		12.542,84
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.586,23		53.581,95
20	Arrendamientos y cánones	328,00		1.127,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.214,00		6.997,97
22	Material, suministros y otros	13.824,23		44.566,57
23	Indemnizaciones por razón del servicio	20,00		355,41
24	Gastos de publicaciones	200,00		535,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12,00		44,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	12,00		44,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323,00		14.443,36
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal			8.129,00
45	A Comunidades Autónomas			2.796,93
46	A Entidades Locales			1.585,46
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	320,00		1.862,22
49	Al exterior	3,00		69,75
6	INVERSIONES REALES	2.616,10		27.121,59
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.250,00		10.886,40
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.300,00		15.561,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	66,10		674,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52,80		152,80
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	52,80		152,80
	TOTAL	38.026,67		161.221,88



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333B Exposiciones

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	481,74
	13	Laborales	31,80
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	116,75
	16000	Seguridad Social	116,75
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	630,29
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	14,00
	22	Material, suministros y otros	1.205,24
	22706	Estudios y trabajos técnicos	845,44
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	121,55
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.340,79
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	46	A Entidades Locales	60,00
	466	Al Ayuntamiento de Turégano para la exposición "Turégano 1230"	60,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	65,00
	485	Otras transferencias	35,00
	48511	A la Fundación del Toro de Lidia para la compilación del conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que integran la Tauromaquia como patrimonio cultural y su difusión en el entorno digital	35,00
	487	Otras ayudas, subvenciones y premios	30,00
	49	Al exterior	0,83
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	0,83
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,83
	6	INVERSIONES REALES	27,24
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	2.124,15
		TOTAL Exposiciones	2.124,15



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333B Exposiciones

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	630,29		630,29
12	Funcionarios	481,74		481,74
13	Laborales	31,80		31,80
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	116,75		116,75
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.340,79		1.340,79
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	14,00		14,00
22	Material, suministros y otros	1.205,24		1.205,24
23	Indemnizaciones por razón del servicio	121,55		121,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,83		125,83
46	A Entidades Locales	60,00		60,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	65,00		65,00
49	Al exterior	0,83		0,83
6	INVERSIONES REALES	27,24		27,24
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	27,24		27,24
	TOTAL	2.124,15		2.124,15



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	395,00
	481	A fundaciones para actividades culturales y gastos de funcionamiento	45,00
	48112	A la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales	45,00
	487	Para gastos de funcionamiento de fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales, que realicen actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político y social, en función de la representación obtenida por éstos	350,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	395,00
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	59,30
	12	Funcionarios	1.593,74
	13	Laborales	165,27
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	106,84
	16000	Seguridad Social	106,84
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.925,15
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	14,00
	22	Material, suministros y otros	750,76
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	345,76
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	68,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	832,76
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	410,00
	445	A la Fundación Instituto de Cultura Gitana para sus gastos de funcionamiento	300,00
	446	A la Fundación Residencia de Estudiantes para sus gastos de funcionamiento	110,00
	46	A Entidades Locales	15.575,00
	461	Al Consorcio Centro Federico García Lorca para sus actividades	200,00
	462	Al Consorcio Centro Federico García Lorca para el pago de deudas procedentes de expedientes de reintegro	375,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	468	Al Ayuntamiento de Barcelona para el convenio de la capitalidad cultural y científica de Barcelona	15.000,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.935,42
	480	A fundaciones para actividades culturales y gastos de funcionamiento	2.580,42
	48014	A la Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza) para gastos de funcionamiento	50,00
	489	Otras ayudas y subvenciones	355,00
	48905	Al Círculo de Bellas Artes para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	150,00
	48913	A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el fomento de nuevas políticas culturales y evaluación de su impacto	35,00
	48914	A la Federación de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago para actividades conmemorativas del Xacobeo 2021	20,00
	48915	A la Asociación de Municipios del Camino de Santiago para para actividades conmemorativas del Xacobeo 2021	20,00
	48916	A la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País para sus actividades	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.920,42
	6	INVERSIONES REALES	43,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	5.000,00
	768	Al Ayuntamiento de Barcelona para el convenio de la capitalidad cultural y científica de Barcelona	5.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	26.721,33
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	10,00
		TOTAL Promoción y cooperación cultural	27.126,33



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.04	24.105
1	GASTOS DE PERSONAL		1.925,15	
10	Altos cargos		59,30	
12	Funcionarios		1.593,74	
13	Laborales		165,27	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		106,84	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		832,76	10,00
20	Arrendamientos y cánones		14,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			5,00
22	Material, suministros y otros		750,76	5,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		68,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395,00	18.920,42	
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		410,00	
46	A Entidades Locales		15.575,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	395,00	2.935,42	
6	INVERSIONES REALES		43,00	
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		13,00	
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		30,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.000,00	
76	A Entidades Locales		5.000,00	
	TOTAL	395,00	26.721,33	10,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Económica	Explicación		Total
1	GASTOS DE PERSONAL		1.925,15
10	Altos cargos		59,30
12	Funcionarios		1.593,74
13	Laborales		165,27
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		106,84
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		842,76
20	Arrendamientos y cánones		14,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5,00
22	Material, suministros y otros		755,76
23	Indemnizaciones por razón del servicio		68,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.315,42
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		410,00
46	A Entidades Locales		15.575,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		3.330,42
6	INVERSIONES REALES		43,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		13,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.000,00
76	A Entidades Locales		5.000,00
	TOTAL		27.126,33



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	59,30
	12	Funcionarios	1.106,25
	13	Laborales	258,83
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	314,26
	16000	Seguridad Social	314,26
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.738,64
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	156,00
	22	Material, suministros y otros	599,50
	22706	Estudios y trabajos técnicos	210,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	148,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	903,50
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	900,00
	477	Ayudas para empresas editoras de revistas culturales	700,00
	478	Ayudas para la traducción de libros entre lenguas del Estado	200,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.267,00
	481	Ayudas para la acción y la promoción cultural	2.267,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.167,00
	6	INVERSIONES REALES	45,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	825,29
	763	Campaña de animación a la lectura "María Moliner" para proyectos de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes	825,29
	77	A empresas privadas	6.558,09
	772	Plan de Fomento de la Lectura	5.000,00
	775	Ayudas para la edición de libros	1.150,00
	776	Ayudas para proyectos de revalorización cultural y modernización de las librerías	408,09
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.383,38
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	13.237,52
		TOTAL Promoción del libro y publicaciones culturales	13.237,52



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	1.738,64		1.738,64
10	Altos cargos	59,30		59,30
12	Funcionarios	1.106,25		1.106,25
13	Laborales	258,83		258,83
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	314,26		314,26
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	903,50		903,50
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	156,00		156,00
22	Material, suministros y otros	599,50		599,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio	148,00		148,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.167,00		3.167,00
47	A empresas privadas	900,00		900,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.267,00		2.267,00
6	INVERSIONES REALES	45,00		45,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10,00		10,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10,00		10,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	25,00		25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.383,38		7.383,38
76	A Entidades Locales	825,29		825,29
77	A empresas privadas	6.558,09		6.558,09
	TOTAL	13.237,52		13.237,52



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	526,32
	13	Laborales	160,65
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	61,63
	16000	Seguridad Social	61,63
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	748,60
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	300,00
	471	A la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Finanzas SGR para la subvención del coste de los avales de los préstamos a empresas e industrias culturales	300,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	77	A empresas privadas	3.940,00
	772	Ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas	2.940,00
	773	Ayudas a la inversión para el desarrollo de videojuegos y cultura digital	1.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.940,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	11.000,00
	821	Préstamos a largo plazo	11.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	11.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	15.988,60
		TOTAL Fomento de las industrias culturales	15.988,60



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.04		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	748,60		748,60
12	Funcionarios	526,32		526,32
13	Laborales	160,65		160,65
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	61,63		61,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00		300,00
47	A empresas privadas	300,00		300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.940,00		3.940,00
77	A empresas privadas	3.940,00		3.940,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.000,00		11.000,00
82	Concesión de préstamos al Sector Público	11.000,00		11.000,00
	TOTAL	15.988,60		15.988,60



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00
	6	INVERSIONES REALES	100,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	105,00
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	466,83
	150	Productividad	296,00
	151	Gratificaciones	170,83
	16000	Seguridad Social 6.838,76	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	36.445,48
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	950,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 816,50	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.093,47
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	45,00
	359	Otros gastos financieros	45,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	45,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	12.321,80
	441	Ayudas para actividades musicales y coreográficas de ámbito nacional	28,93
	444	A la Fundación Nacional del Teatro Real F.S.P.	12.292,87
	45	A Comunidades Autónomas	13.269,77
	451	Ayudas para actividades musicales de ámbito nacional e internacional	86,80
	454	Apoyo al funcionamiento de entidades musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las comunidades autónomas	13.182,97
	45400	Al Consorcio del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal 2.250,00	
	45404	A la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana 895,70	
	45406	Al Instituto Complutense de Ciencias Musicales 37,73	
	45409	Al Festival Internacional de Música y Danza de Granada 494,58	
	45410	A la Fundación Cante de las Minas 70,34	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	45411	A la Fundación Pública Festival Internacional de Santander	103,50
	45412	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu	7.111,12
	45413	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu. Aportación adicional para necesidades de tesorería	2.220,00
	46	A Entidades Locales	1.056,29
	461	A festivales y otras actividades musicales de ámbito nacional	482,22
	464	Programa de apoyo a festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales y circenses organizadas por corporaciones locales	574,07
	46444	A la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián	128,50
	46445	Al Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment	375,71
	46447	A la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca	69,86
	47	A empresas privadas	2.630,85
	473	Giras y producciones de personas y conjuntos musicales y coreográficos	2.630,85
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.240,76
	480	Programas de actividades de música y danza de entidades sin fines de lucro	1.691,40
	48001	Actos conmemorativos del centenario del Orfeón La Paz, de La Laguna, Tenerife	20,00
	48012	A la Fundación Archivo Manuel de Falla para sus actividades	14,49
	48013	A la Fundación Isaac Albéniz para sus actividades culturales	140,00
	48015	A la Fundación privada Orfeo Catalá-Palau de la Música Catalana para sus actividades	197,18
	48025	A la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid para sus actividades	200,00
	48046	A la Asociación Cultural Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública para circuitos de danza	329,91
	48047	Al Circuito Estatal de Músicas Populares	714,82
	48048	A la Fundación Pau Casals	25,00
	48050	A la Fundación Antonio Gades para sus actividades	50,00
	481	Programa de actividades de música y danza de ámbito nacional e internacional	1.927,85
	485	Apoyo a programas líricos y de danza	1.463,61
	48501	A la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera para el desarrollo de su temporada	617,50
	48502	A la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica	408,75
	48503	A la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera para la temporada de Ópera de Las Palmas	115,92
	48504	A la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña para la temporada lírica de A Coruña	75,00
	48505	Al Festival Internacional de Música de Canarias	150,00
	486	Cuotas asociativas de las unidades del INAEM	7,90
	48601	A la Asociación Española de Documentación Musical	0,40
	48602	A la Asociación Española de Jóvenes Orquestas	0,20
	48603	A la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas	3,20
	48604	A Ópera XXI (Asociación de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera de España)	2,90



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48605	A Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE) 1,20	
	487	Premios nacionales de música y danza	150,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.519,47
	6	INVERSIONES REALES	1.946,71
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	2.051,00
	754	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu	1.601,00
	755	Al Consorcio del Gran Teatre del Liceu	450,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.051,00
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	108.101,13
		TOTAL Música y danza	108.206,13



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105	24.107	Total
1	GASTOS DE PERSONAL		36.445,48	36.445,48
10	Altos cargos		59,30	59,30
12	Funcionarios		5.798,27	5.798,27
13	Laborales		23.202,10	23.202,10
15	Incentivos al rendimiento		466,83	466,83
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		6.918,98	6.918,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00	33.093,47	33.098,47
20	Arrendamientos y cánones		1.093,23	1.093,23
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5,00	1.866,36	1.871,36
22	Material, suministros y otros		7.339,06	7.339,06
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.984,77	1.984,77
24	Gastos de publicaciones		78,00	78,00
28	Gastos relacionados con la actividad comercial		20.732,05	20.732,05
3	GASTOS FINANCIEROS		45,00	45,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		45,00	45,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.519,47	34.519,47
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		12.321,80	12.321,80
45	A Comunidades Autónomas		13.269,77	13.269,77
46	A Entidades Locales		1.056,29	1.056,29
47	A empresas privadas		2.630,85	2.630,85
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		5.240,76	5.240,76
6	INVERSIONES REALES	100,00	1.946,71	2.046,71
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		634,00	634,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100,00	1.312,71	1.412,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.051,00	2.051,00
75	A Comunidades Autónomas		2.051,00	2.051,00
	TOTAL	105,00	108.101,13	108.206,13



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	231,78
	150	Productividad	213,88
	151	Gratificaciones	17,90
	16000	Seguridad Social	3.448,96
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	52,05
	16204	Acción social	61,77
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.003,61
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.018,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	400,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.453,70
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	23,00
	359	Otros gastos financieros	23,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	23,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	654,06
	443	A la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro	654,06
	45	A Comunidades Autónomas	556,62
	454	Apoyo al funcionamiento de entidades musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las comunidades autónomas	556,62
	45407	Al Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida	187,50
	45408	A la Fundación Teatro de la Abadía. Centro de Estudios y Creación Escénica de la Comunidad Autónoma de Madrid	369,12
	46	A Entidades Locales	1.251,23
	464	Programa de apoyo a festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales y circenses organizadas por corporaciones locales	1.251,23
	46401	A la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz para el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz	170,00
	46405	A la Diputación de Alicante para la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante	163,43
	46406	A la Entidad Pública Empresarial Local Fira del Teatre al Carrer de Tárrega	86,25
	46407	A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public	646,87
	47	A empresas privadas	7.024,64
	475	A programas de difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del teatro clásico y desarrollo de la actividad circense a través de planes de comunicación y difusión en España	7.024,64



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	407,80
	483	Apoyo a la actividad teatral y circense de ámbito nacional de entidades sin fines de lucro	307,80
	488	Premios nacionales de teatro y de circo, Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud y Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca"	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.894,35
	6	INVERSIONES REALES	2.929,62
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	200,00
	752	Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona	125,00
	753	A la Fundación Teatro de la Abadía para obras y equipamientos en la sede	75,00
	76	A Entidades Locales	155,00
	765	Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Madrid	125,00
	766	A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public para obras y equipamientos en la sede	30,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	355,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	431,72
	830	Préstamos a corto plazo	250,00
	831	Préstamos a largo plazo	181,72
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	431,72
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	52.091,00
		TOTAL Teatro	52.091,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.107		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	17.003,61		17.003,61
12	Funcionarios	2.161,02		2.161,02
13	Laborales	11.048,03		11.048,03
15	Incentivos al rendimiento	231,78		231,78
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.562,78		3.562,78
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.453,70		21.453,70
20	Arrendamientos y cánones	1.059,50		1.059,50
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	895,00		895,00
22	Material, suministros y otros	5.851,15		5.851,15
23	Indemnizaciones por razón del servicio	948,94		948,94
24	Gastos de publicaciones	117,69		117,69
28	Gastos relacionados con la actividad comercial	12.581,42		12.581,42
3	GASTOS FINANCIEROS	23,00		23,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	23,00		23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.894,35		9.894,35
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	654,06		654,06
45	A Comunidades Autónomas	556,62		556,62
46	A Entidades Locales	1.251,23		1.251,23
47	A empresas privadas	7.024,64		7.024,64
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	407,80		407,80
6	INVERSIONES REALES	2.929,62		2.929,62
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.090,35		2.090,35
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	739,27		739,27
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	100,00		100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	355,00		355,00
75	A Comunidades Autónomas	200,00		200,00
76	A Entidades Locales	155,00		155,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	431,72		431,72
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	431,72		431,72
	TOTAL	52.091,00		52.091,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	295,07
	150	Productividad	285,90
	151	Gratificaciones	9,17
	16000	Seguridad Social	826,19
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	15,24
	16204	Acción social	12,80
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.822,11
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,06
	22706	Estudios y trabajos técnicos	691,10
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.242,61
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	40,00
	352	Intereses de demora	20,00
	359	Otros gastos financieros	20,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	40,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	164,00
	451	Ayudas y premios a la Cinematografía a través de las comunidades autónomas	39,00
	452	A la Fundación Privada Sitges Festival Internacional de Cinema de Catalunya para sus actividades	125,00
	46	A Entidades Locales	1.922,10
	460	Ayudas a la Cinematografía a través de corporaciones locales	500,00
	461	A la Fundación Centro Buñuel de Calanda para sus actividades	20,00
	462	A la Empresa Pública Municipal Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. para la celebración del Festival de Cine de Málaga	200,00
	463	Al Festival Internacional de Cine de San Sebastián, S.A.	1.122,10
	464	Al Festival Internacional de Cine de Huelva para celebración del festival	80,00
	47	A empresas privadas	69.946,92
	470	Fondo de Protección a la Cinematografía	69.806,92
	472	Ayudas a la organización de festivales nacionales e internacionales	140,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	976,30
	481	Ayudas a la organización de festivales y mercados cinematográficos nacionales e internacionales	254,00
	482	Ayudas a la cinematografía a través de familias e instituciones sin fines de lucro	722,30



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48202	A la Fundación Cultural Oficina Media España para promover la participación de la industria audiovisual española en los programas europeos	100,00
	48208	A Asociación de Mujeres Cineastas y Medios Audiovisuales (CIMA) para sus actividades	100,00
	48211	A la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas para gastos de funcionamiento y organización de los Premios Goya	250,00
	48216	A la Asociación Española de Normalización, para la creación y funcionamiento de un órgano técnico para la preservación de películas de cine digital que haga seguimiento de los trabajos del Comité Europeo CEN/TC 457, para gastos de los años 2018 a 2021, ambos inclusive	42,30
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.009,32
	6	INVERSIONES REALES	835,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	54,00
	830	Préstamos a corto plazo	10,00
	831	Préstamos a largo plazo	44,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	54,00
		TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	85.003,04
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10,00
	6	INVERSIONES REALES	550,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	560,00
		TOTAL Cinematografía	85.563,04



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.103	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	6.822,11		6.822,11
10	Altos cargos	59,30		59,30
12	Funcionarios	3.260,54		3.260,54
13	Laborales	2.288,10		2.288,10
15	Incentivos al rendimiento	295,07		295,07
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	919,10		919,10
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.242,61	10,00	4.252,61
20	Arrendamientos y cánones	212,50		212,50
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	649,87	5,00	654,87
22	Material, suministros y otros	2.900,24	5,00	2.905,24
23	Indemnizaciones por razón del servicio	380,00		380,00
24	Gastos de publicaciones	100,00		100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	40,00		40,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	40,00		40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.009,32		73.009,32
45	A Comunidades Autónomas	164,00		164,00
46	A Entidades Locales	1.922,10		1.922,10
47	A empresas privadas	69.946,92		69.946,92
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	976,30		976,30
6	INVERSIONES REALES	835,00	550,00	1.385,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	150,00		150,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	385,00	550,00	935,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	300,00		300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	54,00		54,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	54,00		54,00
	TOTAL	85.003,04	560,00	85.563,04



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.106		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	799,65
	150	Productividad	783,02
	151	Gratificaciones	16,63
	16000	Seguridad Social	1.532,46
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	19,47
	16201	Economatos y comedores	19,85
	16204	Acción social	22,73
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	11.222,16
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	15,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	6.574,50
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.412,61
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	88,00
	352	Intereses de demora	88,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	88,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	9.080,00
	453	A universidades y entidades públicas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	680,00
	455	A las Comunidades Autónomas de Illes Balears y de Canarias y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla para desplazamiento de deportistas	3.000,00
	456	Para gastos de funcionamiento de centros de alto rendimiento y tecnificación	4.900,00
	45603	Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento	2.500,00
	458	A las comunidades autónomas para el desarrollo de programas de actividad física y deporte dirigidos a la generación de hábitos saludables y la promoción del ejercicio físico entre la población	500,00
	46	A Entidades Locales	24.975,00
	460	A diputaciones provinciales a través de sus respectivas comunidades autónomas en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	24.975,00
	47	A empresas privadas	130,00
	478	A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	130,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	124.339,17
	480	Al Comité Paralímpico Español	1.900,00
	481	A federaciones deportivas españolas, procedente del 1% de los ingresos obtenidos en la comercialización conjunta de derechos audiovisuales, en aplicación Real Decreto-ley 5/2015	18.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	482	A asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos, para la promoción de proyectos de inserción laboral y para gastos de estructura en aplicación del Real Decreto-ley 5/2015	450,00
	483	A asociaciones españolas, federaciones deportivas españolas y Comité Olímpico Español	71.471,37
	48303	Al Comité Olímpico Español	4.738,00
	485	A la Federación Española de Municipios y Provincias para promoción de programas deportivos para la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030	500,00
	486	Otras ayudas y subvenciones	517,80
	48602	Al Grupo Recreativo y Cultural del Consejo Superior de Deportes	25,00
	487	A la Fundación Deporte Joven	200,00
	488	A la Liga Nacional de Fútbol Profesional en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	22.750,00
	489	A la Real Federación Española de Fútbol para la protección social de deportistas y técnicos de los equipos inscritos en la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y en la segunda división B de fútbol masculino en aplicación del Real Decreto-ley 5/2015	8.550,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.524,17
	6	INVERSIONES REALES	2.658,44
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	5.600,00
	750	A comunidades autónomas para obras y equipamiento en infraestructuras deportivas	900,00
	75003	A la Universidad de León para la remodelación de la pista de atletismo, mejora del campo de hierba, equipamiento atletismo y grada almacén	400,00
	751	Para la construcción y adaptación de centros de alto rendimiento y tecnificación	1.500,00
	75103	Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para la construcción de nuevas instalaciones deportivas y modernización	1.500,00
	754	Ayudas para la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas	3.200,00
	76	A Entidades Locales	5.055,16
	765	A corporaciones locales para otras obras	5.055,16
	77	A empresas privadas	100,00
	770	A universidades privadas para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos internacionales	100,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.728,20
	781	A federaciones deportivas españolas para instalaciones deportivas y equipamiento	800,00
	78103	A la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada para las obras de remodelación del Refugio de Góriz (Huesca)	300,00
	782	A la Fundación Roller Esports para adquisición de pista móvil de patinaje y obras de acondicionamiento de las instalaciones	653,20



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	784	A la Real Federación Española de Fútbol para obras y equipamiento del fútbol no profesional, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	2.275,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.483,36
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.242,51
	830	Préstamos a corto plazo	6,51
	831	Préstamos a largo plazo	1.236,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.242,51
		TOTAL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	201.631,25
24.303		AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	138,11
	150	Productividad	135,07
	151	Gratificaciones	3,04
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	5,35
	16204	Acción social	7,46
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.436,48
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.495,27
		TOTAL AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	9.427,45
		TOTAL Fomento y apoyo de las actividades deportivas	211.058,70



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.106	24.303	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	11.222,16	4.436,48	15.658,64
10	Altos cargos	137,32	74,48	211,80
11	Personal eventual	249,29		249,29
12	Funcionarios	5.341,26	1.146,78	6.488,04
13	Laborales	3.072,42	2.166,30	5.238,72
15	Incentivos al rendimiento	799,65	138,11	937,76
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.622,22	910,81	2.533,03
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.412,61	3.876,04	17.288,65
20	Arrendamientos y cánones		125,00	125,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.326,78	342,80	1.669,58
22	Material, suministros y otros	11.720,03	3.314,99	15.035,02
23	Indemnizaciones por razón del servicio	340,80	92,75	433,55
24	Gastos de publicaciones	25,00	0,50	25,50
3	GASTOS FINANCIEROS	88,00		88,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	88,00		88,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.524,17	677,87	159.202,04
45	A Comunidades Autónomas	9.080,00	100,00	9.180,00
46	A Entidades Locales	24.975,00		24.975,00
47	A empresas privadas	130,00		130,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	124.339,17	80,00	124.419,17
49	Al exterior		497,87	497,87
6	INVERSIONES REALES	2.658,44	424,57	3.083,01
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	828,00	230,57	1.058,57
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.463,44	140,00	1.603,44
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	367,00	54,00	421,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.483,36		14.483,36
75	A Comunidades Autónomas	5.600,00		5.600,00
76	A Entidades Locales	5.055,16		5.055,16
77	A empresas privadas	100,00		100,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.728,20		3.728,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.242,51	12,49	1.255,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.242,51	12,49	1.255,00
	TOTAL	201.631,25	9.427,45	211.058,70



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.277,09
	13	Laborales	2.610,36
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	926,60
	16000	Seguridad Social 926,60	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.814,05
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	24,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	409,00
	22	Material, suministros y otros	833,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos 225,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	224,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.490,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	30,00
	481	Premios nacionales	30,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,00
	6	INVERSIONES REALES	
	631	Inversiones producto del 1% cultural, artículo 68 Ley 16/85, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, para obras de conservación y restauración de bienes culturales	10,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	16.210,97
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	150,00
	756	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	150,00
	76	A Entidades Locales	300,00
	766	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	300,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	125,00
	786	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	125,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	575,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	23.120,02
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	6	INVERSIONES REALES	10,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	15,00
		TOTAL Conservación y restauración de bienes culturales	23.135,02



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	4.814,05		4.814,05
12	Funcionarios	1.277,09		1.277,09
13	Laborales	2.610,36		2.610,36
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	926,60		926,60
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.490,00	5,00	1.495,00
20	Arrendamientos y cánones	24,00		24,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	409,00	5,00	414,00
22	Material, suministros y otros	833,00		833,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	224,00		224,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,00		30,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	30,00		30,00
6	INVERSIONES REALES	16.210,97	10,00	16.220,97
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	230,00		230,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	15.008,97	10,00	15.018,97
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	972,00		972,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	575,00		575,00
75	A Comunidades Autónomas	150,00		150,00
76	A Entidades Locales	300,00		300,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	125,00		125,00
	TOTAL	23.120,02	15,00	23.135,02



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	59,30
	12	Funcionarios	1.388,83
	13	Laborales	164,21
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	115,28
	16000	Seguridad Social	115,28
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.727,62
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	361,84
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	78,05
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	439,89
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	5,00
	352	Intereses de demora	5,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	350,00
	441	A la Fundación Centro Nacional del Vidrio para sus gastos de funcionamiento	350,00
	45	A Comunidades Autónomas	510,00
	450	A la Fundación Real Fábrica de Tapices para el desarrollo de sus actividades	510,00
	46	A Entidades Locales	100,00
	461	Transferencias a instituciones culturales	100,00
	46107	A la Fundación Valle Salado de Añana (Álava-Araba)	100,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	329,00
	485	Otras transferencias	320,00
	48502	Al Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España para elaboración de estudios sobre conservación de las ciudades declaradas Patrimonio Mundial	210,00
	48507	A la Asociación Campaners de Albaida para la elaboración de inventarios y registros sobre el toque manual de campanas	40,00
	48512	A Hispania Nostra para el desarrollo de sus actividades	40,00
	48513	A la Fundación Docomomo Ibérico para la elaboración de estudios documentales sobre nuevos patrimonios	30,00
	486	Cuota a la Asociación Española de Museólogos	9,00
	48601	Cuota al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). Comité Nacional Español	9,00
	49	Al exterior	50,00
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	50,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.339,00
	6	INVERSIONES REALES	
	621	Inversiones producto del 1% cultural, artículo 68 Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para adquisición de bienes culturales	25,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	4.610,50
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	80,00
	751	Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida para actuaciones arqueológicas	80,00
	76	A Entidades Locales	530,00
	760	A ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales	60,00
	76065	Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Romana de Pollentia	60,00
	761	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	470,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	610,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	8.732,01
		TOTAL Protección del Patrimonio Histórico	8.732,01



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	1.727,62		1.727,62
10	Altos cargos	59,30		59,30
12	Funcionarios	1.388,83		1.388,83
13	Laborales	164,21		164,21
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	115,28		115,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	439,89		439,89
22	Material, suministros y otros	361,84		361,84
23	Indemnizaciones por razón del servicio	78,05		78,05
3	GASTOS FINANCIEROS	5,00		5,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	5,00		5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.339,00		1.339,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	350,00		350,00
45	A Comunidades Autónomas	510,00		510,00
46	A Entidades Locales	100,00		100,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	329,00		329,00
49	Al exterior	50,00		50,00
6	INVERSIONES REALES	4.610,50		4.610,50
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	4.360,50		4.360,50
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	250,00		250,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	610,00		610,00
75	A Comunidades Autónomas	80,00		80,00
76	A Entidades Locales	530,00		530,00
	TOTAL	8.732,01		8.732,01



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A Organismos Autónomos	363.067,75
	410	Al Consejo Superior de Deportes	78.018,72
	411	Al Consejo Superior de Deportes para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado	47.725,00
	412	A la Biblioteca Nacional de España	22.880,32
	414	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	8.200,23
	415	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía	65.000,00
	416	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	134.753,99
	417	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	6.489,49
	43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	53.324,47
	430	A la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte	8.668,21
	437	Al Museo Nacional del Prado	20.629,33
	438	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	24.026,93
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416.392,22
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A Organismos Autónomos	57.163,85
	710	Al Consejo Superior de Deportes	19.907,27
	711	Al Consejo Superior de Deportes para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado	2.275,00
	712	A la Biblioteca Nacional de España	5.094,18
	714	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	585,00
	716	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	7.301,33
	717	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	22.001,07
	73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	10.624,57
	730	A la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte	424,57
	737	Al Museo Nacional del Prado	7.600,00
	738	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	2.600,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.788,42
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	484.180,64
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
	41910	Al Consejo Superior de Deportes. Gastos de funcionamiento. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	20.964,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	41915	Al Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	29.125,00
	41918	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	44.660,00
	43938	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	3.036,00
	71910	Al Consejo Superior de Deportes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	28.584,72
	71912	A la Biblioteca Nacional de España. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	3.000,00
	71914	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	4.880,00
	73937	Al Museo Nacional del Prado. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	4.600,00
	73938	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	9.555,00
		TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	148.404,72
		TOTAL Transferencias y libramientos internos	632.585,36



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.50	Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416.392,22	97.785,00	514.177,22
41	A Organismos Autónomos	363.067,75	94.749,00	457.816,75
43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	53.324,47	3.036,00	56.360,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.788,42	50.619,72	118.408,14
71	A Organismos Autónomos	57.163,85	36.464,72	93.628,57
73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	10.624,57	14.155,00	24.779,57
	TOTAL	484.180,64	148.404,72	632.585,36

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	R.ENTIDADES	Total
140A	Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.250,00	4.800,00		6.050,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	3.839,25	4.893,95		8.733,20
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.894,00		1.894,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		12.534,62		12.534,62
330A	Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	56.635,00	126.413,72	17.191,00	200.239,72
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	31.829,69	7.334,34		39.164,03
332A	Archivos	20.349,55	7.789,00		28.138,55
332B	Bibliotecas	7.018,30	42.456,50		49.474,80
333A	Museos	61.424,04	15.776,00	84.021,84	161.221,88
333B	Exposiciones	2.124,15			2.124,15
334A	Promoción y cooperación cultural	27.116,33	10,00		27.126,33
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	13.237,52			13.237,52
334C	Fomento de las industrias culturales	15.988,60			15.988,60
335A	Música y danza		108.206,13		108.206,13
335B	Teatro		52.091,00		52.091,00
335C	Cinematografía		85.563,04		85.563,04
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas		201.631,25	9.427,45	211.058,70
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	23.120,02	15,00		23.135,02
337C	Protección del Patrimonio Histórico	8.732,01			8.732,01
	TOTAL CONSOLIDADO	272.664,46	671.408,55	110.640,29	1.054.713,30
000X	Transferencias y libramientos internos	632.585,36			632.585,36
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	632.585,36			632.585,36
	TOTAL	905.249,82	671.408,55	110.640,29	1.687.298,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	R.ENTIDADES	Total
140A	Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.250,00	4.800,00		6.050,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	3.839,25	4.893,95		8.733,20
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.894,00		1.894,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		12.534,62		12.534,62
330A	Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	56.635,00	126.413,72	17.191,00	200.239,72
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	31.829,69	7.334,34		39.164,03
332A	Archivos	20.349,55	7.789,00		28.138,55
332B	Bibliotecas	7.018,30	42.456,50		49.474,80
333A	Museos	61.424,04	15.776,00	84.021,84	161.221,88
333B	Exposiciones	2.124,15			2.124,15
334A	Promoción y cooperación cultural	27.116,33	10,00		27.126,33
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	13.237,52			13.237,52
334C	Fomento de las industrias culturales	15.988,60			15.988,60
335A	Música y danza		108.206,13		108.206,13
335B	Teatro		52.091,00		52.091,00
335C	Cinematografía		85.563,04		85.563,04
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas		201.631,25	9.427,45	211.058,70
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	23.120,02	15,00		23.135,02
337C	Protección del Patrimonio Histórico	8.732,01			8.732,01
	TOTAL CONSOLIDADO	272.664,46	671.408,55	110.640,29	1.054.713,30
000X	Transferencias y libramientos internos	632.585,36			632.585,36
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	632.585,36			632.585,36
	TOTAL	905.249,82	671.408,55	110.640,29	1.687.298,66

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
140A	Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		3.780,00	
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	481,82	2.250,69	15,48
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.704,00	
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		1.023,00	
330A	Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		28.281,00	
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	26.532,95	7.104,51	3,50
332A	Archivos	11.425,05	7.805,95	
332B	Bibliotecas	18.220,39	9.456,13	
333A	Museos	65.877,18	53.581,95	44,00
333B	Exposiciones	630,29	1.340,79	
334A	Promoción y cooperación cultural	1.925,15	842,76	
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	1.738,64	903,50	
334C	Fomento de las industrias culturales	748,60		
335A	Música y danza	36.445,48	33.098,47	45,00
335B	Teatro	17.003,61	21.453,70	23,00
335C	Cinematografía	6.822,11	4.252,61	40,00
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	15.658,64	17.288,65	88,00
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	4.814,05	1.495,00	
337C	Protección del Patrimonio Histórico	1.727,62	439,89	5,00
	TOTAL CONSOLIDADO	210.051,58	196.102,60	263,98
000X	Transferencias y libramientos internos			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	210.051,58	196.102,60	263,98



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
140A	Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.020,00	250,00	1.000,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	5.553,82	5,39	426,00
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		190,00	
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		11.511,62	
330A	Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	88.724,00	51.634,72	31.600,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	65,00	5.297,13	
332A	Archivos	258,05	8.574,50	75,00
332B	Bibliotecas	3.282,62	18.452,66	
333A	Museos	14.443,36	27.121,59	1,00
333B	Exposiciones	125,83	27,24	
334A	Promoción y cooperación cultural	19.315,42	43,00	5.000,00
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	3.167,00	45,00	7.383,38
334C	Fomento de las industrias culturales	300,00		3.940,00
335A	Música y danza	34.519,47	2.046,71	2.051,00
335B	Teatro	9.894,35	2.929,62	355,00
335C	Cinematografía	73.009,32	1.385,00	
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	159.202,04	3.083,01	14.483,36
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	30,00	16.220,97	575,00
337C	Protección del Patrimonio Histórico	1.339,00	4.610,50	610,00
	TOTAL CONSOLIDADO	414.249,28	153.428,66	67.499,74
000X	Transferencias y libramientos internos	514.177,22		118.408,14
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	514.177,22		118.408,14
	TOTAL	928.426,50	153.428,66	185.907,88



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Total
140A	Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		6.050,00	6.050,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior		8.733,20	8.733,20
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.894,00	1.894,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		12.534,62	12.534,62
330A	Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		200.239,72	200.239,72
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	160,94	39.164,03	39.164,03
332A	Archivos		28.138,55	28.138,55
332B	Bibliotecas	63,00	49.474,80	49.474,80
333A	Museos	152,80	161.221,88	161.221,88
333B	Exposiciones		2.124,15	2.124,15
334A	Promoción y cooperación cultural		27.126,33	27.126,33
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales		13.237,52	13.237,52
334C	Fomento de las industrias culturales	11.000,00	15.988,60	15.988,60
335A	Música y danza		108.206,13	108.206,13
335B	Teatro	431,72	52.091,00	52.091,00
335C	Cinematografía	54,00	85.563,04	85.563,04
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	1.255,00	211.058,70	211.058,70
337B	Conservación y restauración de bienes culturales		23.135,02	23.135,02
337C	Protección del Patrimonio Histórico		8.732,01	8.732,01
	TOTAL CONSOLIDADO	13.117,46	1.054.713,30	1.054.713,30
000X	Transferencias y libramientos internos		632.585,36	632.585,36
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		632.585,36	632.585,36
	TOTAL	13.117,46	1.687.298,66	1.687.298,66

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte la ejecución de la política del Gobierno en materia de promoción, protección y difusión del Patrimonio Histórico Español, de los museos estatales y de las artes, del libro, la lectura, la creación literaria y las bibliotecas estatales, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de la promoción y difusión de la cultura en español, así como la ejecución de la política del Gobierno en materia de deporte.

Los objetivos que se pretende conseguir a lo largo del ejercicio 2021 son los siguientes:

1. OBJETIVOS EN MATERIA DE CULTURA

El Ministerio de Cultura y Deporte es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de la política cultural del Gobierno.

La cultura es un elemento vertebrador de la identidad cívica y es objetivo prioritario para el Ministerio de Cultura y Deporte desarrollar una auténtica política de Estado en este ámbito, que garantice el derecho de acceso a la cultura para el conjunto de la ciudadanía y contribuya a favorecer la cohesión social.

Junto a este gran objetivo programático, la acción del Ministerio de Cultura y Deporte se organizará en 2021 en torno a los siguientes objetivos generales:

- Asegurar una oferta cultural de calidad, así como el acceso universal a la misma.
- Proteger la actividad de artistas y creadores.
- Promover el desarrollo del sector cultural.
- Impulsar la internacionalización de la cultura española.

Por otra parte, y dadas las excepcionales circunstancias derivadas de la actual emergencia sanitaria, se ha planteado, como objetivo coyuntural a ellas vinculado, el de:

- Contribuir a minimizar el impacto negativo de la COVID 19 en el tejido cultural.

Finalmente, y como objetivo transversal, inspirará la actividad del Ministerio de Cultura y Deporte el de:

- Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En 2021 seguirá siendo prioritario, además, garantizar e impulsar el funcionamiento de las grandes instituciones y los grandes servicios culturales, desde el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, hasta las distintas unidades de producción de artes escénicas y de música, pasando por las redes de museos estatales, archivos y bibliotecas, con la Biblioteca Nacional de España como cabecera de estas últimas. De esta manera, el Gobierno pone en valor tanto el patrimonio cultural de todos, como el acceso de los ciudadanos a la cultura.

Se pretende seguir avanzando, por otra parte, en facilitar incentivos a la participación de la financiación privada de la cultura con la idea de corresponsabilizar en las políticas culturales al conjunto de actores que interviene en ellas.

El fomento de la creación continuará extendiéndose a todos los sectores culturales, como teatro, danza, música, artes plásticas, etc. y se seguirán aunando esfuerzos encaminados a la promoción y al fomento de las industrias culturales como ya se viene haciendo con la industria cinematográfica o editorial o las líneas de crédito ICO, pero con la idea de equilibrar las ayudas con préstamos e incentivos e impulsar sinergias interadministrativas e interinstitucionales.

En este sentido, se hará especial hincapié en el refuerzo de las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales, mediante intercambios profesionales y de actividad, así como el aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos, pensando tanto en contenidos como en contenidos.

Se reforzarán los mecanismos de cooperación y colaboración, como premisas fundamentales de la política cultural, que se abordará desde una filosofía de trabajo en red.

2. OBJETIVOS EN MATERIA DE DEPORTE

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud. Se considera un factor corrector de desequilibrios sociales, contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la

solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio.

El artículo 43.1 de la Constitución Española reconoce el derecho de los españoles a la protección de la salud y el 43.3 asigna a los poderes públicos la obligación de fomentar el deporte, entre otros fines.

El citado mandato constitucional está desarrollado, en lo que al deporte se refiere, en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

Dichas leyes establecen que las actuaciones que deban realizarse en el ejercicio de las competencias asignadas a la Administración General del Estado en las mismas serán ejercidas por el Consejo Superior de Deportes, como organismo autónomo del Ministerio de Cultura y Deporte y por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, siguiendo el reparto de competencias establecido dichos textos normativos.

El Consejo Superior de Deportes es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de la política deportiva, siendo sus principales objetivos los siguientes:

- La contribución a la mejora del estado de salud general de la población a través del fomento de la actividad física y el deporte, promoviendo una práctica adecuada, saludable, con servicios de calidad y profesionalidad; potenciando el deporte escolar y el universitario, impulsando la formación de los técnicos deportivos y fomentando la cooperación internacional en el ámbito del deporte.

- La colaboración activa en la mejora de los resultados de los deportistas españoles en las competiciones internacionales de referencia y especialmente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, fin que lleva aparejado el apoyo al deporte de alto nivel, la adopción de medidas tendentes a facilitar la transición hacia la élite de los jóvenes talentos así como la integración social y laboral de los deportistas de alto nivel y el fomento de la práctica deportiva federada, prestando atención al deporte inclusivo.

- La promoción de la igualdad en el deporte como herramienta para la inclusión social y cultural de todo tipo, mediante dos líneas de actuación concretas: el apoyo a acciones que incrementen la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, que faciliten la conciliación de la vida deportiva y familiar de las deportistas profesionales y visibilicen el

deporte femenino, y las actuaciones tendentes a facilitar la práctica deportiva de las personas con discapacidad y a apoyar al deporte inclusivo en condiciones de igualdad.

Asimismo, en virtud de la disposición final décima sexta de la Ley 2/2012, de 2 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, el Ministerio de Cultura y Deporte asumió, a través del Consejo Superior de Deportes, las obligaciones derivadas del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado.

Por último, en virtud del artículo 6 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, el Consejo Superior de Deportes asume aportaciones procedentes de los ingresos que cada uno de los clubes y entidades participantes en el Campeonato Nacional de Liga en Primera y Segunda división obtienen por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, a fin de sufragar la protección social de jugadores/as y entrenadores/as de los equipos que integran la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y la segunda división B del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino, así como también para sufragar la protección social de los deportistas de alto nivel y de financiar ayudas a deportistas que participen en competiciones internacionales y el asociacionismo en los colectivos futbolísticos de jugadores, entrenadores, árbitros y preparadores físicos; y, por último para promocionar, impulsar y difundir el deporte federado, olímpico y paralímpico, así como la internacionalización del deporte español.

Respecto a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, sus principales objetivos son:

- Definir y desarrollar las políticas estatales de protección de la salud en el deporte, a través del Plan de apoyo al deportista en el ámbito de la salud, prestando apoyo médico a los deportistas de alta competición, estableciendo un programa específico de lucha contra la publicidad engañosa de productos susceptibles de producir dopaje en la actividad deportiva y creando, junto con las comunidades autónomas, un sistema de información acerca de la salud y lucha contra el dopaje.

- Implementar la prevención del dopaje. Para este objetivo la Agencia tiene como herramientas la adopción de acciones disciplinarias contra el dopaje en la actividad deportiva,

el reconocimiento de las resoluciones de las autoridades antidopaje de otros estados, federaciones o entidades competentes o el desarrollo de programas educativos de concienciación e información sobre el dopaje dirigidos especialmente a los deportistas, a su entorno y a los interesados en el deporte en general.

- Implementar la lucha directa contra el dopaje, definiendo e implementando un Plan Anual Antidopaje de acuerdo con el Estándar Internacional de Tests e Investigaciones, definiendo trimestralmente a grupos de deportistas que son sometidos a un seguimiento más completo, formando a los agentes de control de dopaje de manera continua, analizando en el Laboratorio Antidopaje de la Agencia las muestras de los planes anuales y del grupo de seguimiento o asesorando y colaborando con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en las acciones de inteligencia para la detección de conductas constitutivas de delito.

- Cooperar en la protección de la salud y la lucha contra el dopaje con otras entidades y organizaciones nacionales e internacionales a través del fomento de la participación de representantes españoles en organismos deportivos internacionales, del diseño e impulso del Plan Bianual de Cooperación Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje, del desarrollo de instrumentos de cooperación con federaciones internacionales que desarrollen funciones equivalentes para asumir competencias sancionadoras respecto de deportistas de nivel internacional y con entidades de carácter privado para la realización material de controles de dopaje y, en su caso, gestión de resultados analíticos o para la prevención, información y educación.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 140A. Política Exterior. Mecanismo de
Recuperación y Resiliencia**

PROGRAMA 140A

POLÍTICA EXTERIOR. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Se pretende internacionalizar la actividad de los diferentes subsectores de la cultura española, así como promover mediante prácticas culturales el uso responsable y sostenible de los recursos naturales poniendo en valor los recursos del patrimonio cultural español, tanto histórico como contemporáneo.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General del libro y Fomento de la Lectura.
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

3. REFORMAS

– Internacionalización del sector del libro. La internacionalización se va a afrontar a través de dos actividades, una plataforma de venta de derechos y unas ayudas para la traducción de obras de lenguas de España a lenguas extranjeras.

– Internacionalización de las Artes Escénicas y de la Música españolas. Esta inversión contempla la implementación de una serie de medidas para lograr una presencia efectiva y continua de las producciones escénicas, líricas y musicales españolas en el exterior, con especial atención a Europa e Iberoamérica. Entre ellas, se propone la creación de una Oficina Nacional de Internacionalización de las producciones escénicas, líricas y musicales y una línea específica de ayudas a la presencia internacional de las producciones. Asimismo, se realizarán actuaciones de análisis, seguimiento y evaluación de impacto de los Planes de Internacionalización.

– Finalmente, se propone también la adopción de planes de formación profesional específicos en la promoción exterior de las artes escénicas y de la música españolas dirigidos tanto a gestores como a creadores.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Mejora la internacionalización del sector librero y de la cultura española, a través de mayores ventas y traducciones.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Definición y diseño de la plataforma para ventas. <i>(Porcentaje de empresas adheridas a la plataforma)</i>	--	--	--	--	10
<i>(Número de obras traducidas)</i>	--	--	--	--	200

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Modernización, innovación y digitalización de la planificación y gestión pública en las artes escénicas y de la música.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Internacionalización de las artes escénicas de la música. Creación de oficinas para promover la internacionalización. <i>(Número de oficinas)</i>	--	--	--	--	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

PROGRAMA 144A

COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior en el marco del Ministerio de Cultura y Deporte, tiene como objetivos principales potenciar y ampliar la presencia española en el mundo a través de nuestra lengua y nuestra cultura, mediante los siguientes instrumentos o líneas de acción:

La internacionalización de nuestras industrias culturales; a través de la presencia de la literatura y del libro español en el mundo; cooperando en la conservación y restauración del patrimonio cultural y en la difusión en el exterior del Patrimonio Documental Español; apoyando el desarrollo de los archivos de otros países, fundamentalmente en Iberoamérica; promoviendo la difusión de las bibliotecas públicas españolas en el exterior y el fomento de la cooperación bibliotecaria internacional; promocionando la cinematografía española en el exterior y asegurando la presencia de la música, la danza, el teatro y el circo españoles en el exterior.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Subsecretaría de Cultura y Deporte.
- Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
- Dirección General de Bellas Artes.
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Subsecretaría de Cultura y Deporte

En el área de cooperación y promoción exterior de la cultura y lengua españolas, se atribuyen a la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea, que depende de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación y asesoramiento en materia de relaciones de carácter internacional dentro del ámbito de la cultura, en particular en el ámbito de la Unión Europea, y la cooperación técnica del ámbito competencial del Departamento, sin perjuicio de las competencias de otros Ministerios en la materia.

- El ejercicio, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de las competencias en relación con los organismos internacionales y con la Unión Europea en las materias propias del Departamento no expresamente asignadas a otros órganos directivos.

- La participación en la preparación de tratados, e instrumentos internacionales, acuerdos internacionales administrativos y acuerdos no normativos en materia de cultura, bilaterales o multilaterales, así como el asesoramiento sobre la participación española en organismos internacionales, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

- La elaboración y coordinación del Plan de relaciones internacionales del Departamento y la promoción de la cultura en el exterior, en colaboración con los órganos directivos competentes por razón de la materia.

Para el correcto seguimiento y coordinación de los programas para la promoción exterior de la cultura y la lengua españolas, tanto en el ámbito bilateral como en el ámbito europeo y multilateral, la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea, desempeña las funciones que tiene atribuidas mediante las líneas de actuación, programas y actividades que se detallan a continuación:

- Unión Europea

La acción europea en materia de cultura viene definida, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, por el artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y se desarrolla en los Consejos de Educación, Juventud, Cultura y Deporte y, ocasionalmente, en el Consejo de Competitividad (Propiedad Intelectual). Los temas y agendas del sector cultural y audiovisual del Consejo se preparan en el Comité de Asuntos Culturales (CAC) y el Grupo Audiovisual.

La cultura, a pesar de que no es más que una competencia europea de apoyo, complementaria o de coordinación, se ve afectada en gran medida por su potencial de innovación y por su aportación a la sociedad del conocimiento a través de la digitalización del material cultural.

La Comunicación de la Comisión “Nueva Agenda para la Cultura”, publicada el 22 de mayo de 2018, pretende aprovechar las sinergias entre cultura y educación y

fortalecer los vínculos entre la cultura y otras áreas políticas. También ayudará a los sectores culturales y creativos a superar los desafíos y aprovechar las oportunidades del cambio digital.

Tras las elecciones al Parlamento Europeo el 26 de mayo de 2019 y el nombramiento de la nueva Comisión Europea el 1 de diciembre de 2019, España pretende tener un papel muy activo y de liderazgo. Atendiendo a las competencias atribuidas a este Departamento, se ha articulado una estrecha colaboración con la Comisaria encargada de Cultura, la búlgara Mariya Gabriel (Comisaria de Innovación, Investigación, Cultura Educación y Juventud). Al mismo tiempo, y en coordinación con la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, es necesario, por las competencias atribuidas al Ministerio en materia de propiedad intelectual, así como por el impacto del sector digital en la cultura, establecer contactos con el Comisario de Mercado Interior, el francés Thierry Breton.

El objetivo en este ámbito es la presencia activa de España en la Unión Europea en ámbitos vinculados a la Cultura y liderar iniciativas sobre cuestiones de interés nacional y europeo relacionadas.

El impacto presupuestario derivado de este objetivo viene determinado por la necesidad de llevar a cabo estudios y trabajos técnicos que permitan reforzar la posición española, el desplazamiento de funcionarios para cubrir las reuniones convocadas o el desarrollo de iniciativas como la Conferencia G5 de Ministros de Cultura de la UE.

A nivel europeo además desde la Subdirección General se hace el seguimiento de los temas relacionados con el Consejo de Europa y se lleva la representación de España ante el CDCPP, el Comité de Cultura, Patrimonio y Paisaje.

- Cooperación multilateral.

- UNESCO

Las convenciones principales de la UNESCO en el ámbito cultural son las que se refieren al patrimonio (patrimonio mundial, inmaterial, subacuático...) y la *Convención para la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, del año 2005, que en 2020 conmemora su 25º aniversario. El punto focal de esta Convención lo ejerce la Subdirección General y para su conmemoración es necesario contar con presupuesto específico.

➤ América Latina (SEGIB y OEI).

La creación de un “espacio cultural iberoamericano” es una prioridad esencial de las políticas de promoción exterior de la cultura y lengua españolas que se instrumenta a través fundamentalmente de: Conferencias sectoriales iberoamericanas de cultura.

El Ministerio de Cultura y Deporte colabora estrechamente con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para la participación española y seguimiento de las Conferencias Sectoriales Iberoamericanas de Ministros y Ministras de Cultura, en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

La participación activa del Ministerio en estas conferencias permite reforzar la relación institucional con sus homólogos iberoamericanos con el objetivo de debatir e intercambiar información y experiencias, y fomentar la realización conjunta de actividades sectoriales, y contribuir a la creación del Espacio Cultural Iberoamericano.

Como resultado de la última Cumbre, celebrada en Bogotá en octubre de 2019, se está desarrollando la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo, a la que se une además un Plan Estratégico para Fortalecer a las Industrias Creativas y Culturales Iberoamericanas, cuyo trabajo se desarrollará en coordinación con la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.

➤ Programa IberCultura Viva.

Una de las herramientas más eficaces del Espacio Cultural Iberoamericano son los llamados Programas Iber, que fortalecen la cooperación entre países y la circulación de obras, la creación y las industrias culturales. Se organizan temáticamente, y en España cada uno es responsabilidad del área al que corresponden en función de la materia.

La Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea es el punto focal del Programa IberCultura Viva, programa iniciado en 2013 para el impulso y desarrollo de políticas que fortalezcan las culturas de las comunidades, para promover consensos, alianzas e intercambios, así como la creación y divulgación de contenidos culturales, preferiblemente multilingües. Se gestiona ordinariamente a través de videoconferencias, y se realizan dos reuniones presenciales al año.

➤ IFACCA.

IFACCA, (International Federation of Art Councils and Culture Agencies) es una red de trabajo dinámica de carácter mundial de Consejos de Arte y Ministerios de Cultura, en la cual se ponen en común conocimientos para crear un entendimiento mutuo que conduzca a una mayor diversidad artística y cultural. Cuenta con 63 países miembros y 54

“afiliados”, en la que se incluyen los que tienen competencias regionales o no vinculadas a un territorio.

Sus objetivos son: fortalecer la capacidad de sus miembros de afrontar los retos y oportunidades derivados de la globalización y el cambio tecnológico; consolidar su conocimiento colectivo mejorando su gestión y compartiendo información e ideas; construir redes de trabajo, promover el entendimiento y mejorar la cooperación entre ellas; promover el apoyo a la práctica de las artes y la diversidad cultural.

Ser miembros de IFACCA nos permite conocer de primera mano las políticas de los demás países y constituye una ayuda a la hora de formular las propias; establecer contactos con personas e instituciones análogas de áreas geográficas con las que no tenemos ningún nexo natural (Asia y África, por ejemplo); y acceder a la información que recopilan y a los estudios monográficos, que son de un gran nivel.

- Cooperación bilateral.

El Ministerio de Cultura y Deporte participa en las comisiones mixtas de cooperación cultural, educativa y científica que, en desarrollo de los acuerdos y convenios de cooperación cultural con otros países, se celebran periódicamente bajo la coordinación, por parte española, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC).

Junto a ellas hay que tener en cuenta las distintas actividades de cooperación que se realizan, fundamentalmente en el ámbito formativo, a las que se quiere dar un impulso, o de conmemoraciones de relaciones exteriores bilaterales.

- Promoción exterior de la cultura.

En lo referente a promoción, se incluyen las siguientes líneas de trabajo: conmemoración de efemérides, presencia en festivales o certámenes internacionales de prestigio, producción de proyectos expositivos, y realización de programas de carácter multidisciplinar en países considerados prioritarios que inciden fundamentalmente en dar a conocer a nuestros creadores en los campos de las artes plásticas y audiovisuales, cine, diseño, moda, gastronomía, arquitectura, entre otros. El objetivo final de este capítulo es promover el trabajo de artistas emergentes y acercar al público de otros países el arte español más reciente, en colaboración con Acción Cultural Española, AECID, Instituto Cervantes y las consejerías culturales de diferentes embajadas.

Desde un punto de vista geográfico, en materia de promoción exterior de la cultura poseen entidad propia el programa Mostra Espanha, de cooperación y promoción de la cultura española en Portugal, país junto con el que se concede además el Premio Luso Español de Arte y Cultura; y el programa de cooperación y promoción de la cultura con Marruecos. Además, otros focos de interés tradicionales para sector y las industrias

culturales y creativas detectados son el mercado estadounidense, con el que se colabora a través del Programa “Spain Arts & Culture” mediante una subvención a la Spain-USA Foundation (SUSAF) e iberoamericano.

Cabe destacarse también la necesidad de presentar atención a nuevos escenarios que han ido adquiriendo entidad propia, cada vez más. Se trata de los mercados asiático y africano, que demandan cada vez más atención y se presentan como una oportunidad para nuestras industrias creativas y culturales.

La necesidad de reforzar la representación y participación de los artistas y promotores culturales españoles en el ámbito internacional, mediante la participación en ferias, festivales y otros espacios culturales estables, así como aumentar la internacionalización de nuestra cultura a través de programas de actividades multidisciplinares de periodicidad variable y situados en áreas geográficas prioritarias que han ido incrementándose progresivamente requiere un incremento de la dotación presupuestaria.

Para el periodo 2019-2022 posee especial relevancia la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo de Magallanes y Elcano. Una vez realizados los actos de inauguración de la conmemoración en España en 2019, las principales actividades se siguen llevando a cabo en distintas partes del mundo y en colaboración con otros Estados vinculados con la gesta. La Comisión Ejecutiva del V Centenario está adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte y presidida por la Subsecretaria del Ministerio, por lo que debe ejercerse el liderazgo de la conmemoración desde la Subsecretaría de la que ahora depende esta Subdirección General. Esta Subdirección asume la Secretaría de la Comisión Nacional y de la Comisión Ejecutiva previstas en el Real Decreto 582/2017. Esta conmemoración requiere de un presupuesto propio para el desarrollo de distintas actividades.

– Profesionalización de las industrias culturales.

La capacitación profesional en gestión cultural se centra en el refuerzo de las ayudas y becas que se gestionan desde la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea en materia de capacitación y formación en gestión cultural. Este Ministerio apuesta fuertemente por la profesionalización de los agentes culturales, como vía para fortalecer y consolidar los diferentes sectores culturales, creando capital humano sostenible. Y una de las líneas clave es, en concreto, la dimensión internacional. Para ello desde esta Subdirección General se cuenta con cuatro líneas distintas, el Programa HISPANEX, el Programa IBEREX, las becas FULBRIGHT y las becas CULTUREX.

3.2. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura

La Dirección General desarrolla en este programa, a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas y la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, la promoción y difusión internacional de las Letras Españolas, la promoción del libro mediante la participación en ferias y exposiciones internacionales, y la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, así como la cooperación bibliotecaria con terceros países y en el ámbito de proyectos y organismos internacionales.

Para la promoción y difusión del libro y de las Letras Españolas, tanto en los países de lengua española como en otras áreas lingüísticas y culturales, y con el fin de asegurar la presencia de la literatura y del libro español en el mundo, la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas coordina y organiza la participación en las más importantes ferias del libro de carácter internacional, a las que se envía una selección representativa y actualizada de la oferta literaria y para las que financia la presencia de creadores (escritores, traductores, ilustradores) españoles.

La participación en la Feria del Libro de Fráncfort 2021 como País Invitado de Honor constituye el gran proyecto que comenzó en 2019 y debe continuar vertebrando la acción exterior cultural en el ámbito del libro y las Letras Españolas. Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, que ha afectado a todo el mundo, la Feria del Libro de Fráncfort se celebrará en 2020 con un formato semipresencial y con menor afluencia de profesionales y de público. Por ello, Canadá (País Invitado de Honor en 2020), ha solicitado formalmente que se retrase un año su participación como País Invitado de Honor, y tras intensas negociaciones, se ha llegado a un acuerdo en virtud del cual la participación de España se retrasa al año 2022.

Es preciso articular políticas de apoyo a una presencia reforzada de autores y de libros españoles en Fráncfort ya desde varios años antes de 2022. En este sentido, se pondrán en marcha las siguientes líneas de actuación:

- Ayudas a empresas extranjeras para la traducción a lenguas extranjeras de libros españoles.
- Apoyo dirigido –entre otros- a los objetivos de Fráncfort 2022, a la presencia internacional de autores españoles en ferias literarias en el extranjero y en actividades en embajadas y centros Cervantes.
- En 2021, España participará –como ya se ha venido haciendo en años anteriores- en las ferias internacionales más importantes, entre las que destacan las ferias del libro de Fráncfort, de LIBER, de Londres y de Bolonia.

– Asimismo, se organizarán seminarios de traductores en el exterior que servirán como punto de encuentro y de reflexión y que ayuden a la difusión de las traducciones de obras literarias de nuestro país.

Por otra parte, la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura mantiene un contacto directo con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y en el Caribe (CERLALC), que es un instrumento fundamental de colaboración con las instituciones de América Latina en lo relativo a la puesta en marcha de planes de fomento de la lectura.

España, contribuye como país miembro con una cuota anual de 80.000 dólares estadounidenses. Debido a la relevancia de las iniciativas llevadas a cabo por este organismo, se mantendrá la participación española con el correspondiente pago de la cuota para 2021.

3.3. Dirección General de Bellas Artes

La Dirección General de Bellas Artes desarrolla una amplia y relevante actividad internacional a través de las cinco Subdirecciones Generales que la integran.

Actuaciones de la Subdirección General de los Archivos Estatales

La Subdirección General de los Archivos Estatales tiene como misión la difusión en el exterior del Patrimonio Documental Español y el apoyo al desarrollo de los archivos de otros países, fundamentalmente de Iberoamérica y Filipinas, con los que los Archivos Estatales de España mantienen programas de cooperación internacional desde hace más de cinco décadas.

La presencia española durante siglos en los territorios de esos países, con nuestras instituciones político-administrativas, sociales y religiosas y valores culturales propios, han dejado un importante legado documental en muchos de los archivos españoles, especialmente en el Archivo General de Indias, lo que obliga al desarrollo de una amplia cooperación en este ámbito, basada en el principio de compartir ese importante patrimonio documental.

Dentro de los objetivos definidos se destacan las siguientes acciones de ámbito internacional en materia archivística, con especial atención estratégica a Europa e Iberoamérica como marcos prioritarios de actuación:

– Asistencias técnicas y proyectos bilaterales. A solicitud de instituciones archivísticas de diferentes países y siempre en coordinación con la AECID y del propio Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ya sea a instancias de los

servicios centrales ministeriales o desde las consejerías mantienen programas de cooperación internacional desde hace más de cinco décadas de cultura de las diferentes embajadas de España. En este sentido han sido varios los países que han solicitado apoyo técnico y la colaboración española (entre otros, Argentina, Cuba, Guatemala, Paraguay, Republica Dominicana y Uruguay).

- Participación y negociación de los términos de los Memorandos de Entendimiento para la firma de convenios bilaterales. Durante 2020 se están preparando los siguientes Memorandos: En el ámbito europeo con Francia y Hungría, en el ámbito del Magreb con Marruecos y en el ámbito Iberoamericano con Paraguay, además de proseguir con la ejecución del Memorando firmado en 2018 con República Dominicana.

- Actuaciones en el ámbito de la Unión Europea a través del European Archives Group (EAG), grupo de expertos oficial de la Comisión Europea compuesto por los archiveros nacionales de los países miembros de la Unión Europea; del European Board of National Archivists (EBNA), reunión de los Archiveros Nacionales de los Estados miembros de la UE que tienen lugar dos veces al año, bajo la presidencia de los representantes del país que ocupa la Presidencia de la UE en ese momento, donde se discuten las cuestiones estratégicas de la profesión y de los servicios que prestan los archivos: conservación de los registros electrónicos, digitalización, robo y desastres naturales, etc.; de la Fundación DLM-FORUM, auspiciada por la Comisión Europea, que ha desarrollado el modelo de requerimientos para la gestión de registros electrónicos conocido como MoReq; y mediante la participación en el *Programa Europa Creativa*, destinado a impulsar la creación y la creatividad en los sectores cultural y audiovisual.

La Subdirección General de los Archivos Estatales coordinó desde 2008 hasta enero de 2012 un consorcio europeo para crear y mantener el Portal Europeo de Archivos (Proyecto APENet), en el que participaron 17 administraciones nacionales de archivos, además de la Fundación Europea.

En marzo de 2012, la Comisión Europea aprobó un nuevo proyecto, denominado APEx, continuación del Proyecto APENet. La dirección y coordinación de la nueva fase del Proyecto de Creación de un Portal Europeo de Archivos (APENet-APEx) pasó a ser desempeñada por el Director de los Archivos Nacionales de los Países Bajos. Como su antecesor, APEx nació con la función de ser el proveedor europeo de contenidos archivísticos del Portal EUROPEANA.

Ese nuevo Proyecto finalizó en septiembre de 2015. Como en el caso de APENet, APEx ha contado con el apoyo y la financiación de la Comisión Europea, en este caso a través del Programa CIP-Competitiveness and Innovation Framework Programme

(2007-2013). El Programa CIP ha constituido un marco coherente para mejorar la competitividad y el potencial innovador dentro de la Unión Europea.

Por otra parte, a nivel nacional la participación de la Subdirección General de Archivos Estatales en APEX se enmarcó en el Objetivo General del Plan Estratégico General de la Secretaría de Estado de Cultura de impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de España.

Con el fin de dar continuidad al Proyecto APEX, se constituyó la “Archives Portal Europe Foundation” el 27 de octubre de 2014, de la cual la Subdirección General de Archivos Estatales de España forma parte de la Asamblea de Asociados y del Governing Board, máximo órgano de gobierno de esta Fundación, y, además, ha asumido la responsabilidad en materia de normalización de los estándares de descripción archivística de todos los proyectos auspiciados por la misma.

Además, el Ministerio de Cultura y Deporte ha participado también en el proyecto europeo ENArC, en calidad de coorganizador del mismo.

Desde octubre de 2018, la Subdirección General de los Archivos Estatales lidera el proyecto enmarcado dentro del Programa Europa Creativa de la Comisión Europea: “Tesoros digitales europeos: gestión de archivos centenarios en el s. XXI”, con el que se pretende modernizar la gestión de los archivos creando nuevos modelos de negocio; ampliar el interés de públicos que usan en escasa medida los fondos documentales, como son jóvenes y mayores; y dar, a través de los archivos, una gran visibilidad al patrimonio, la historia y la cultura europea.

El proyecto ha sido seleccionado de entre 99 candidaturas, y tendrá una aportación económica europea de 1,5 millones de euros. En él participan siete socios de siete países europeos y en su desarrollo colaborarán cinco países europeos más. Los trabajos se desarrollarán hasta 2022.

“Tesoros digitales europeos” tiene definido el desarrollo de actividades que obtengan resultados concretos, como la generación de posibles productos de comercialización; la creación e itinerancia por los países de los socios del proyecto de tres exposiciones con documentos claves para la historia europea que llevará aparejada la creación de productos interactivos; y la capacitación de archiveros y gerentes en nuevas tecnologías digitales o la movilidad de expertos y artistas por los archivos europeos, entre otras.

En el marco de este proyecto, durante 2021 se desarrollarán las siguientes actividades:

- WP2: Stories of the History (Historias de la Historia - creación y movilidad de 3 exposiciones interactivas y transmedia).
- Trabajo en el diseño de las exposiciones internacionales que se inaugurarán en el 2021 y 2022.
- WP3: Working with new target audiences (Nuevas Audiencias - “usuarios activos”, jóvenes y mayores).
- Difusión del informe final.

La Subdirección General de los Archivos Estatales solicitó en 2020 tres nuevos proyectos europeos, junto a un partenariado internacional. Dos de ellos para la convocatoria DT-Transformations y otro para una convocatoria especial del Programa Europa Creativa para el área de los Balcanes, cuyo líder sería el Portal Europeo de Archivos (APE).

- Participación en otros proyectos y actuaciones internacionales.

A instancias de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) la Subdirección General de Archivos ha elaborado el documento Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos para la Red de Transparencia y Acceso a la Información, en el marco de EUROsociAL+, programa financiado por la Unión Europea y gestionado por la FIIAPP, asimismo ha participado en encuentros internacionales en diferentes países, así como en talleres de implementación del modelo en Iberoamérica.

– También debe destacarse la participación en otras iniciativas de cooperación internacional como el “Registro de la Memoria del Mundo” de la UNESCO, que recoge documentos de especial protección e interés por su singularidad a nivel mundial, tal y como ocurre en el caso del Tratado de Tordesillas o las Capitulaciones de Santa Fe.

Se sigue trabajando en la preparación de próximas candidaturas nacionales e internacionales con la Dirección General del Libro, de Archivos y de Bibliotecas (Portugal) y el Archivo General de la Nación de México sobre la circunnavegación de la tierra y sobre el denominado Galeón de Manila. La cooperación profesional en materia de Archivos con esos dos países tiene una especial importancia y se considera estratégica.

- Congresos y seminarios de archivística dentro del marco de la Unión Europea.

➤ Participación en actuaciones de difusión, como las publicaciones sobre archivos de la Unión Europea, en las que colaboran los archiveros de los distintos países miembros.

➤ Presencia en organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en los que España tiene una participación en los órganos de gobierno de instituciones supranacionales relacionadas con archivos.

➤ Órganos de gobierno dependientes del Consejo de la Unión Europea. Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en las reuniones semestrales de la EBNA, organizadas por la presidencia rotatoria de la Unión Europea para establecer estrategias comunes de actuación a nivel estatal en el seno de la Unión.

➤ Órganos de gobierno dependientes de la Comisión Europea: EAG. Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en las reuniones semestrales organizadas por la Comisión Europea para establecer las líneas de actuación y financiación prioritarias de las instituciones comunitarias en el ámbito de los archivos.

➤ Participación estatal en los órganos de gobierno del Consejo Internacional de Archivos (ICA). Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en la Asamblea General del ICA y en dos de sus ramas regionales, ALA para Iberoamérica y EURBICA para Europa occidental, a través de sus Asambleas Generales y Comités Directivos.

– Actuaciones en el ámbito de Iberoamérica.

➤ IBERARCHIVOS (Programa de la Secretaría General Iberoamericana-SEGIB).

El Programa constituye un fondo financiero que apoya proyectos presentados a convocatorias anuales de ayudas a proyectos archivísticos. La Subdirección General de los Archivos Estatales acoge, en el Servicio de Cooperación Internacional, la Unidad Técnica del Programa. Dicha Unidad Técnica de Iberarchivos-Programa ADAI ha tramitado desde el año 1999 más de 1.300 ayudas a proyectos de archivos iberoamericanos. En este Programa se han adherido, además de España a través del Ministerio de Cultura y Deporte y de la AECID, las autoridades archivísticas nacionales de 15 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Filipinas, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Las actuaciones previstas para el año 2021 en el ámbito de Iberarchivos son:

– Tramitación de las ayudas que se resolverán de la XXIII Convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos. Al ostentar la Subdirección General de los Archivos

Estatales la Unidad Técnica de Iberarchivos, es responsable de la ejecución anual de entre 40 y 50 proyectos archivísticos en Iberoamérica.

- Organización de la XXIII Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberarchivos, que es el máximo órgano de gobierno del Programa, en el que están representadas las autoridades archivísticas nacionales de 17 países iberoamericanos.

- Elaboración de un análisis, diagnóstico y observatorio del estado de la cuestión sobre políticas públicas archivísticas en Iberoamérica.

- Organización de un curso para gestores de comunicación del Programa Iberarchivos en La Habana, entre los días 23 y 25 de marzo 2020, que ha debido ser aplazado sine die como consecuencia de la pandemia Covid-19.

- Elaboración de un diagnóstico e informe sobre diversificación de fuentes de financiación del Programa.

- Formalización de la colaboración entre el Programa y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para que este organismo internacional sea el administrador del fondo multilateral del Programa.

Aspecto importante de la cooperación archivística con Iberoamérica es el papel desempeñado por España en la rama regional de Iberoamérica, España y Portugal del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y en la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), en la que el Subdirector General es Vocal de esta rama regional del ICA. Además, la Jefa del Servicio de Cooperación y el personal técnico del mismo desempeña un papel esencial en la coordinación y el adecuado funcionamiento de IBERARCHIVOS. Precisamente, en el ámbito iberoamericano hay que resaltar la cooperación de España con diversos archivos para la realización del Portal colaborativo de Movimientos Migratorios. Durante los últimos años se incrementaron los registros de este Portal con integración de datos de diferentes países con los que ya se estaba colaborando.

El objetivo para el año 2021 será continuar con la introducción de datos de emigrantes y exiliados en dicho Portal, disponible en un micrositio especializado creado en el entorno de PARES.

- Gestión de programas de formación de profesionales iberoamericanos en archivos.

La formación de profesionales iberoamericanos que trabajan en los archivos se ha canalizado desde hace dos décadas mediante dos tipos de actuaciones: cursos de

formación realizados en América por personal de la Subdirección General y actividades realizadas en España en centros dependientes de esta Subdirección.

- Actividades desarrolladas en Iberoamérica.

- En colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se realizan cursos de formación en el continente americano, siempre en centros dependientes de la AECID y con personal especializado dependiente de la Subdirección General de los Archivos Estatales como profesores, con una media de participación de archiveros iberoamericanos de 120 alumnos.

- Actividades desarrolladas en España.

Durante los últimos años se organiza anualmente, la Escuela de Archivos para Iberoamérica, destinada a profesionales que trabajan en archivos iberoamericanos. Su duración suele ser de un mes (septiembre-octubre de cada año), y en su programación se conjugan aspectos formativos de carácter teórico y prácticos. Esta Escuela es continuadora de programas anteriores y de los desarrollados en colaboración con OEA y otros organismos desde 1959 y se desarrolla entre el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de Indias.

El objetivo para el año 2021 en este ámbito será mantener, en colaboración con la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea de la Subsecretaría, las becas de la Escuela de Archivos para Iberoamérica, que se consideran de carácter estratégico y de importancia para asegurar el desarrollo de la cooperación en materia de Archivos y mantener el prestigio y la consideración de los Archivos Españoles como centros de excelencia y escuelas de buenas prácticas profesionales.

Actuaciones de la Subdirección General de Museos Estatales

La Subdirección General de Museos Estatales tiene como principal objetivo, dentro de este programa, promover la cooperación cultural en el exterior y reforzar la presencia internacional de los museos dentro del ámbito de sus competencias, además de la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las bellas artes.

Hasta el momento, el área de acción preferente de la SGME en materia de cooperación cultural en el exterior ha sido Iberoamérica. En esta región, la contribución española se pretende potenciar contribuyendo de manera más activa al fortalecimiento del sector de los museos para lo cual se prevé ofrecer y prestar asesoramiento para la definición de políticas de museos; aportar profesionales españoles para promover la

formación de técnicos en Iberoamérica y apoyar la organización de programas y exposiciones conjuntas en diferentes museos iberoamericanos.

Se contemplan asimismo la puesta en marcha de proyectos de cooperación en otras áreas geográficas, así como favorecer las posibilidades de formación y participación de los profesionales españoles en los organismos europeos vinculados a los museos. Concretamente se prevé un intercambio de profesionales con Portugal, para lo cual se está ultimando el pertinente acuerdo bilateral.

De acuerdo con los principios rectores de política cultural en el exterior, establecidos por el Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el programa viene a facilitar la realización de esta actividad en el sector de las artes visuales.

El objetivo primordial es potenciar la internacionalización y la visibilidad de nuestros creadores en el exterior; reforzando al mismo tiempo la presencia de nuestras instituciones artísticas fuera de nuestras fronteras. Para ello, se promueven distintas actividades y eventos culturales, entre los que destaca la organización de exposiciones temporales.

- Programa para la realización de exposiciones.

Las exposiciones temporales son probablemente una de las herramientas más eficaces en política cultural para la difusión de la Marca España. En 2021 se prevé mantener, en la medida de lo posible, el mismo número de exposiciones en el exterior, incorporando nuevos destinos emergentes, rentabilizando, además, al máximo, nuestras producciones y participando en los programas culturales desarrollados en el extranjero; de acuerdo con las estrategias establecidas de acción cultural en el exterior.

- Programa para la promoción de la creación artística.

Tiene por objeto fomentar la organización o participación en ferias de arte y en propuestas artísticas de carácter innovador.

En este programa se incluye, además, el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, galardón de carácter internacional destinado a premiar la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, por su aportación sobresaliente a la cultura hispánica. Podrán ser candidatos al Premio los nacionales de España y de todos los países que forman parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)

La Subdirección General Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), tiene encomenadas las siguientes funciones, recogidas en el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, que atribuye a la Dirección General de Bellas Artes. El Instituto, conforme a dicho Real Decreto, tiene encomendada la promoción y fomento de los proyectos de investigación arqueológica en el exterior, en relación con el Patrimonio Histórico y Cultural.

- La propuesta y elevación al Consejo del Patrimonio Histórico de los Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español y la gestión y difusión de éstos.

- La coordinación y establecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales en materia de gestión y restauración de forma integrada de bienes culturales.

En relación a dicha función específica, y también en relación con el resto de funciones generales del Instituto, durante el ejercicio de 2021 está previsto continuar con las siguientes actuaciones:

- Asistencia técnica e intercambio de experiencias. El IPCE tiene previsto continuar su programa de asistencia técnica a las instituciones iberoamericanas que solicitan algún tipo de asesoría en relación con la conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles a través de las Comisiones Mixtas de Cooperación Cultural.

- Participación en los trabajos de las organizaciones internacionales especializadas en la conservación y restauración de bienes culturales. El IPCE continuará participando activamente en los trabajos de las principales organizaciones internacionales especializadas en el patrimonio cultural y, de forma especial, en las que se ocupan de la conservación y restauración. En este sentido, se señalan a continuación las actividades más relevantes de estas organizaciones en relación con los planes de trabajo y misiones encomendadas al Instituto:

- Consejo de Europa: Seguimiento y coordinación en España de las Jornadas Europeas de Patrimonio (JEP).

- UNIÓN EUROPEA: continuar con su participación en proyectos del programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea.

- ICCROM: La participación del IPCE en los trabajos de esta organización, especializada en la restauración y conservación, reviste especial importancia, por cuanto

es el foro adecuado para debatir sobre problemas prácticos y para establecer criterios científicos sobre las intervenciones en el patrimonio.

Actuaciones de la Subdirección General de Gestión y Documentación de Bienes Culturales

La Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, en el ejercicio de sus competencias, desarrolla los siguientes proyectos y actividades en el ámbito internacional:

- Actividades de cooperación y difusión internacional de los bienes españoles que integran la Lista de Patrimonio Mundial, así como de las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Elaboración de estudios técnicos relacionados con la aplicación de las convenciones internacionales ratificadas por España en materia de patrimonio.
- Actividades de representación de España en aquellas comisiones, asambleas y grupos de trabajo relativos a las Convenciones de Patrimonio de la UNESCO: Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Convención de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial y Convención sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, así como garantizar su aplicación y la difusión de su contenido.

Actividades relacionadas con la representación de España ante la Unión Europea y el Consejo de Europa, fundamentalmente en lo relativo a la categoría comunitaria Sello Europeo y a desarrollar las funciones propias de Estado miembro del Comité Director APA de Itinerarios Culturales CoE.

3.4. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

El preámbulo de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, dice que “la actividad cinematográfica y audiovisual conforma un sector estratégico de nuestra cultura y de nuestra economía. Como manifestación artística y expresión creativa, es un elemento básico de la entidad cultural de un país. Su contribución al avance tecnológico, al desarrollo económico y a la creación de empleo, junto a su aportación al mantenimiento de la diversidad cultural, son elementos suficientes para que el Estado establezca las medidas necesarias para su fomento y promoción, y determine los sistemas más convenientes para la conservación del patrimonio cinematográfico y su difusión dentro y fuera de nuestras fronteras. Todo ello considerando que la cultura audiovisual, de la que sin duda el cine constituye una parte fundamental, se halla presente en todos los ámbitos de la sociedad actual.”

En este sentido, el apoyo que el ICAA otorga a la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, así como a su distribución, quedaría incompleto si no se facilitara una proyección en el exterior.

Los países que han liderado el crecimiento de la cinematografía y el audiovisual en el último medio siglo han comprendido bien que el sector audiovisual genera riqueza, empleo y exporta la identidad del país: costumbres, geografías, historia, comportamientos, etc. Estos valores añadidos crean una “imagen-país” que favorece la percepción que de esa cultura se tiene en el exterior y consecuentemente beneficia a muchos más sectores aparte del audiovisual.

En el caso de España, el sector privado tiene establecidos unos procesos para llegar a sus destinatarios naturales, los espectadores nacionales, pero su difusión en el exterior en su vertiente comercial es muy escasa. Aunque se aprecia cierta profesionalización en los últimos tiempos –con la creación por ejemplo de varios consorcios para ventas internacionales y de departamentos especializados en las productoras con más volumen de negocio–, la participación y el apoyo del Estado sigue siendo esencial para impulsarlo.

A esta falta de estrategia y capacidad privada habría que sumar una falta de acción estatal integral y unas actuaciones desde la Unión Europea disgregadas de las políticas nacionales. De ello se deriva otra línea de actuación de este programa, la de la participación del ICAA en organismos internacionales cuyo fin es el desempeño de políticas conjuntas de cooperación y gestión de programas de fomento de la cinematografía y el audiovisual que serían inviables de forma unilateral. España tiene una posición privilegiada como socio europeo e iberoamericano que debe explotarse lo máximo posible.

Como corolario de lo anteriormente expuesto, las líneas de actuación principales para el desarrollo de un plan eficaz de acción audiovisual en el exterior son las siguientes:

Promoción de la cinematografía española en el exterior

Esta línea se enmarca en el refuerzo de la presencia de la producción audiovisual española y los profesionales del sector en los principales mercados, festivales y espacios de difusión cinematográfica del exterior. Para ello se propone ampliar el alcance de las políticas de marketing, llegar a nuevos mercados estratégicos y aumentar el gasto para la publicidad, propaganda y encuentros profesionales en: los principales festivales de referencia como Clermont Ferrand, Berlín, Cannes, Toronto; en Muestras de Cine Español (Portugal, Los Angeles, Miami, Busan, un país iberoamericano por año un país europeo por año); en el Mercado Latinoamericano Ventana Sur de Buenos Aires; en festivales

especializados (documentales, cine experimental, cine fantástico, animación); en ciclos y retrospectivas en instituciones y centros de arte internacionales.

Por lo tanto, las labores de promoción de la cinematografía española en el exterior que llevará a cabo el ICAA seguirán cuatro líneas estratégicas:

- Apoyo a la presencia de la producción cinematográfica y audiovisual española en festivales de relevancia internacional, con acciones como programas de visionados de películas y acciones concurrentes.

- Apoyo a las muestras de la producción cinematográfica y audiovisual española más reciente en áreas geográficas prioritarias.

- Políticas de difusión internacional de nuestro patrimonio cinematográfico y audiovisual histórico a través de la creación de un catálogo de ciclos temáticos y retrospectivos para instituciones y centros de arte internacionales dedicados a la difusión audiovisual, y del tiraje de copias nuevas de las producciones más importantes.

- Políticas de apoyo a la distribución y exhibición internacional de la producción cinematográfica y audiovisual española mediante el fomento de la presencia en mercados y el respaldo, en su caso, a los agentes de ventas.

Participación en organismos y programas internacionales

La cooperación y participación en organismos y programas internacionales refuerza las políticas nacionales, facilita y atrae la financiación de proyectos y empresas, permite la colaboración entre profesionales y el intercambio de talento, y amplía el alcance y difusión de las obras.

Comprende las actuaciones siguientes:

- Participación en el Fondo de Ayuda a la Coproducción, Distribución y Exhibición «Eurimages» establecido bajo la tutela del Consejo de Europa como un Acuerdo Parcial. El objetivo de Eurimages es promover la industria cinematográfica europea, estimulando la producción y circulación de las obras y la colaboración entre profesionales del sector.

- Participación en el Observatorio Audiovisual Europeo que es una entidad dedicada al análisis de la información sobre la industria audiovisual europea y que tiene una actividad esencial al aportar una visión global a través de su Centro de Datos, accesible para los distintos sectores. España continuará contribuyendo a los gastos de funcionamiento de este programa, como lo ha hecho en años anteriores, en función de las obligaciones que se derivan de su carácter de miembro de pleno derecho.

– Participación en el Programa IBERMEDIA. El Fondo IBERMEDIA fue aprobado por la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno -realizada en 1995 en Bariloche, Argentina- con el propósito de sentar las bases de un espacio audiovisual iberoamericano para fomentar la coproducción y distribución de películas para cine y televisión en lengua española y portuguesa. Su puesta en marcha definitiva se produce en 1997 en Isla Margarita, Venezuela, y ha gozado durante 20 años de una gran acogida entre los países participantes y el sector cinematográfico. Además, hay que destacar el incremento de la aportación realizada a este organismo internacional justificada en el cese de financiación de la AECID, que colaboraba con 600.000€ a Ibermedia, pero que ha dejado de participar; por ello ahora el ICAA incrementa su participación financiera.

Finalmente, también se participa en otros organismos internacionales como miembro de los mismos, lo que origina el abono de las respectivas cuotas anuales de contribución. Los organismos a los que se alude son los siguientes: la European Film Promotion, la Asociación de Cinematecas Europeas, la Federación Internacional de Archivos Fílmicos, la EFAD y la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas.

3.5. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

Las actividades prioritarias dentro de este programa son:

Giras de las unidades de producción y creación adscritas al INAEM en el exterior

Una de las líneas prioritarias de actuación a ejecutar en el año 2021 es mantener la presencia en el exterior, de las unidades de producción y creación adscritas al INAEM, como mecanismo de aumento de la presencia de España, y de su cultura, fuera de nuestras fronteras, tanto la gira exterior de las unidades musicales y coreográficas, como las de creación teatral, con el objetivo de promocionar nuestro arte musical, lírico, coreográfico y teatral mediante actuaciones de las compañías de las unidades fundamentalmente en aquellos festivales, ferias o eventos que precisan una importante y representativa presencia de nuestra cultura.

Giras y actuaciones en festivales internacionales de compañías y empresas privadas españolas, tanto de teatro como de circo

En cada convocatoria pública, por lo que se refiere a teatro, se reciben en torno a 120 solicitudes, de las que resultan beneficiarias aproximadamente un 65%. En cuanto al circo, de 30 solicitudes de compañías y empresas para girar por el exterior, se viene concediendo alrededor de un 75%. Conviene destacar, no por su número, sino por la

peculiaridad del objeto de la actividad a financiar, la producción de entre 5 y 10 proyectos de dramaturgia española en el extranjero.

Se conceden ayudas y subvenciones para que las compañías puedan viajar al exterior, asumiendo la financiación de sus viajes y otros gastos en festivales y mercados importantes en los que tiene relevancia fundamental la proyección de nuestra cultura. Uno de los objetivos fundamentales será dar continuidad el apoyo a las giras teatrales y circenses por el extranjero, así como a las producciones en el extranjero, sector de las ayudas sobre el que ha impactado el COVID-19 al reducirse los desplazamientos por el extranjero debido a las medidas tomadas por los diferentes países ante la crisis sanitaria. No obstante, las ayudas excepcionales al teatro y circo convocadas en el año 2020 en el marco del Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, sí han incluido ayudas a giras internacionales teatrales y circenses y producciones en el extranjero.

Cuotas a organismos internacionales

Con el objetivo de reforzar la presencia de nuestro país en los foros internacionales, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) colabora con distintos organismos internacionales de los que forma parte (Joven Orquesta de la Unión Europea, European Federation of National Youth Orchestras, por ejemplo), mediante la aportación de una cuota anual para el desarrollo de sus actividades.

Por otro lado, con el objetivo de favorecer la cooperación y el intercambio entre orquestas juveniles del ámbito iberoamericano se incluyó en 2009 por primera vez una aportación a Iberorquesta. Esta iniciativa impulsada por la XI Conferencia Iberoamericana de Cultura se basa en el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela, ideado por José Antonio Abreu. La línea de colaboración, se consolidó en 2010 y 2011. En 2012 y 2013 se revisó la dotación de esta línea de colaboración que se mantiene abierta en 2020 para concretar con este proyecto la estrategia 3.10 del Objetivo General número 3 del Plan Estratégico. Desde el año 2012 la cuota de país que anteriormente asumía la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana (AECI) la viene asumiendo este Instituto.

Cabe destacar también la aportación desde el año 2007 a Iberescena, Programa que surge en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, y que pretende promover, por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración iberoamericano de las artes escénicas a través de actuaciones como la coproducción de espectáculos, el apoyo a la autoría escénica iberoamericana, la formación, la circulación a través de redes, festivales, espacios escénicos, etc. En el

ejercicio 2021 está previsto que culmine la reconceptualización del propio Programa, proceso iniciado tras el XXVII Consejo Intergubernamental celebrado en Lima, en noviembre de 2019, y dirigido por el Comité Ejecutivo de Iberescena, del que forma parte España. Asimismo, Iberescena promoverá la colaboración y las líneas de sinergia con otros programas IBER como una de sus principales estrategias de consolidación y de viabilidad a largo plazo, lanzándose, de esta forma, distintas convocatorias conjuntas de premios y otras actividades. Asimismo, desde el Programa, se continuará brindando apoyo a sus tres modalidades ordinarias de ayuda, así como a los proyectos especiales que se presenten, todo ello con el objetivo de fortalecer un sector, el de las artes escénicas, duramente castigado con motivo del Covid-19.

Participación en ferias internacionales de música

Como acción específica de apoyo a la internacionalización del subsector de las músicas populares, el INAEM forma parte, junto a ICEX, FUNDACION SGAE, AIE, ARTE, PROMUSICAE, UFI y otras Instituciones, de la Plataforma SOUNDS FROM SPAIN, lugar de encuentro para canalizar la presencia de nuestro país en las principales ferias internacionales de música: Musikmesse en Frankfurt, Womex en Polonia, South by South West en Austin, Pulsar en Santiago de Chile y Latin Alternative Music Conference (LAMC) en Nueva York.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Programas de ayudas en universidades en el exterior. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Iberex, Hispanex. <i>(Número de proyectos)</i>	50	49	70	--	70

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Programas de becas y prácticas extracurriculares en el exterior. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Culturex, Fulbright. <i>(Número de profesionales)</i>	25	19	25	--	25

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Premios. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Premio Luso Español de Arte y Cultura. Periodicidad bienal. <i>(Número de premios)</i>	--	--	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Programas culturales en el exterior. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Programa cultural con Portugal Mostra Espanha. Periodicidad bienal. <i>(Número de sedes)</i>	22	22	--	--	--
<i>(Número de actividades programadas)</i>	100	100	--	--	20
2. Programa cultural con Marruecos Visages. Cultura española hoy. Periodicidad bienal. <i>Número de sedes)</i>	--	--	12	10	--
<i>(Número de actividades programadas)</i>	--	--	100	--	--
3. Programa Spain Now. <i>(Número de actividades programadas)</i>	4	2	4	1	2
4. Ibercultura Viva. <i>(Número de sedes)</i>	2	--	2	--	2
<i>(Número de actividades programadas)</i>	2	--	2	2	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Conmemoraciones. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. 150 Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Japón. <i>(Número de actividades programadas)</i>	2	2	2	--	--
2. Conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo. <i>(Número de reuniones de las diferentes comisiones)</i>	4	4	4	5	5

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Festivales y certámenes internacionales. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Festivales y certámenes internacionales. (Número de actividades programadas)	15	15	20	10	20
(Tipos de actividad)	8	8	5	4	10
(Número de festivales)	15	15	15	6	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Cuotas a organismos internacionales. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
IFACCA. IBERCULTURA VIVA. (Número de organismos beneficiarios)	2	2	3	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Participación en reuniones y foros internacionales. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Participación en reuniones y foros internacionales. (Número de reuniones)	--	--	--	--	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Infox Cultura. Subsecretaría de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Infox Cultura. (Número de participantes)	5	--	--	--	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10.Promoción internacional de las Letras Españolas. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<u>Promoción, difusión e intercambios internacionales:</u>					
1. Exposiciones. <i>(Número)</i>	1	1	1	--	1
2. Escritores en actividades literarias. <i>(Número)</i>	100	30	80	80	80
3. Actividades literarias. <i>(Número)</i>	50	15	40	40	40
4. Ayudas a la traducción en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas en español. <i>(Número)</i>	2	1	1	1	1
5. Cuotas a organismos internacionales. <i>(Número)</i>	2	1	2	2	2
6. Ferias internacionales. <i>(Número)</i>	20	15	20	16	16
7. Convenios. <i>(Número)</i>	3	--	--	--	--
8. Ayuda a la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI) para el pago de la cuota de socio del International Board on Books for Young People (IBBY). <i>(Número de ayudas)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11.Actividades de promoción exterior de la cultura. Dirección General de Bellas Artes.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Excavaciones arqueológicas en el exterior. <i>(Números de actuaciones)</i>	24	24	24	24	24
2. Programa de exposiciones en el exterior. <i>(Número de exposiciones)</i>	4	4	4	--	4
3. Cursos en América y África cofinanciados con la AECID. <i>(Número)</i>	1	--	1	--	1
4. Proyectos cofinanciados en el marco del Programa de Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (Iberarchivos-Programa ADAI). <i>(Número de proyectos)</i>	40	39	37	37	30
5. Grupos de trabajo y órganos de gobierno de la Unión Europea. <i>(Número de grupos)</i>	6	4	4	4	42
6. Grupos de trabajo y órganos de gobierno del Consejo Internacional de Archivos. <i>(Número de reuniones)</i>	2	2	2	2	2
7. Grupos de trabajo y órganos de gobierno de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno. <i>(Número de grupos)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12.Promoción de la cinematografía española en el exterior y participación en organismos internacionales. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación directa en festivales internacionales. <i>(Número)</i>	20	20	20	15	20
2. Semanas y muestras monográficas. <i>(Número)</i>	25	25	26	16	26
3. Otros festivales. <i>(Número)</i>	5	5	5	4	5
4. Participación en organismos internacionales y programas de desarrollo. <i>(Número)</i>	20	20	20	16	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13.Cooperación, promoción y difusión del teatro, música y danza en el exterior. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras por el extranjero de música y danza. <i>(Número de ayudas)</i>	-	-	90	--	80
2. Festivales extranjeros de música y danza. <i>(Número de ayudas)</i>	6	8	6	--	8
3. Apoyo a las giras teatrales por el extranjero. <i>(Número de ayudas)</i>	65	56	65	--	55
4. Apoyo a las producciones teatrales y circenses en el extranjero. <i>(Número de ayudas)</i>	5	4	5	--	5
5. Apoyo a las giras circenses por el extranjero. <i>(Número de ayudas)</i>	16	22	16	--	18

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 321M. Dirección y Servicios Generales de
Educación y Formación Profesional**

PROGRAMA 321M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, tiene encomendada la ejecución de inversiones en diversos centros administrativos de titularidad y competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De igual forma ejerce la gestión patrimonial de dichos centros en lo que se refiere a la afectación y desafectación de inmuebles, contratos de arrendamiento, etc. así como cualquier otra gestión derivada de la propiedad de los inmuebles.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

El Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA llevará a cabo todas las obras y actuaciones diversas tendentes a la mejora y adaptación de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, así como las dotaciones de equipamientos necesarias en dichas sedes.

Además, se prevén efectuar obras de reparaciones diversas en el edificio de la sede del Consejo Escolar del Estado, en Madrid.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO /ACTIVIDAD
1. Mejora, adaptación y equipamiento en Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, y otras actuaciones. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de edificios. <i>(Número)</i>	--	2	--	3	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 322L. Inversiones en centros educativos y
otras actividades educativas**

PROGRAMA 322L

INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Interviene en este programa la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura en relación con actuaciones en los centros educativos de competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la gestión patrimonial.

Esta actividad tiene como objetivos principales posibilitar la disposición de centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Igualmente se posibilitará disponer de centros para atender las necesidades de educación española planteada por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.

De igual forma, se ejerce la gestión patrimonial de los centros educativos, en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional: adquisición, afectación y desafectación de inmuebles, contratos de arrendamiento, etc.; así como cualquier otra gestión derivada de la propiedad del inmueble.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

Como actuaciones más destacadas en el ejercicio 2021 se realizarán:

- Adjudicar la obra para la construcción de un nuevo centro integrado (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) en la parcela Brull de Ceuta.
- Inicio de las obras de construcción de un gran centro educativo español en Rabat (Marruecos).
- Continuación de las obras para la construcción de un nuevo CEIP en la parcela “Gabriel de Morales”, en Melilla.

– Continuación de las obras de reforma en el centro cultural educativo español “Reyes Católicos”, en Bogotá (Colombia).

– Diversas obras de rehabilitación, reparación, mejora de sus instalaciones o ampliación de los espacios destinados a aulas, en los centros educativos de Ceuta, Melilla y en el exterior, de acuerdo con las peticiones y propuestas formuladas desde las Direcciones Generales competentes del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

– Equipamiento de centros educativos en Ceuta y Melilla, así como en el exterior. Se adquirirán los suministros necesarios tanto para la reposición de los equipamientos obsoletos como para la dotación de los nuevos puestos escolares.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Inversión en centros educativos. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevos centros. <i>(Número de edificios)</i>	7	13	7	6	7
2. Ampliación y reposición en centros. <i>(Número de edificios)</i>	12	15	12	20	12

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 330A. Cultura. Mecanismo de
Recuperación y Resiliencia**

PROGRAMAS 330A

CULTURA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Impulsar el papel protagonista de la cultura como motor de la economía española, reforzando las industrias del sector en su imprescindible profesionalización y necesario proceso de transformación digital, poniendo en valor el patrimonio cultural como elemento transversal objeto de una acción pública integradora e inclusiva y apoyando a los creadores y a los grandes servicios culturales.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Dirección General de Bellas Artes.
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Biblioteca Nacional de España.
- Consejo Superior de Deportes.
- Instituto de las Artes Escénicas y de la Música.
- Museo Nacional del Prado.
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

3. PRINCIPALES RETOS Y OBJETIVOS

Antes de la pandemia COVID 19, la industria cultural representaba el 3,2% del PIB en España y proporcionaba empleo a 710.200 personas, lo que representa un 3,6 % del empleo total del país. Además, la cultura ejerce una influencia directa en otras industrias, alguna tan relevante para la economía española como es el turismo. Nuestro Patrimonio Cultural es factor determinante a la hora de desplazarse: entre el 15% y el 20% de los movimientos turísticos responden a esta motivación. Además, el 37,2% de los

turistas internacionales que visitó España en 2018 llevó a cabo actividades relacionadas con la cultura. Uno de cada cuatro viajes de residentes en España, el 24,2 %, se realizaron por la misma causa, esto es, 14,5 millones de viajes, así como 14,6 millones de viajes realizados por turistas extranjeros.

Otro dato significativo relativo a la industria cultural es el número de empresas que integran el sector, 122.673 antes de la pandemia COVID 19, alcanzando casi un 4% del total de las empresas españolas. De todas ellas, un 64,7% no tienen ningún asalariado, un 28,7% son empresas pequeñas (tienen entre 1 y 5 empleados), un 6% son medianas (tienen entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,6% da empleo a más de 50 personas.

Conforman estas empresas un tejido heterogéneo, escasamente profesionalizado sobre todo en lo que se refiere a sus herramientas de gestión y planificación de la actividad y enormemente atomizado.

– En este contexto, se considera un objetivo necesario fortalecer el tejido de las industrias culturales y creativas (ICC), fomentando, por un lado, la recuperación y fortalecimiento de las mismas mediante su profesionalización y el incremento de su resiliencia, impulsando por otro la cultura digital mediante la transformación de sus agentes, con una referencia especial al sector del Libro, todo ello dentro del marco del refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos.

– El segundo objetivo es optimizar las potencialidades del patrimonio cultural de nuestro país como herramienta de cohesión social, territorial y de desarrollo económico y laboral. En consonancia con ello se incluyen en este Proyecto diversas inversiones al respecto, con una estrategia de protección, impulso y sostenibilidad de Patrimonio Cultural de España, considerando la sostenibilidad como un concepto que engloba diferentes aspectos económicos, sociales y medioambientales, incluidos la sostenibilidad demográfica y el impulso de los territorios vaciados.

Considerados los grandes servicios culturales focos de atracción y divulgación, creadores y multiplicadores de riqueza y empleo, resulta imprescindible completar en ellos su transformación digital y adecuar sus estructuras a los imperativos de la transición energética. Estos servicios se encuentran instalados en edificios históricos, como sucede con el Museo Nacional del Prado o la Biblioteca Nacional de España o en contenedores que no han completado aún, como es el caso el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, su conversión en ecosistemas resilientes, inclusivos e intercomunicados y que pretenden llegar a ser hub de experiencias, saberes y relatos a partir de las obras que albergan sus centros.

La danza, la música, el teatro y demás artes escénicas y espectáculos, suponen la expresión de la capacidad creadora, y por tanto, transformadora, de un sociedad; por ello resulta obligado incluir un número importante de inversiones y reformas en este Proyecto para promoverlas en sus diferentes facetas y ámbitos, tan especialmente castigadas por la COVID 19.

Finalmente, se ha considerado, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual.

Principales retos abordados en el Proyecto

Se han organizado las inversiones del Proyecto en torno a tres grandes ejes de actuación, como se deduce de la enumeración de las mismas contenida en el apartado anterior:

– En el Eje 1, que se ha denominado “Fortalecimiento del tejido de las industrias culturales, creativas y protección, impulso y sostenibilidad del Patrimonio Cultural de España”, los principales retos planteados son el necesario impulso de la cultura digital, la globalización de los mercados y la economía abierta, la intangibilidad de los activos, el acceso a la financiación, la capacitación de los distintos agentes, la necesidad de cooperación inter e intra-sectorial, el desequilibrio de origen entre distintos territorios y la modernización de las infraestructuras del patrimonio cultural.

– En el Eje 2, que se ha denominado “Grandes servicios culturales, Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Biblioteca Nacional de España”, los principales retos planteados son la modernización de las infraestructuras, la promoción de la accesibilidad, una necesidad de digitalización global tanto de los procesos internos (para mejorar la eficiencia y la transparencia) como de las colecciones que custodian y de los servicios que ofrecen a los ciudadanos a través de la Red, con la generación de contenidos digitales audiovisuales y multimedia que sean dinámicos y contribuyan a la mejora de la experiencia de visita y a la ampliación de conocimiento del público, así como, en su caso, la preservación digital a largo plazo o la reutilización de documentos.

– En el Eje 3, que se ha denominado “Plan de impulso a las industrias vinculadas a las Artes Escénicas y a la Música”, los principales retos planteados son el fortalecimiento de las estructuras (empresas productoras; compañías y grupos artísticos, asociaciones y salas de exhibición) así como el mantenimiento del empleo en las artes escénicas y la música.

Objetivos

– En el Eje 1, se pretende precisamente impulsar la transformación a la cultura digital, adaptando los tradicionales modelos de negocio, digitalizando las estructuras privadas para el refuerzo de los derechos de propiedad intelectual y completando las públicas en archivos, museos o bibliotecas, acelerar el crecimiento del tejido empresarial cultural facilitando su acceso a la financiación, reforzar las capacidades y resiliencia de los y las trabajadores de la cultura y, en general, de artistas y creadores, e internacionalizar la actividad de los diferentes subsectores de la misma, así como reforzar el vínculo individual y social en el territorio a través de ella promoviendo, mediante prácticas culturales, el uso responsable y sostenible de los recursos naturales y poniendo en valor los recursos del patrimonio cultural español, tanto histórico como contemporáneo.

– En el Eje 2, se pretende asimismo modernizar las infraestructuras, garantizar la accesibilidad e impulsar la transformación digital, consolidando sistemas de gestión documental, digitalizando al máximo las colecciones documentales de dominio público como es el caso de la Biblioteca Nacional de España, creando un metamuseo digital que facilite la interconexión de los servicios entre museos como es el caso del Museo Nacional del Prado o ideando un museo en red que fomente la circulación de obras, saberes y relatos en el arte contemporáneo, como es el caso del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

– En el Eje 3, se pretende, finalmente, la protección de los diferentes agentes que participan en toda la cadena de valor de las artes escénicas y musicales, a través de medidas que sirvan para mejorar su potencial de creación y mantenimiento del empleo cultural, su capacidad para de vector de arrastre de la actividad económica, su profesionalización y adaptación al reto digital, su sostenibilidad ambiental y resiliencia y, finalmente, su capacidad de hacer del fenómeno cultural un eje vertebrador de la sociedad democrática y pilar transversal de estrategias de desarrollo sostenible.

Detalle de las reformas-inversiones del Proyecto

– Reformas:

➤ Desarrollo del Estatuto del Artista y Fomento de la inversión, el mecenazgo cultural y participación social.

➤ Adaptación del marco regulatorio de los derechos de propiedad intelectual y creación de la Oficina Española de Derechos de Propiedad Intelectual. Culminar el procedimiento normativo para la aprobación de la ley sobre los derechos de propiedad intelectual en el Mercado Único Digital Europeo, y del nuevo Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual.

– Inversiones:

➤ Plan impulso ICC: Aceleración, profesionalización y promoción de la industria cultural. Actividades de revaloración de las industrias culturales para el desarrollo y consolidación de proyectos, mejora de capacidades empresariales y digitales y promoción de las ICC, así como de apoyo al sector asociativo del mundo de la cultura, en especial a la igualdad entre mujeres y hombres.

➤ Plan de refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos: Las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual requieren de un proceso de digitalización para incrementar la eficiencia en los sistemas de documentación de obras, licenciamiento y reparto de derechos. Este proceso se complementará con actuaciones para la transformación digital de las unidades administrativas con competencias en derechos de autor.

➤ Plan Cultura y Ruralidades: Dinamización cultural del medio rural. Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural del medio rural.

➤ Digitalización y Patrimonio: Digitalización y ampliación de la capacidad de los inventarios y registros del patrimonio histórico español.

➤ Bases de datos e interoperabilidad: Elaboración de una aplicación informática que permita una gestión del patrimonio coordinada con las de las distintas administraciones autonómicas, actualizar e implementar las SIG de las bases de datos de los 7 Planes Nacionales de Conservación y crear los portales del Patrimonio Subacuático y el Patrimonio Inmaterial de España.

➤ Conservación, restauración y puesta en valor del Patrimonio Cultural.

➤ Recuperación y revalorización del patrimonio cultural a través de la recolección de información sobre los itinerarios culturales, actuaciones de conservación-restauración en áreas con déficit demográfico, en colaboración con artistas contemporáneos.

➤ Ayuda e innovación digital del sector del arte contemporáneo: Concesión de una línea de ayudas destinadas a la modernización e innovación digital del sector del arte contemporáneo.

➤ Adquisición, mejora y ampliación de bienes y equipamientos culturales de excelencia: Es necesario aumentar, modernizar y mejorar los recursos culturales del Patrimonio Histórico Español, especialmente en territorios estratégicos por su riqueza cultural, localizados en zonas golpeadas por la crisis COVID-19. Para ello se seleccionarán instalaciones y bienes de excelencia, que reúnan estas características y que puedan ser

adquiridos, ampliados y mejor dotados en el marco de esta inversión, modernizando los equipamientos.

➤ Transformación digital de los subsectores del libro: Programa de apoyo a librerías independientes para su transformación digital y su adaptación a las nuevas necesidades y hábitos de lectura y compra, así como en una batería de acciones de capacitación (formativas) para los agentes del sector del libro, como el uso de nuevas tecnologías.

➤ España, país lector: En el marco de un nuevo plan de fomento de la lectura, se incluirán ayudas a la mejora de la competitividad de la cadena del libro, una campaña de fomento de la lectura, y compras destinadas a bibliotecas públicas (de libros en papel y de ebooks).

➤ Plan de acceso digital al patrimonio bibliográfico español: Desarrollar un plan de acceso digital al patrimonio bibliográfico español que incluya la elaboración de un plan nacional de digitalización, el diseño e implantación de los proyectos de digitalización de las colecciones identificadas en el plan, y la preservación de los objetos digitales resultantes.

➤ Campus Prado Digital Formación: Esta inversión implica actuaciones en los siguientes campos: accesibilidad e integración en el tejido urbano, Integración de todos los parámetros de medición en un único sistema monitorizado, desarrollo de una experiencia inclusiva para llegar a un mayor número de visitantes, desarrollo de una plataforma digital interoperable entre museos basada en el modelo semántico digital del Museo Nacional del Prado y un nodo de innovación en un ecosistema Pymes y organismos colaboradores, desarrollo de la administración digital, creación de contenido multimedia.

➤ CARS Digital Museo- del Conocimiento: Esta inversión implica actuaciones en los siguientes campos: becas y residencias de investigación para artistas y pensadores jóvenes, confrontación de públicos y disposición de espacios, desarrollo inteligente y protección de las colecciones ante emergencias, digitalización el patrimonio cultural público y de la gestión integral de las obras de arte, así como mejora de la calidad de la oferta digital dirigida al ciudadano.

➤ Plan integral de digitalización, preservación, acceso y reutilización de los datos y las colecciones de la BNE: Con esta inversión se pretende fomentar el uso y la reutilización de los datos y las colecciones digitales de la BNE, como apoyo a la docencia, la investigación, las industrias culturales y el desarrollo tecnológico; minimizar la brecha digital favoreciendo la adquisición de habilidades digitales y deslocalizando los programas de formación; favorecer la cooperación interterritorial en proyectos digitales; a través de un

plan integral de digitalización, preservación y acceso que haga compatibles el derecho de acceso a la información con la protección de los derechos de autor.

➤ Plan de sostenibilidad, modernización y profesionalización de las estructuras privadas (tanto empresariales como asociativas) de las artes escénicas, líricas y musicales: Esta inversión contempla una serie de medidas en pro de la adecuación de las estructuras culturales escénicas, líricas y musicales a criterios de funcionamiento sostenible, profesionalizado y digitalizado promoviendo dicho cambio en toda la cadena de valor de actuación de dichas estructuras. Entre ellas, se propone la creación de un ente consorciado de consultoría, dirigido al asesoramiento empresarial y gestión sostenible y eficiente de las estructuras culturales. Este ente contará con la participación de la Red de Teatros Públicos, la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza (Faeteda), la Red de Teatros Alternativos y el propio Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM). También se proponen herramientas de apoyo específico al sostenimiento estructural del sector (empleo, inversiones tangibles, medidas específicas COVID-19), a la investigación y creación artística, y muy especialmente a la divulgación y difusión digital de las producciones privadas escénicas y líricas y los conciertos musicales, teniendo siempre en cuenta que dichas herramientas digitales tienen un carácter complementario a la difusión y divulgación presencial de las producciones y de los conciertos. En el campo de la formación, se propone el establecimiento de planes específicos en el ámbito de la gestión cultural privada (producción, programación, gestión económica y contable y gestión de recursos humanos) y otros planes de formación profesional de alto nivel de especialización en el ámbito de los oficios técnicos relacionados con las artes escénicas y musicales: iluminación, audiovisual, sonido, maquinaria escénica, regiduría, caracterización, vestuario, utilería, etc.

➤ Plan de modernización y mantenimiento de las estructuras e infraestructuras escénicas, líricas y musicales: Esta inversión contempla medidas de apoyo al sostenimiento de las estructuras e infraestructuras escénicas, líricas y musicales en su sentido más amplio, entendiendo por ello no solo los espacios convencionales como teatros, carpas circenses, auditorios y salas de música en vivo sino también los festivales y los circuitos bien sean en espacios cerrados o abiertos. Esta estrategia se alinea con los planes para hacer frente al reto demográfico, puesto que se contemplarán medidas específicas para la adecuación técnica de los espacios escénicos y musicales ubicados en territorios en riesgo de despoblación. Entre ellas, se proponen, en general, distintas intervenciones de adecuación de espacios escénicos y musicales, así como para procurar un uso interdisciplinar de dichos espacios, con especial atención a los espectáculos circenses. También se proponen herramientas para la modernización de los sistemas de

difusión y movilidad de las producciones artísticas, líricas y musicales. En tercer lugar, se prevé la creación de un fondo de contingencias y reactivación de los sectores escénicos, líricos y musicales y la elaboración de un plan estratégico de promoción y estímulo de la asistencia a espectáculos escénicos, líricos y musicales en salas, festivales y circuitos.

➤ Plan de modernización, innovación y digitalización de la planificación y gestión pública en los ámbitos de las artes escénicas y musicales: Esta inversión contempla la implementación de una serie de medidas para la modernización de las herramientas de gestión pública y de los sistemas de ayudas públicas al sector escénico y musical que supongan un reciclaje de los servidores y profesionales públicos en el ámbito escénico y musical. Entre ellas, se proponen, en primer lugar, la puesta en marcha de distintas herramientas avanzadas para la planificación, gestión y evaluación de impacto de los sistemas de ayudas públicas al sector escénico, lírico y musical. En este marco, se prevé la creación de una oficina pública de gestión de la propiedad intelectual, derechos de imagen y difusión digital de los espectáculos escénicos, líricos y musicales. También se avanzará en el proceso de digitalización. Por un lado, de los servicios públicos de documentación y archivo de las artes escénicas y de la música. Por otro lado, en cuanto a las herramientas de difusión digital de las producciones públicas escénicas y musicales teniendo siempre en cuenta su carácter complementario a su difusión presencial, lo cual será canalizado a través de un Centro Nacional de difusión de las artes escénicas (teatro y circo). En tercer lugar, se propone el desarrollo de planes de formación profesional de alto nivel de especialización en el ámbito de los oficios técnicos escénicos y musicales en el sector público.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Digitalización de librerías independientes. Mejorar la formación de los profesionales del sector del libro.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Convocatoria de ayudas para digitalización de librerías. <i>(Número de solicitudes presentadas % librerías)</i>	--	--	--	--	40
2. Diseño de programa de cursos de formación. <i>(Número cursos realizados para acciones formativas)</i>	--	--	--	--	30
3. Convocatoria y realización de cursos de formación. <i>(Número de participantes para acciones formativas)</i>	--	--	--	--	600

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Plan de impulso de las Industrias Culturales: Aceleración, profesionalización y promoción de la industria cultural.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Convocatorias de líneas de ayudas que permitan a una serie de aceleradoras o incubadoras de empresas acompañar y financiar el crecimiento y consolidación de empresas del sector cultural y creativo así como el desarrollo de un plan formativo para agentes culturales, que culminaría todo ello con una feria de las ICC. <i>(Número beneficiarios participantes en las actividades)</i>	--	--	--	--	250

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Plan cultura y ruralidades.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Mejorar el acceso a la cultura en el medio rural a través de la cooperación con la CC.AA. Esta cooperación se vehiculará a través de una convocatoria de ayudas a proyectos culturales en el medio rural. Las líneas generales de la misma serán definidas por el Ministerio en colaboración con las autonomías y serán estas últimas las responsables de su gestión. <i>(Número convenios suscritos)</i>	--	--	--	--	17
<i>(Número de acciones financiadas)</i>	--	--	--	--	400
2. Procurar la mayor difusión del Portal del Patrimonio Cultural Inmaterial de España. <i>(Número de registros en porcentaje)</i>	--	--	--	--	25
3. Maximizar el número de solicitudes presentadas para lograr la máxima competitividad entre los proyectos para la innovación digital del arte contemporáneo. <i>(Número de solicitudes presentadas)</i>	--	--	--	--	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Poner a disposición de la sociedad todo el patrimonio digital que conserva la BNE (tanto nacido digital como digitalizado) para fomentar el acceso a la información y la reutilización de los datos y las colecciones, impulsar las industrias culturales, minimizar la brecha digital y favorecer la adquisición de habilidades digitales.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Número de títulos digitalizados. <i>(Número títulos)</i>	--	--	--	--	800.000
2. Objetos digitales preservados. <i>(Número objetos)</i>	--	--	--	--	1.000.000
3. Número de documentos accesibles (tanto en abierto como restringidos por LPI). <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1.000.000
4. Número de Tb/año recolectados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	180
5. Número de publicaciones en línea depositadas, nº de publicaciones en línea procesadas. <i>(Número depositadas)</i>	--	--	--	--	1.000.000
<i>(Número procesadas)</i>	--	--	--	--	1.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Plan de dinamización del deporte femenino: Profesionalización del fútbol femenino.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Número de certificados de cursos realizados por personal de federaciones deportivas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	40
2. Convocatoria y realización de cursos de formación. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Plan de impulso de las industrias vinculadas a las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Creación de un ente consorciado dirigido al asesoramiento empresarial y de gestión sostenible y eficiente de la estructuras culturales. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1
2. Número de profesionales que vayan a participar en los distintos programas de formación y gestión cultural o técnica. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	650
3. Dos mejoras para espacios: los ubicados en lugares con riesgo de despoblación. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2.500
4. Compañías y sociedades artísticas de apoyo a programaciones estables en giras por lugares y con riesgo de despoblación. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	175
5. Servicios públicos de documentación y archivo de las AEM. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	5.000
6. Creación del Centro Nacional de difusión de las artes escénicas digitalizados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Plataforma Prado. Contenidos digitales.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Creación de un metamuseo digital. <i>(Número de museos que se adhieren a esta plataforma)</i>	--	--	--	--	30
2. Creación de una unidad de contenido audiovisual y media. <i>(Número de visitantes que acceden a contenido digital)</i>	--	--	--	--	15.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. MNCARS Digital Museo del Conocimiento.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Generación de puestos de trabajo y capacitación para desarrollar diferentes proyectos. <i>(Número porcentaje)</i>	--	--	--	--	100
2. Convocatoria anual de becas. <i>(Número porcentaje)</i>	--	--	--	--	100
3. Plataforma web de consulta de obras de arte digitalizadas. <i>(Número porcentaje)</i>	--	--	--	--	100
4. Entrega de una plataforma de información integral. <i>(Número porcentaje)</i>	--	--	--	--	100

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 331M. Dirección y Servicios Generales de
Cultura y Deporte**

PROGRAMA 331M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA Y DEPORTE

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y SUS OBJETIVOS

El objetivo general de este programa es servir de apoyo y ser a la vez un instrumento para facilitar y hacer posible a los restantes programas de carácter finalista la consecución de sus objetivos específicos.

Esta función se realiza tanto en los servicios centrales como en los periféricos del Departamento, y comprende una diversidad de tareas típicas de la función administrativa de carácter general entre las que caben destacar las propias de la dirección, coordinación, control, planificación y programación, gestión, presupuestación, y provisión de recursos materiales, humanos y técnicos.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Subsecretaría de Cultura y Deporte.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Secretaría General de Cultura.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

La diversidad de objetivos y funciones se concretan en las siguientes líneas de actuación, coincidentes con los órganos y centros directivos que participan:

3.1. Atender a los objetivos generales del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante la dirección y coordinación de la política y servicios del Departamento

Se desarrolla a través de la Subsecretaría y sus unidades directamente adscritas mediante las siguientes actividades:

- La gestión económica y financiera del Departamento.

- Elaboración, coordinación y seguimiento de los planes generales de actuación del Departamento. La asistencia y asesoramiento técnico y administrativo a los órganos superiores y directivos del Departamento en orden a sus proyectos e iniciativas de mejora de los servicios, incluyendo la evaluación periódica del cumplimiento de los planes y programas anuales y plurianuales.
- Coordinación e impulso de procedimientos de modernización de los servicios administrativos y realización de estudios destinados a incrementar la eficiencia de los mismos.
- La coordinación de las campañas de publicidad institucional del Departamento, con la colaboración de las distintas unidades y entidades proponentes de las mismas.
- Coordinación de las actuaciones del Departamento en materia de igualdad de género y la elaboración de estudios e informes técnicos, así como asesoramiento y apoyo técnico a las unidades del Departamento en dicha materia. La promoción de políticas de igualdad de género a través del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura, así como el ejercicio de las funciones de Unidad de Igualdad del Ministerio.
- Elaboración del anteproyecto anual de presupuesto, revisión, modificación y seguimiento de los programas presupuestarios de gasto, así como de los procesos de gestión del gasto, con el fin de que los recursos disponibles sean eficaces y eficientes.
- Gestión patrimonial de los inmuebles que utilice el Departamento, no atribuida a otros órganos u organismos, así como de las inversiones necesarias en los mismos para su mejora y adecuación a la normativa.
- Elaboración de la política del personal del Departamento, su planificación y gestión mediante la previsión de las necesidades de personal, optimizando el empleo de los recursos humanos presupuestados.
- Convocatoria de ofertas de empleo y provisión de puestos de trabajo.
- Formación del personal de administración general, acción social y prevención de riesgos laborales.
- Funciones de habilitación y pagaduría del Departamento.
- La asistencia a los órganos directivos en la preparación de los expedientes de contratación y en la tramitación de los procedimientos de adjudicación de contratos así como la asistencia y apoyo a la mesa y junta de contratación del Departamento.

- Atención a las necesidades relacionadas con el funcionamiento ordinario de los servicios centrales, renovación del equipamiento y mobiliario que resulte obsoleto o que no se ajusta a la normativa existente.

- La dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del Departamento, servicios de seguridad, mantenimiento y régimen interior de los edificios, así como la formación del inventario de los bienes muebles y equipamiento de las unidades administrativas generales.

- La provisión de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones. En particular, el desarrollo y administración de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de los servicios, soporte técnico al portal web, sede electrónica e intranet; la gestión de redes de comunicaciones; el impulso de la transformación digital e innovación en el Departamento, y el asesoramiento y asistencia a usuarios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

3.2. Desarrollo, coordinación y tramitación normativa, información, estadísticas y otras actuaciones en materia de recursos

La Secretaría General Técnica es el órgano directivo del Departamento que tiene atribuidas, entre otras funciones:

- Dirección, impulso y gestión de las funciones relativas a la tramitación de los asuntos del Consejo de Ministros, de las Comisiones Delegadas del Gobierno y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

- Impulso, coordinación, estudio, informe, tramitación, elaboración y supervisión de los proyectos normativos y disposiciones generales que corresponde aprobar o proponer al Departamento.

- Seguimiento, informe de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas y la coordinación respecto al traspaso de las funciones y servicios de éstas.

- Coordinación de los informes sobre proyectos normativos de otros departamentos.

- Publicación de disposiciones y actos administrativos del Departamento en el Boletín Oficial del Estado.

- Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos interpuestos contra disposiciones y actos del Departamento y de sus organismos, las relaciones con los juzgados y tribunales de justicia, y el seguimiento de las cuestiones

prejudiciales y de los procedimientos contenciosos con la Unión Europea que afecten al ámbito de las competencias del Departamento.

3.3. Actividades relacionadas con la edición, bibliotecas y centros de documentación del Departamento

A la Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones le compete “la propuesta del programa editorial del Departamento y, en su caso, la edición y la distribución o difusión de sus publicaciones, así como la dirección, organización y gestión de bibliotecas, archivos y servicios de documentación del Departamento”.

Estas funciones se traducirán en la consecución de los siguientes objetivos en 2021:

- Incrementar las publicaciones en soporte electrónico, teniendo en cuenta su accesibilidad, de acuerdo con las directrices del Plan General de Publicaciones Oficiales y el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

- Desarrollar la nueva plataforma para el servicio de distribución y venta de publicaciones del Departamento, que va a facilitar el comercio electrónico.

- Incrementar la impresión bajo demanda para los casos en que sea imprescindible la edición en papel.

- Continuar con la incorporación de los pdfs de las publicaciones en el catálogo y en la plataforma de venta en línea del Departamento.

- Ampliar el número de plataformas contratadas para la distribución de publicaciones digitales.

- Continuar con la labor de difusión de los servicios de información bibliográfica y documental tanto entre los usuarios internos como entre los investigadores y profesionales del sector, así como mantener la actualización de las colecciones de la biblioteca del Departamento para que siga siendo punto de referencia en las áreas de su especialidad.

- Continuar con el proyecto de integración del catálogo de la biblioteca de Cultura en Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), en el Punto de Consulta Único (PCU) de las bibliotecas de la Administración General del Estado y en la biblioteca digital de la Administración General del Estado.

- Tramitar licencias para 5 usuarios OPAC para Albalanet, sistema gestión documental del archivo central.
- Asistencia técnica para la migración de datos del Archivo Central a la nueva aplicación.

3.4. Atención al ciudadano

La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones, desempeña las funciones siguientes:

- La organización y gestión de la oficina de registro del Departamento.
- La planificación y gestión de la información administrativa a través del Centro de Información al Ciudadano (CIC) y de los servicios en línea desarrollados a tal fin.
- La coordinación de los contenidos digitales del portal del Departamento.
- La coordinación de publicación de contenidos del Departamento en el Portal de Transparencia y el ejercicio de las funciones de Unidad de Información de Transparencia.
- La coordinación y la supervisión de la política de protección de datos personales del Departamento.

En relación con estas funciones se pretenden alcanzar los objetivos siguientes:

- Proporcionar al ciudadano una información administrativa de calidad por vía telefónica, presencial, en línea y postal, así como una pronta y fiable respuesta a sus dudas y consultas acerca de la actividad del Departamento.
- Asegurar el adecuado funcionamiento del registro del Departamento como eslabón fundamental en la relación con los ciudadanos.
- Mejorar la utilidad de la página web como canal primordial y de referencia para la información administrativa.
- Colaborar con la División de Tecnologías de la Información en las actividades informáticas que le afecten directamente como cliente en relación con el cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015, en particular para la consolidación de la herramientas que esta aplicación conllevan: Registro de Apoderados, Notifica, Habilita.
- Puesta en funcionamiento de la nueva Oficina de Asistencia en Materia de Registro, con la unificación en una sola oficina del CIC y de la oficina de registro. Para ello

es necesaria la adquisición de un servidor de cita previa y de escáneres para la digitalización de documentos.

- Generar y mejorar los contenidos digitales, diseños, accesibilidad, traducciones y propuestas de usabilidad.

- Realizar informes de análisis de riesgos y evaluaciones de impacto con el fin de dar cumplimiento a la normativa de protección de datos personales. Esto es especialmente relevante en el actual contexto de pandemia, que conlleva nuevos tratamientos de datos personales de categorías especiales.

- Realizar encuestas de satisfacción en la página web y otros servicios de información, con el objetivo de medir la calidad de dichos servicios.

3.5. Información estadística

La División de Estadística y Estudios tiene asignadas las funciones de planificación, impulso y coordinación de las estadísticas del departamento, la formulación del Plan Estadístico Nacional en el ámbito del Ministerio y la elaboración de las estadísticas culturales y deportivas. Junto a ello es responsable de las relaciones en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con los organismos internacionales. Asimismo le corresponde la promoción, elaboración y difusión de las estadísticas y estudios que se consideren de interés para el Departamento y el impulso del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.

En base a ello, las actuaciones de la División van dirigidas al desarrollo de cada una de las funciones reseñadas, destacando la elaboración y difusión de operaciones estadísticas en los ámbitos cultural y deportiva, realizándose en la actualidad más de 40 operaciones estadísticas oficiales.

Se destaca a los efectos de esta memoria que ya se han iniciado las tareas relativas a la realización de la próxima edición cuatrienal de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales, la correspondiente a 2021-2022. Se trata de una estadística oficial incluida en el Plan Estadístico Nacional que se realiza mediante una investigación por muestreo de carácter estructural dirigida a una muestra de 16.000 personas de 15 años en adelante residentes en España. Su finalidad es múltiple, por una parte evaluar la evolución de los principales indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles y, por otra, profundizar en otros aspectos relevantes en el ámbito cultural, especialmente en lo que respecta a los consumos de determinados productos sujetos a derechos de propiedad intelectual. Con ella se dota de continuidad al proyecto realizado en 2018-2019

cuyos resultados están disponibles en el área dedicada a estadísticas culturales de la página web del departamento ministerial.

3.6. Fundaciones

La Subdirección General del Protectorado de Fundaciones tiene asignadas las funciones recogidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones relativas al Protectorado de fundaciones de ámbito estatal. En concreto, tales funciones son:

- Asesorar a las fundaciones que se encuentren en el proceso de constitución o ya inscritas, sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable.

- Informar, con carácter preceptivo y vinculante, sobre la idoneidad de los fines y la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución.

- Asesorar a las fundaciones ya inscritas sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable, así como sobre cualquier cuestión relativa a las actividades por ellas desarrolladas en el cumplimiento de sus fines, prestándoles a tal efecto el apoyo necesario.

- Velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, otorgando, en su caso, las autorizaciones que exige la normativa en vigor.

- Dar a conocer la existencia y actividades de las fundaciones.

- Verificar si los recursos económicos de la fundación han sido aplicados a los fines fundacionales.

- Ejercer provisionalmente las funciones del órgano de gobierno de la fundación si por cualquier motivo faltasen todas las personas llamadas a integrarlo.

La unificación del protectorado para las fundaciones de ámbito estatal en un solo órgano de la Administración General del Estado y la entrada en funcionamiento del Registro de Fundaciones en el Ministerio de Justicia responden a las medidas contempladas en el informe de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) con la finalidad de evitar duplicidades administrativas y mejorar la eficacia y eficiencia en las funciones de protectorado y registro de las fundaciones que actúan en el ámbito de la Administración General del Estado. Esta unificación se culminó a finales del año 2015, y ha supuesto un importante avance en la unificación de criterios y utilización de los recursos existentes.

3.7. Proyectos de administración electrónica

Las líneas de actuación en el ámbito de tecnologías de la información y comunicaciones más significativas por su incidencia en la asignación de las dotaciones financieras, en la ordenación de los recursos humanos y materiales o en la priorización de las actividades son las siguientes:

- Prestación de servicios de TI básicos para el departamento en el ámbito de los sistemas, seguridad y puesto de usuario, su atención y su asistencia.

- Administración electrónica en los ámbitos de procedimiento administrativo y régimen jurídico de las administraciones públicas:

- Incorporar nuevas herramientas para facilitar al departamento el cumplimiento normativo en estos ámbitos, y al ciudadano cumplir con sus derechos desde el punto de vista de la administración electrónica: sede electrónica, registro, firma electrónica, notificación electrónica, documento y expedientes electrónicos, representación y archivo electrónico.

- Aseguramiento de la continuidad del servicio con el equipamiento TIC del Ministerio de Cultura y Deporte:

- Asegurar la prestación de servicios de TI con la reordenación e impulso del Centro de Proceso de Datos -CPD- del Ministerio de Cultura y Deporte.

- Reincorporar al CPD propio, sistemas de información, almacenamiento y otros servicios del departamento.

- Renovación de infraestructura antigua y fuera de fecha de amortización.

- Ampliación de infraestructuras de almacenamiento/backup para prever mayor demanda y necesidades.

- Dotación de herramientas y sistemas para el apoyo a modalidades de trabajo no presenciales, teletrabajo, trabajo colaborativo, y videoconferencias.

- Dotación de herramientas para la comunicación y difusión del departamento:

- Asegurar la presencia del departamento a través de la provisión de los portales web y micrositios temáticos asociados al departamento.

- Apoyar tecnológicamente otros proyectos de difusión del departamento.

En el ámbito del Plan de Recuperación de la UE:

- Dotación de un nuevo sistema para asegurar la conservación de activos culturales digitalizados en materia patrimonio histórico, bibliotecas, archivos y museos, actualmente en riesgo.

- Creación de un nuevo portal corporativo específico para el Ministerio, más usable, con contenidos menos dispersos y orientada al ciudadano, incluyendo la implantación de una infraestructura de portales propia, incorporación de portales preexistentes.

- Digitalización de procedimientos administrativos para los cuales ya existen aplicaciones de gestión pero no adaptadas a la tramitación electrónica completa del procedimiento.

3.8. Propiedad Intelectual

El Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, establece en su artículo 4.1.f) a j) que la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación a través de la Subdirección General de Propiedad Intelectual, asume las siguientes competencias del Departamento:

- La propuesta de medidas adecuadas para la defensa y protección de la propiedad intelectual, incluyendo aquellas de las que son objeto los contenidos en el ámbito de la sociedad de la información. En el ámbito internacional estas competencias se ejercerán en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- Aquellas que corresponden al Departamento en relación con las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual.

- Las secretarías de las dos secciones por medio de las cuales actúa la Comisión de Propiedad Intelectual.

- Las correspondientes al Departamento en materia del registro de la propiedad intelectual.

- La asistencia a comités, grupos de trabajo y otros foros en el ámbito de la Unión Europea y de los organismos internacionales competentes en materia de propiedad intelectual, y en particular, la preparación y asistencia, a la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, para su participación en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea cuando afecten al ámbito de propiedad intelectual, en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

Para el ejercicio 2021 está previsto que la referida Subdirección General continúe con este ámbito de actuaciones, destacando dentro de ellas las siguientes:

Creación de la Oficina Española de Derechos de Autor

Realización de los trabajos necesarios para aprobar la norma de creación y regulación de una Oficina Española de Derechos de Autor adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte, dotada de la naturaleza, régimen jurídico y recursos humanos y materiales, y de las funciones adecuadas para la realización de la actividad administrativa que corresponde al Estado en materia de derechos de autor y derechos conexos, conforme a la legislación y convenios internacionales vigentes, e instrumento de las necesidades y oportunidades que representa este campo para el interés general de España.

Propuesta de medidas adecuadas para la defensa y protección de la Propiedad Intelectual

Compensación equitativa por copia privada: el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, estableció un sistema donde la compensación es abonada por fabricantes, importadores y distribuidores de equipos, aparatos y soportes de reproducción idóneos para hacer copias privadas. Dicho Real Decreto-ley 12/2017 prevé un desarrollo reglamentario posterior. En este ejercicio se prevé la aprobación de un real decreto mediante el que se fijará el listado definitivo de equipos, aparatos y soportes materiales de reproducción sujetos al pago de la compensación equitativa por copia privada, así como la cuantía de la misma.

– Comisión de Propiedad Intelectual:

➤ Órgano colegiado de ámbito nacional adscrito a la Subdirección General de Propiedad Intelectual, con funciones de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control, y de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual. El artículo 193 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, el Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, y el Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre, regulan el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual, que ejerce sus funciones a través de dos secciones: la Sección Primera, en sus funciones de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control, y la Sección Segunda, en sus funciones de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por los responsables de los servicios de la sociedad de la información. Durante el ejercicio 2021 está previsto que sus funciones y medios se continúen reforzando, y destaca el inicio de la aplicación de los bloqueos directos de webs ilegales que incumplen la obligación legal de identificación (artículo 195.4 *in fine* del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual).

- Medidas de cooperación y colaboración:
- Medidas ejecutadas fundamentalmente en el seno de organismos comunitarios e internacionales:

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La Subdirección General de Propiedad Intelectual, en el ejercicio de su función de asistencia técnica que requiera la participación española en los organismos internacionales de Propiedad Intelectual, seguirá asistiendo a los debates que tengan lugar en los órganos de la OMPI, canalizándose su participación a través de los Grupos Regionales B (países desarrollados) y Unión Europea.

- Unión Europea. Se mantendrá la actividad ordinaria de las reuniones del Grupo de trabajo del Consejo de la UE sobre Propiedad Intelectual-Derecho de Autor, y las reuniones en el seno de la Comisión Europea, a las que asisten funcionarios de esta Subdirección General.

- Medidas de sensibilización social: Se apuesta por desarrollar nuevas actuaciones en materia de sensibilización, con la idea de diseñar una potente campaña transversal dirigida a los consumidores de productos culturales, destinada a concienciar a todos los ciudadanos y empresas de la importancia que tiene en el emprendimiento y en la innovación la adecuada protección de los derechos de Propiedad Intelectual.

Se da continuidad a las acciones de sensibilización en materia de Propiedad Intelectual que se desarrollan en los centros escolares, de forma conjunta con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- Medidas normativas: dar continuidad a las actuaciones normativas precisas para actualizar el marco legal de propiedad intelectual, garantizando la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Entre estas medidas destacan la aprobación de un proyecto de ley sustantiva mediante la que se transpongan la Directiva (UE) 2019/789 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por la que se establecen normas sobre el ejercicio de los derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea de los organismos de radiodifusión y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, y la Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital, cuyo objetivo fundamental es mejorar el funcionamiento de la cadena de valor de las industrias creativas, acabando con los desequilibrios existentes en el mercado digital de la cultura, y garantizando una situación justa y sostenible para los creadores cuyos contenidos se explotan en Internet.

El ejercicio de las funciones que corresponden al Departamento en materia del Registro de la Propiedad Intelectual

El Registro General de la Propiedad Intelectual, regulado en los artículos 144 y 145 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, permite la inscripción o anotación de los derechos de Propiedad intelectual sobre las obras originales literarias, artísticas o científicas, actuaciones o producciones protegidas por la ley, mediante solicitud presencial o telemática. Tiene carácter único para todo el territorio nacional y está integrado por el Registro Central, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, y por los Registros territoriales de las comunidades autónomas.

A la espera de que se constituyan los Registros territoriales en aquellas comunidades autónomas que no los han puesto en funcionamiento, el Registro Central, adscrito a la Subdirección General de Propiedad Intelectual, tramita los expedientes de inscripción o anotación de los derechos relativos a las obras, actuaciones o producciones correspondientes a solicitudes que se presenten en seis comunidades autónomas (Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Navarra) y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Dentro de esta Legislatura, se prevén medidas para modernizar e impulsar el Registro, entre las que cabe destacar el desarrollo de una nueva aplicación informática, la íntegra adaptación a los requerimientos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y la aprobación de un nuevo Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual para su adaptación a la Administración electrónica.

El ejercicio de las funciones que corresponden al Departamento relativas a las entidades de gestión colectiva de derechos de Propiedad Intelectual

Destacan el seguimiento y control de las obligaciones de las ocho entidades de gestión autorizadas por el Ministerio de Cultura y Deporte para la gestión de los derechos de Propiedad Intelectual. En particular, el control de su actividad económica a través del análisis de sus memorias y cuentas anuales, la aprobación de las modificaciones de sus estatutos y la verificación del cumplimiento de sus obligaciones de información.

3.9. Secretaría General de Cultura

Sus funciones son las de dirección y coordinación de las políticas del Ministerio en las áreas que le asigna el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura básica de los departamentos ministeriales: Libro y Fomento de la Lectura, Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación y Bellas Artes.

3.10. Obras de mejora y mantenimiento en edificios administrativos

El Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura se encarga de atender y gestionar todos los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del Organismo y llevar a cabo todas las obras y actuaciones diversas tendentes a la mejora, adaptación y seguridad de edificios administrativos adscritos al propio Organismo.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas del Ministerio.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Adquisición de monografías. <i>(Número de títulos)</i>	405	219	219	219	230
2. Publicaciones periódicas suscritas. <i>(Número de títulos)</i>	155	27	27	27	28

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Construcción, mantenimiento de edificios y equipamiento. <i>(Número de edificios)</i>	--	--	--	--	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Regulación de los derechos de Propiedad Intelectual en el mercado de bienes y servicios culturales.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Proyectos normativos aprobados (proyectos de ley, reales decretos-ley, reales decretos legislativos, reales decretos y órdenes ministeriales). <i>(Número de proyectos)</i>	3	2	2	2	2
2. Procedimientos tramitados de autorización de modificación de estatutos de entidades de gestión. <i>(Número de procedimientos)</i>	50	15	15	15	15
3. Inscripciones de derechos en el Registro Central de la Propiedad Intelectual. <i>(Número de inscripciones)</i>	4.600	4.600	4.600	4.600	4.600
4. Procedimientos iniciados por la Sección Primera de la Comisión de la Propiedad Intelectual. <i>(Número de procedimientos)</i>	3	3	3	3	3
5. Asistencia a foros y reuniones internacionales (OMPI, EUIPO, UE). <i>(Número)</i>	20	22	22	22	22

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Observancia de los derechos de Propiedad Intelectual.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Campañas de sensibilización. <i>(Número de campañas financiadas)</i>	3	2	2	2	2
2. Procedimientos de salvaguarda de derechos de Propiedad Intelectual iniciados por la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual. <i>(Número de procedimientos iniciados)</i>	50	40	40	40	40

OBJETIVO / ACTIVIDAD

5. Desarrollo de las funciones de Protectorado de fundaciones: área jurídica, área económico-contable y de actividad general.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Consulta y asesoramiento sobre estatutos. <i>(Número de informes)</i>	190	190	190	190	190
2. Informe de fines y adecuación y suficiencia de la dotación fundacional. <i>(Número de informes)</i>	120	80	120	80	120
3. Auto-contratación. <i>(Número)</i>	100	120	100	120	100
4. Actos de enajenación o gravamen. <i>(Autorizaciones y comunicaciones)</i>	140	80	100	80	100
5. Acuerdos de extinción. <i>(Número)</i>	40	40	40	40	40
6. Acuerdos de fusión. <i>(Número)</i>	5	8	5	8	5
7. Cuentas anuales: examen formal y depósitos. <i>(Número)</i>	1.600	1.200	1.600	1.200	1.600
8. Cuentas anuales: examen material y depósitos. <i>(Número)</i>	260	100	150	100	150
9. <i>Planes de actuación: examen formal y depósitos.</i> <i>(Número)</i>	1.800	1.900	1.800	1.900	1.900
10. Cuentas y planes de actuación: oficios de subsanación y notificaciones. <i>(Número)</i>	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000
11. Consultas telefónicas. <i>(Número)</i>	9.500	--	9.500	--	--
12. Atención presencial: asesoramiento. <i>(Número)</i>	150	--	150	--	--

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 332A. Archivos

PROGRAMA 332A

ARCHIVOS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

A este programa le corresponde el soporte de la gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento y del resto de funciones encomendadas a la Subdirección General de los Archivos Estatales por el *Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte*, como son el asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros Ministerios; la creación, dotación y fomento de los archivos de titularidad estatal, así como la gestión de archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, el ejercicio de las actuaciones inherentes a la titularidad de los archivos estatales gestionados por las comunidades autónomas y el asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios; la coordinación del Sistema Español de Archivos; el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional y la cooperación con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en materia de archivos. Además, tiene responsabilidades directas en la definición y gestión del *archivo electrónico único* y en la preservación digital de la documentación generada por la Administración General del Estado, así como también en colaborar y apoyar el desarrollo de la Administración Electrónica en el ámbito de la gestión documental.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

Dirección General de Bellas Artes

La Subdirección General de los Archivos Estatales desarrolla las actuaciones que se detallan a continuación, en ejecución de las funciones que tiene encomendadas:

- La gestión de los Archivos Históricos y del Centro Documental de la Memoria Histórica, de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, así como del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) y el Servicio de Reproducción de Documentos.
- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal.
- La coordinación del Sistema Español de Archivos.
- El fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional.

El Plan de Estrategia y Desarrollo de la Subdirección General de los Archivos Estatales, que define y desarrolla la Visión, Misión, Metas estratégicas y sus objetivos, enmarcado en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que establece el Sistema Español de Archivos y regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, programa los objetivos y acciones necesaria para la ejecución de las responsabilidades que corresponden a la Subdirección General. En sus diferentes ámbitos, fundamentalmente, son:

Desarrollo del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso

Objetivos para el año 2021:

- En la meta de Transformación Digital, que implica liderar la gestión y preservación de documentos electrónicos de la Administración Pública, como gestores de la documentación generada por la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, desarrollar e implementar, con la colaboración de la División de Tecnologías de la Información (DTIC), un sistema de gestión documental que permita generar los documentos electrónicos conforme a la ley.
- En consonancia con las metas de transformación digital y de conservación y protección del Patrimonio Documental Español, que incluye el ámbito electrónico, la función de custodia y preservación a medio y largo plazo (preservación digital), que corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales, es imprescindible disponer de un repositorio que permita la conservación íntegra, fidedigna y segura de los documentos de gestión. Para ello, además de las acciones ordinarias que desarrolla con su presupuesto la Subdirección ha solicitado dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, la dotación de fondos para impulsar un gran Plan de

Descripción y Digitalización masiva de fondos de los Archivos Estatales y la Creación del Centro Nacional de Preservación Digital.

- Impulsar la difusión interna y externa de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Ministerio, elaborada en su día en colaboración con la Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicación del anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Fomentar su aplicación en el contexto del Departamento Ministerial e implicar a las unidades gestoras de documentos. La correcta gestión de documentos electrónicos ya fue contemplada en el citado Real Decreto 1708/2011 y ha sido esbozada en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y de Seguridad.

- Participar en el grupo de trabajo ministerial para implementar el Archivo electrónico con la herramienta Archive, y federarlo con el resto de Archivos electrónicos de otros Ministerios, en lo que constituirá el Archivo Electrónico Único de la AGE. Impulsar la difusión interna y externa de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Ministerio, elaborada en colaboración con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Fomentar su aplicación en el contexto del Departamento Ministerial e implicar a las unidades gestoras de documentos. La correcta gestión de documentos electrónicos ya fue contemplada en el citado Real Decreto 1708/2011 y ha sido delineada en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y de Seguridad.

- Impulsar la puesta en funcionamiento de la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, órgano interministerial adscrito y presidido por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Cooperación Archivística, órgano de cooperación entre las administraciones públicas en materia de archivos. Entre sus responsabilidades, debe coordinar la Comisión de Archivos Históricos Provinciales, la Comisión de Censo-Guía y Estadística y el resto de las comisiones y grupos de trabajo aprobados por el Pleno del Consejo e impulsar y apoyar las iniciativas en materia de formación profesional especializada en archivística.

- Incrementar los trabajos en materia de valoración y acceso a los documentos de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA) como órgano superior consultivo de la Administración General del Estado en la toma de decisiones sobre la conservación y utilización de sus documentos. La CSCDA se encuentra adscrita, como órgano consultivo superior, a la Comisión de Archivos de la

Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.6 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre.

Sus funciones consisten en el estudio y dictamen sobre las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos.

– Impulsar el desarrollo del Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, particularmente con las implicaciones derivadas de su modificación producida por el Real Decreto 487/2017, de 12 de mayo, por el que se incorpora en la citada Comisión a un representante del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que también se integra también en la Comisión Permanente con el fin de que ésta sea más participativa y responda a las nuevas exigencias y necesidades de la Administración.

– Difundir y dar a conocer el Código de Archivos y Patrimonio Documental, elaborado en colaboración con el Boletín Oficial del Estado, con el fin de fomentar el conocimiento del marco normativo del Sistema Español de Archivos y del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.

– Convocar las sesiones de los Patronatos de los Archivos Estatales:

- Archivo Histórico de la Nobleza.
- Archivo de la Corona de Aragón.
- Archivo General de Indias.
- Archivo General de Simancas.
- Centro Documental de la Memoria Histórica.

– Convocar la Comisión Mixta Gobierno-Generalitat de Cataluña para informar de la aplicación del mandato de la Ley 21/2005 y de la Sentencia 806/2019 del Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera.

– Desarrollar y difundir el procedimiento de acceso a documentos y archivos, alineando las estrategias de acceso con los dictámenes emanados del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

- Regularizar la transferencia de la gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid a la Comunidad de Madrid y programar la posterior integración de éste en el Archivo Histórico Provincial de Madrid.

- Crear mediante orden ministerial, el Archivo Histórico Provincial de Madrid como archivo de titularidad estatal y gestión transferida a la Comunidad de Madrid dentro del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Similar decisión deberá adoptarse en un futuro próximo en el caso de Barcelona.

- Nuevamente, proponer e impulsar con la Dirección General de Bellas Artes las modificaciones legislativas referentes al Régimen del IBI de los Archivos Estatales.

Plan de Calidad para los Archivos y Servicios Archivísticos de Titularidad y Gestión del Ministerio de Cultura y Deporte (EFQM)

Dentro del Plan de Estrategia y Desarrollo de la Subdirección General de los Archivos Estatales, se está revisando el Plan y las mejoras necesarias para el período 2021 y 2022 y continuará durante el ejercicio 2021 el proyecto de mejora encaminado a implantar el Modelo EFQM de Excelencia, en su nueva versión europea de 2020.

El objetivo para el año 2021 será continuar realizando el despliegue de los objetivos de calidad:

- Implantación del Cuadro de Mando Integral de la Subdirección General de Archivos Estatales.

- Implantación del Mapa del Conocimiento de la Subdirección General de Archivos Estatales.

Transmisión del Patrimonio Documental Español: Gestión de la información archivística

Objetivos para el año 2021:

- Continuar el proceso de estandarización y normalización de la descripción archivística.

- Integración en el Portal de Archivos Españoles (PARES) de la información archivística de carácter histórico no normalizada del Archivo General de la Administración.

- Incluir en los contratos del año 2021 los nuevos requerimientos del módulo de PARES que permitan la comunicación con los Archivos Centrales de los diferentes departamentos de la Administración General del Estado y las transferencias automatizadas de la documentación.

- Impulsar las Normas Técnicas de Interoperabilidad sobre Valoración y Transferencia de Documentos, respectivamente, en el marco de la gestión documental de la documentación en formato electrónico.

- Definición y elaboración de una herramienta informática que permita compartir las autoridades archivísticas y bibliográficas del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales y de PARES y unificar las formas normalizadas de las personas físicas y jurídicas de estos sistemas de difusión de la información archivística y bibliográfica de los Archivos Estatales.

- Avanzar en el diseño del Plan de Preservación Digital de los Archivos Estatales en colaboración con la División de Tecnologías de la Información del Ministerio.

- Continuar auspiciando e incentivando la participación del personal técnico del Ministerio y de otros Departamentos y Organismos de la AGE y de otras administraciones en las siguientes comisiones y grupos:

- Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA). La finalidad de la CNEDA es definir las reglas para la normalización en la descripción de los archivos españoles, tarea encomendada a un comité de especialistas de reconocido prestigio, representativo de la mayor parte de los diferentes sectores de esta comunidad profesional (Estado, CCAA, archivos municipales, docentes universitarios, etc.).

- Publicación de nueva orden ministerial de nombramiento de vocales de la CNEDA.

- Subcomité 1 del Comité Técnico de Normalización 50 de AENOR Subcomité de “Gestión de Documentos y Aplicaciones”, en el que la Subdirección General de los Archivos Estatales ostenta la secretaría permanente.

- Grupo de Trabajo de Valoración de Series y Funciones comunes de la Administración General del Estado, creado en el seno de la CSCDA en la reunión Plenaria de 16 de octubre de 2012, siguiendo lo previsto en el art. 3 del Real Decreto 1401/2007, en el que se dispone que la CSCDA puede crear en su seno grupos de trabajo o subcomisiones, de carácter interdepartamental o interministerial, con la composición, funciones y objetivos que se acuerden.

El objetivo de este Grupo de Trabajo es realizar estudios de identificación y valoración de series comunes, así como estudios comparativos de series complementarias y paralelas de los distintos organismos y su ubicación con el fin de elaborar propuestas de conservación / eliminación, según proceda, y calendarios de conservación.

➤ Fomentar los trabajos del grupo de trabajo interdisciplinar creado para la implementación, actualización y seguimiento de la política de documentos electrónicos del Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con la División de Tecnologías de la Información del Ministerio.

Plan de Descripción y Digitalización Masiva de los Archivos Estatales (PIDA)

Para el año 2021 se quieren abordar los nuevos objetivos del plan, adaptados a la disponibilidad presupuestaria existente. Además, se ha solicitado incluir medidas en el Plan de Modernización y Digitalización del Sector cultural y documental del Plan de Recuperación Europea, como la Línea de Ayudas al desarrollo de proyectos de Digitalización del Patrimonio Documental. Su obtención permitiría la inclusión de un dos por ciento (2%) de nuevos registros descriptivos, la creación de nuevos campos con información especializada, continuar la sistematización de los elementos de recuperación y difusión selectiva de la información (puntos de acceso y “autoridades archivísticas”), la revisión de un cinco por ciento (5%) de los registros y puntos de acceso ya existentes en PARES, la creación de cinco mil (5.000) nuevas autoridades archivísticas. Prestando una especial atención a la revisión y difusión de los fondos del Centro Documental de la Memoria Histórica, del Archivo de Juan Goytisolo, los Archivos Personales de María Telo y Vicenta Cortés, destacadas profesionales defensoras de la igualdad de género, así como del Archivo de Manuel de Falla y del banquero de origen burgalés Simón Ruiz Embito, afincado en Medina del Campo durante el siglo XVI, del líder sindical Marcelino Camacho y los archivos familiares vinculados al general Arsenio Martínez Campos y al ingeniero José Antonio Fernández Ordoñez, así como iniciar la descripción y digitalización de determinadas series del archivo de la Agencia Literaria Carmen Balcells.

Plan de Digitalización de los Archivos Estatales

El objetivo para el año 2021 será realizar actuaciones puntuales en el Plan de Digitalización de Documentos, conforme a los estándares recomendados para vincular las imágenes a la base de datos de PARES.

Como nuevo objetivo se encuentra el vincular a PARES objetos digitales en diferentes formatos a los que hasta el presente se han incluido (materiales audiovisuales y objetos de aprendizaje en diferentes formatos como wma, Mp4, etc.).

Se prestará una especial atención al control interno y revisión del estado de los soportes digitales y de los formatos de los diferentes objetos, por cuanto algunos de ellos fueron producidos hace algunos años con equipamientos ya obsoletos. Además de la difusión a través de este portal, la subdirección general realiza la reproducción de documentos como base de la política de preservación de los documentos originales y la

reproducción en otros soportes digitales. Con carácter general se realiza una copia de éstos en soporte analógico (microfilm) para el archivo de seguridad.

Fomento de los archivos y su desarrollo tecnológico. Desarrollo del Portal de Archivos Españoles (PARES) y Plan de Innovación en el Portal de Archivos Españoles

Con 937.550 usuarios y 25.403.104 de páginas visitadas a través de Internet en el año 2019 en 1.766.503 sesiones diferentes de trabajo, este portal constituye la principal fuente española de información multicultural de calidad en internet. PARES se incluyó en el Plan de Acción de Gobierno Abierto. El Portal, como ya se ha indicado, es un proyecto destinado a la difusión en internet del patrimonio histórico documental español conservado en su red de centros que ofrece un acceso libre y gratuito a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los archivos españoles.

PARES cuenta en la actualidad, una vez depurada una parte importante de la base de datos, con 8.736.887 registros descriptivos, de los cuales 5.353.297 se encuentran publicados y accesibles a través de Internet. Estos últimos tienen vinculadas, a día de hoy, 35.155.794 de imágenes del total de los 38.733.485 de imágenes digitalizadas de que dispone PARES. Este banco de imágenes del patrimonio documental es el mayor de Europa.

Como plataforma informática, PARES es un complejo de herramientas diseñadas de forma modular, bajo la dirección de la Subdirección General de los Archivos Estatales y la dirección tecnológica de la División de Tecnologías de la Información del Ministerio. En el desarrollo de PARES se ha incorporado como elemento fundamental la evolución escalable de la plataforma, de manera que los productos informáticos estándares y los elaborados con software libre se han ido adaptando hasta crear herramientas propias de naturaleza archivística.

En este ámbito, se están llevando a cabo diversas actuaciones:

- En primer lugar, las relativas a la adecuación a las directivas técnicas internacionales en materia de interoperabilidad entre sistemas de información archivística.
- En segundo lugar, la reingeniería del proceso de descripción archivística para mejorar la reintegración de las correspondientes bases de datos y mejorar el rendimiento en el acceso a la información a través de Internet.

- En tercer lugar, la adaptación de las descripciones archivísticas de fondos documentales contemporáneos de periodos recientes a las exigencias de la normativa en materia de protección de datos.

Objetivos para el año 2021:

- Desarrollo de nuevas herramientas para realizar controles de calidad de las descripciones dadas de alta en PARES.

- Mejoras en la extracción de estadísticas de registros descriptivos y objetos digitales de PARES. Mejoras en las herramientas de Gestión Interna de Archivos, para obtener mayor control y más datos estadísticos respecto a las firmas de los documentos.

- Seguir avanzando en los desarrollos de PARES como portal de búsquedas multilingüe (castellano, inglés, francés, catalán, gallego, euskera).

- Adaptación de las herramientas de Descripción y Búsquedas del Portal al vocabulario y modelo conceptual de la Norma Española de Descripción Archivística (NEDA).

- Estudio de la incorporación en las entidades de PARES de un identificador uniforme de recursos o URI, de manera que la representación de las unidades sea persistente y unívoca.

- Planificación y elaboración de requisitos para el diseño de una nueva herramienta informática para la gestión y el control de las transferencias de fondos desde los archivos centrales ministeriales al Archivo General de la Administración. Sus especificaciones necesitan de un tratamiento y gestión diferenciados de los archivos históricos, donde en última instancia se transferirán los fondos documentales con valor histórico y de preservación definitiva. También se proseguirá con la planificación y el análisis funcional de una posible pasarela para la conexión con los desarrollos del Archivo Único para la gestión de los documentos propios de la administración electrónica.

Difusión y comunicación

La Subdirección General de los Archivos Estatales desde hace algunos años ha potenciado la difusión de los documentos depositados en los archivos de titularidad estatal. Para ello ha puesto especial empeño en la dotación de áreas de difusión en las nuevas infraestructuras archivísticas, salas de usos múltiples y de exposiciones, para acercar y dar a conocer al público en general los contenidos de los archivos. Baste reseñar el dato de los 1.372.499 de personas que visitaron en 2019 los Archivos Estatales por interés cultural.

Con esta finalidad también se han concebido espacios específicos, aulas didácticas para niños, jóvenes y mayores. Con idéntico objetivo, la Subdirección General de los Archivos Estatales ha desarrollado un ambicioso plan de exposiciones y actividades de tipo cultural (jornadas, presentaciones y congresos) con el objetivo de acercar a los ciudadanos en general los fondos custodiados en los archivos y conseguir la mayor difusión posible de los mismos.

Esta difusión se potencia mediante las siguientes actividades:

- Difusión digital georreferenciada, con salida a dispositivos móviles, de documentos de especial interés para el turismo cultural e inclusión de los Archivos en los itinerarios turísticos.
- Día Internacional de los Archivos del 9 de junio.
- Difusión del documento sobre el exilio republicano en México.
- Difusión del Archivo Personal de Manuel de Falla, en colaboración con la Fundación Manuel de Falla y la Universidad de Granada (Cátedra de Musicología).
- Redacción del proyecto Musealización de la sede de la Plaza de los Bandos del Centro Documental de la Memoria Histórica (exposición permanente) (Pendiente de realización. Se incluyó en el Programa Plurianual de la GIE para el año 2020).
- Creación del Archivo de la Imagen y de la Palabra con los recursos audiovisuales de los Archivos Estatales.

Exposiciones

Las exposiciones previstas durante el año 2021 son:

- Archivo de la Corona de Aragón exposición dedicada al fotógrafo berciano don Vicente Nieto Canedo, cuya obra legó al Ministerio de Cultura y Deporte antes de su fallecimiento.
- El Centro Documental de la Memoria Histórica tiene previsto exhibir la segunda parte de la exposición “Josep Renau. Arte y propaganda en guerra” continuación de la exhibida el pasado año y que en esta ocasión se dedica a su decisiva aportación al Pabellón de España en la Exposición Universal de París de 1937. Así mismo está previsto dedicar una exposición monográfica a la figura de Agustí Centelles i Ossó. Exposición de las colecciones fotográficas de los fotoperiodistas Enrique Cano y del internacionalista de origen alemán Walter Reuter.

– Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Exposición de las colecciones fotográficas de los fotoperiodistas Enrique Cano y del internacionalista de origen alemán Walter Reuter.

– Participación de archivos en exposiciones conmemorativas: Exposición virtual sobre Magallanes/Elcano, 2020-2022, Ministerios de Cultura de España y Portugal) y jornadas de difusión (en colaboración con Dirección General de Industrias Culturales).

– Exposición en Almagro del diploma real de concesión al abad Raimundo de Fitero del castillo de Calatrava por el rey Sancho III de Castilla (1158), con la ocupación social del espacio manchego en Jornada organizada en colaboración con instituciones de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento en el marco de la política de difusión de tesoros documentales inéditos en ámbitos rurales, actividad que debió ser aplazada como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la pandemia Covid-19.

– Jornadas, cursos y conferencias. Estas actividades se desarrollan tanto a propuesta de los diferentes archivos como de organizaciones profesionales y de universidades, tanto a instancia de éstas como por iniciativa de la propia subdirección general.

– Plan de formación en Administración electrónica y Gestión Documental (en colaboración con la División de TICs de Cultura y Deporte y la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España).

Las materias de estos eventos y reuniones responden a temáticas diversas, tanto de carácter profesional como cultural, conmemoraciones de efemérides de acontecimientos históricos, de personajes destacados, etc.

– Realización del programa anual de jornadas sobre gestión documental (modelo RTA, la política de gestión de documentos electrónicos del Ministerio de Cultura y Deporte, las herramientas *Archive* e *Inside* diseñadas por el equipo de Administración Electrónica del antiguo Ministerio de Política Territorial y Función Pública).

– Plan de formación continua 2021 del personal de los archivos estatales que abarque tanto contenidos archivísticos como los referentes a la mejora de procesos, proyectos y planificación estratégica.

Estas actuaciones, tanto nacionales como internacionales, se encuadran en el proyecto de la Subdirección General de los Archivos Estatales relativo al impulso de la formación y el intercambio de conocimiento entre los profesionales de archivos.

Publicaciones

– Plan Anual 2021 de Publicaciones de la subdirección general, que incluye las publicaciones de interés en materia de archivos para la comunidad archivística nacional e internacional, tanto en soporte papel de forma restrictiva, como en formato digital, que será la difusión preferente.

– Micrositios de PARES a disposición de los usuarios:

➤ Archivo Fotográfico de la Delegación de Propaganda de Madrid durante la Guerra Civil.

➤ Bicentenarios de las Independencias de los Países Iberoamericanos; Catastro del Marqués de la Ensenada.

➤ Guerra de la Independencia.

➤ Movimientos Migratorios Iberoamericanos.

➤ Víctimas de la Guerra Civil.

– Desarrollo de nuevo micrositio dedicado a los Diputados Iberoamericanos participantes en las Cortes de Cádiz (1812).

– Registro-Índice la Población Reclusa de España, 1937-1959. (En colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática).

– Libertad condicional de presos políticos del franquismo.

– Micrositio de un repositorio digital de trabajos académicos y de investigación de las Universidades y centros de investigación de todo el mundo en los que aparecen citados los Archivos Estatales.

Objetivos para el año 2021:

– Portal de Archivos Privados. Puesta en funcionamiento de este portal para difundir los proyectos de descripción y digitalización proyectos archivísticos de instituciones archivísticas sin ánimo de lucro que han disfrutado de ayudas departamentales para el desarrollo de los mismos.

– Actualización del portal de Iberarchivos, para difundir los logros y resultados de este Programa que auspicia la SEGIB, aprobado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya Unidad Técnica está en la Subdirección General de los Archivos Estatales. El número de proyectos desarrollados desde el inicio del Programa asciende a más de 1.300 proyectos.

Incremento del patrimonio documental

De acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la normativa vigente, corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales la recuperación de los bienes del patrimonio documental español con destino a archivos de titularidad estatal, mediante donaciones, compraventas, depósitos, comodatos o cualquier otro tipo de negocio jurídico reconocido por el ordenamiento vigente.

Fruto del acuerdo logrado en 2016 entre las autoridades de la entonces Secretaría de Estado de Cultura y del Ministerio de Defensa, se retomará durante el ejercicio 2021 la colaboración entre los Archivos Estatales y la red de Archivos de la Defensa para iniciar de manera conjunta la descripción y digitalización de los fondos que posee el Ministerio de Defensa que carecen de tratamiento archivístico relativos a las guerras que culminaron con la independencia de Cuba en 1898, que se pretende actualizar e iniciar.

Ayudas

Objetivo para el año 2021:

– Realizar la convocatoria de los programas de *ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos* y de *ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos* y la recuperación del programa de ayudas a proyectos archivísticos.

– La finalidad de estos programas de ayudas en concurrencia competitiva es el apoyo económico y técnico del departamento a los archivos privados para una mejor conservación y difusión del patrimonio documental español. La Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, obliga a todos los poseedores de patrimonio documental y bibliográfico a conservarlos, protegerlos, mantenerlos en lugares adecuados y permitir el estudio a investigadores.

Plan de Modernización y Digitalización del Sector cultural y documental

– Se ha solicitado incluir en el Plan de Modernización y Digitalización del Sector cultural y documental del Plan de Recuperación Europea, una nueva Línea de Ayudas a Archivos a Entidades Privadas para promover nuevos proyectos archivísticos de entidades privadas que conserven fondos de interés social, financiando trabajos de descripción y digitalización y fomentando el crecimiento y fortalecimiento del tejido profesional y empresarial.

Difusión de los resultados

Objetivo para el año 2021:

- Poner a disposición de todos los ciudadanos los resultados de los proyectos archivísticos realizados a través de las citadas ayudas mediante el Portal de Archivos Privados.
- A través de la plataforma de difusión PARES la herramienta de búsqueda estará conectada al Censo-Guía, de manera que ambos portales interoperan para la actualización y normalización de la información.

Actualización del Censo-Guía de los Archivos Españoles

Objetivos de difusión y cooperación para el año 2021:

- Establecer nuevos acuerdos con comunidades autónomas y con los archivos militares dependientes del Ministerio de Defensa.

Exposiciones en los Archivos Españoles

Con objeto de fomentar la colaboración con otros ámbitos públicos o privados para promover el enriquecimiento, la conservación y la difusión del patrimonio documental español, se expedirán licencias para reproducción de documentos, difusión de fondos documentales, etc.

Entre las exposiciones previstas durante el año 2021, además de la itinerancia al Archivo de la Corona de Aragón y al Archivo de la Real Chancillería de la muestra de la obra del fotógrafo berciano don Vicente Nieto Canedo, cuyo archivo fue donado por el propio autor al Ministerio de Cultura y Deporte antes de su fallecimiento; deben destacarse la exposición que el Centro Documental de la Memoria Histórica dedicará a la figura de Agustí Centelles i Ossó, además de otras exposiciones programadas en el Archivo General de Indias.

Además, en el marco del proyecto europeo que lideran los Archivos Estatales Españoles, “Tesoros Digitales Europeos: gestión de archivos centenarios en el siglo XXI”, durante el ejercicio 2021 se ha programado la celebración en los países europeos participantes en el proyecto de dos importantes exposiciones, en las que se mostraran sendas selecciones de documentos pertenecientes a sus respectivos archivos.

En el marco del proyecto, los lugares elegidos y las fechas previstas son:

- Exposición “La Construcción de Europa: Historia, memoria y mito de la europeidad a lo largo de 1000 años”, que en España está previsto exhibir en Barcelona en el Archivo de la Corona de Aragón durante el primer trimestre de 2021.

– Exposición “Exilios, movimientos migratorios y solidaridad”, que albergara el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca entre los meses de octubre y diciembre 2021.

Para el año siguiente, en 2022 los miembros del proyecto han programado la celebración de la tercera muestra, que estará dedicada a “Los descubrimientos europeos: Del Nuevo Mundo a las Nuevas Tecnologías”, que albergará el Archivo General de Indias entre los meses de marzo y junio de 2022.

Estas exposiciones, concebidas y programadas de manera unitaria por todos los miembros se van a producir localmente y no de manera unificada, de manera que existirá la posibilidad de itinerar por el resto de los Archivos Estatales.

Gestión documental y e-Administración

En el marco de la administración electrónica se continuará impulsando la colaboración existente entre la Subdirección General y la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la redacción de los documentos de trabajo, esquema de metadatos y normas técnicas de desarrollo del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Cooperación internacional

Las actuaciones en este ámbito se desarrollan en el programa 144A Promoción, difusión y cooperación cultural en el exterior.

Conservación del patrimonio documental

Se incluyen en este apartado, que constituye con el de difusión uno de los objetivos fundamentales de la Subdirección General de los Archivos Estatales, las actuaciones en materia de:

Edificaciones e infraestructuras de archivos

La Ley del Patrimonio Histórico Español en su artículo 59 define al archivo en su doble concepto: contenido y continente. En este último sentido apunta: “...se entienden por archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos”. Para ello se hace necesario realizar las siguientes actuaciones:

➤ Construcción de nuevas sedes o rehabilitación y ampliación de sedes ya existentes. Actuación referida a los archivos de titularidad estatal tanto de gestión propia como de gestión transferida a las comunidades autónomas. Se realiza en coordinación con

la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura y con las comunidades autónomas implicadas:

- Archivo Histórico Nacional (Aprobación del Proyecto de remodelación).
- Archivo Histórico Nacional-San Fernando de Henares (proyecto de naves de almacenamiento).
- Centro Documental de la Memoria Histórica: finalización dotación Plaza de los Bandos y aprobación del proyecto básico de Tejares.
- Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (negociación con administración autonómica aragonesa e IberCaja, propietaria de la sede actual del Archivo).
- Archivo Histórico Provincial de Burgos (negociación con Universidad de Burgos y Ayuntamiento de la ciudad).
- Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (redacción de proyecto básico).
- Coordinación y seguimiento de los proyectos y de la ejecución de las obras en los archivos estatales, junto con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.
- Acciones de actualización y mejora en diferentes archivos de titularidad estatal, tanto de gestión del Departamento como de las comunidades autónomas.
- Inicio de la adaptación a grado de los sistemas de seguridad de los Archivos Estatales.

– Conservación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar la conservación y a promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, a la Subdirección General le corresponde el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional. Las actuaciones que se proyectan en lo relativo a las instalaciones son: detección y extinción de incendios, plan de seguridad y climatización.

– Ejecución del Programa de la Mesa Técnica de salvaguarda de bienes culturales ante emergencias.

- Restauración.

Además de las medidas preventivas, consolidar y restaurar la documentación que ingresó en mal estado es una función primordial de todo archivo para su acceso a la investigación y difusión en general. El objetivo es continuar con la programación diseñada, incorporando bienes de comunidades autónomas que no se han beneficiado de los proyectos desarrollados en los años anteriores por el Instituto del Patrimonio Cultural de España.

- Reproducción de documentos.

Los archivos garantizan la conservación de la memoria histórica multicultural de nuestra nación y son garantes de derechos y libertades ciudadanas al conservar los soportes en los que se materializan la mayoría de los actos jurídicos. Por ello, las acciones de preservación y difusión normalizada de los fondos y colecciones documentales que albergan los archivos estatales suponen un reto estratégico en la gestión cultural, como reflejo de la transparencia de las administraciones públicas y de la promoción del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Se continuará, en la medida de la disponibilidad presupuestaria existente, con la elaboración del plan de digitalización de documentos al que se ha hecho mención anteriormente, cuyas imágenes se digitalizan conforme a los estándares recomendados para vincularlas a las bases de datos, dentro del Portal de Archivos Españoles (PARES), que permiten el acceso general, libre y gratuito desde internet por parte de una amplia y creciente comunidad de usuarios. Durante 2021 se prestará una especial atención a los fondos documentales que fueron objeto de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se proseguirá igualmente, con el plan de microfilmación de seguridad de los objetos digitales, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos.

También se tiene previsto finalizar la redacción de un documento técnico con directrices para la preservación digital tanto de imágenes digitalizadas obtenidas a partir de los documentos en soporte tradicional como de documentos producidos en formato digital o electrónico, adaptado ya a la normativa técnica derivada de la implantación del ENI. Todo ello con objeto de dar cumplimiento precisamente a lo dispuesto en el apartado j) del artículo 21 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Otras actuaciones para 2021:

Está previsto, acometer las siguientes actuaciones:

- Continuar la preparación del traslado y reubicación de determinados fondos documentales custodiados en el Archivo General de la Administración con sede en Alcalá de Henares, que en 2014 fueron adscritos al Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca.

- Continuar los trabajos de identificación de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación transferida al Archivo General de la Administración en 2012 y 2013, para poder poner a disposición de los investigadores la consulta de los documentos no afectados por la normativa de secretos oficiales.

- Diseño del Plan de Preservación Digital y de la estructura, servicios y necesidades del futuro Centro Nacional de Preservación Digital.

- Impulsar los trabajos de descripción de los nuevos fondos y colecciones documentales ingresadas en los últimos años en el Archivo Histórico de la Nobleza, con sede en Toledo.

- Finalizar el proceso de traslado de los fondos nobiliarios del Archivo Histórico Nacional a la sede de Toledo y restituir al Archivo Histórico Nacional determinados fondos remitidos en su día que no tienen carácter nobiliario.

- Ejecución de los Talleres de Empleo en Archivos de Madrid-Alcalá y Toledo con Servicio Público de Empleo Estatal.

- Redacción y propuesta de nuevos proyectos de formación para integración de colectivos desfavorecidos y con dificultades de integración laboral.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2021 son:

- Contratación de la redacción del proyecto para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Burgos.

- Continuación de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial (AHP) de Castellón.

- Contratación de la actualización del proyecto de ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Girona.

- Adjudicación e inicio de las obras para la continuación de la construcción de la nueva sede del AHP de Huelva.

– Licitación del proyecto para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.

– Licitación del proyecto de ejecución de las obras de construcción en Los Tejares de Salamanca, para depósito y taller de restauración del Centro de Documentación de la Memoria Histórica.

– Finalización de la rehabilitación de la fachada del Archivo Reino de Valencia.

Asimismo, se llevarán a cabo las inversiones necesarias para atender las necesidades de reposición y rehabilitación en la red de archivos de titularidad estatal.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Mantenimiento de servicios archivísticos ordinarios.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos documentales.					
<i>(Registros modificados)</i>	200.000	--	250.000	150.000	200.000
<i>(Registros migrados)</i>	10.000	--	10.000	31.200	300.000
<i>(Imágenes cargadas)</i>	600.000	2.294.005	1.200.000	1.000.000	1.000.000
2. Servicio de consulta en sala.					
<i>(Unidades)</i>	60.000	64.168	64.234	35.000	60.000
3. Servicio de consulta "on line".					
<i>(Número)</i>	24.000.000	25.400.000	25.000.000	26.500.00	25.000.000
4. Reproducciones servidas.					
<i>(Número de copias)</i>	2.000.000	1.500.000	1.698.011	900.000	1.500.000
5. Fondos descritos.					
<i>(Número de registros)</i>	200.000	46.000	50.000	30.000	800.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Desarrollo del plan informático de los archivos estatales.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Desarrollo de proyectos archivísticos.					
<i>(Proyectos)</i>	5	5	5	5	8
2. Integración base de datos.					
<i>(Número de registros)</i>	60.000	35.000	--	--	--
3. Equipamiento informático.					
<i>(Número de equipos)</i>	60	--	275	145	150
4. Revisión registros en base de datos.					
<i>(Número de registros)</i>	100.000	100.000	100.000	100.000	750.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Censo-guía de archivos.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Censo-guía de archivos. <i>(Número de registros)</i>	250	128	200	200	250

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Iniciación y continuación de las obras de construcción de nuevos archivos. <i>(Número de edificios)</i>	8	4	8	8	9
2. Iniciación y continuación de las obras de remodelación y ampliación de los archivos existentes. <i>(Número de edificios)</i>	1	10	1	3	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 332B. Bibliotecas

PROGRAMA 332B

BIBLIOTECAS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa y sus objetivos vienen predeterminados por las funciones que tienen encomendadas cada uno de los centros directivos que participan en su gestión.

La Biblioteca Nacional de España (BNE) es, como centro depositario del patrimonio bibliográfico y documental de España, la institución responsable de la identificación, preservación, conservación, gestión y difusión del patrimonio bibliográfico y documental español, en cualquier tipo de soporte.

La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura ejecuta la política bibliotecaria del departamento consistente en:

- La elaboración de programas y planes para el fomento y mejora de las bibliotecas, así como la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria.
- La oferta de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.
- La creación, dotación y fomento de bibliotecas de titularidad estatal.
- La obtención, explotación y utilización de datos de bibliotecas.
- La coordinación y mantenimiento del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB).

Por último, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura interviene en este Programa con el objetivo de mejorar y ampliar la red de Bibliotecas Públicas del Estado (BPE), mediante la construcción de nuevas sedes y la reforma, rehabilitación y ampliación de las existentes.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Biblioteca Nacional de España.
- Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Biblioteca Nacional de España

De acuerdo con la misión y funciones de la Biblioteca Nacional de España, las actuaciones a desarrollar vienen determinadas por las líneas de su Plan Estratégico 2015-2020, de acuerdo al cual cada año se priorizan los objetivos a alcanzar cada año y se evalúan los resultados obtenidos en el año anterior. Esto permite no solo marcar el camino a seguir, sino priorizar las actuaciones que, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, se deben realizar cada año.

Las líneas de actuación y las acciones concretas para su desarrollo son:

– Garantizar el incremento y la transmisión del conocimiento y la cultura españolas en cualquier tipo de soporte y proporcionar un acceso ágil y sencillo a los contenidos que preservamos:

➤ Modificación de la Ley 23/2011 de depósito legal para adaptarla a la nueva realidad de la industria editorial.

➤ Incremento de colecciones patrimoniales especialmente valiosas para el patrimonio español.

➤ Impulsar la BNE como centro de referencia para el depósito y preservación de archivos de creadores españoles.

➤ Cumplimiento de la obligación de garantizar el depósito legal electrónico y la preservación de contenidos de la web española. En colaboración con las CCAA, universidades, editores, etc.

➤ Continuación del Plan de Catalogación Retrospectiva.

➤ Mejora del proceso técnico e incremento de nuevos títulos de documentos accesibles a través del catálogo bibliográfico.

➤ Continuación del Plan de Preservación y Sostenibilidad de las colecciones en soporte físico.

➤ Desarrollo del Plan de Preservación Digital a largo plazo que garantice la conservación y transmisión de las colecciones digitales que se cuantifican ya en torno a 1,6 Pb.

➤ Mejorar la accesibilidad de los contenidos y los servicios digitales a través del desarrollo e implantación de un nuevo ecosistema web (que incluya el nuevo sitio web institucional, el blog de la BNE y diferentes portales).

➤ Continuar el Plan de Digitalización de Colecciones especialmente aquellas destinadas al impulso de proyectos de reutilización.

➤ Desarrollar programas de formación de usuarios virtuales y evaluación y mejora de los presenciales.

➤ Mejora e incremento de la Biblioteca Digital Hispánica (BDH).

➤ Mejora e incremento de la Hemeroteca Digital (HD).

➤ Adquisición de una nueva Plataforma de Servicios Bibliotecarios de gestión de los procesos.

➤ Actuación sobre el sistema de gestión de objetos digitales que sustenta los portales BDH-HD-DL-e, para escalar su arquitectura, optimizar su gestión, y ofrecer una interfaz de búsqueda unificada.

– Establecer alianzas que nos permitan fomentar la investigación y la generación de conocimiento, como valores esenciales de crecimiento económico y social:

➤ Promover la reutilización de la información generada por la BNE como apoyo a la generación de conocimiento y a las industrias creativas y culturales.

➤ Impulso al Laboratorio de Ideas de la BNE (BNELab).

➤ Mantenimiento de los siguientes portales específicos:

• ComunidadBNE: Plataforma de intercambio y enriquecimiento de contenidos.

• *BNEscolar*: Material de apoyo a la tarea docente de enseñanzas medias.

• Colección de autores españoles en dominio público en formato e-pub.

• Nueva versión mejorada de Datos.BNE.

➤ Impulsar la política de acceso abierto y la difusión de contenidos en dominio público: crecimiento del portal Escritores en la BNE.

– Compartir información liderando proyectos de innovación que den respuestas, generen confianza y proporcionen nuevos desarrollos de mejora:

➤ Fomentar acciones de mejora de la calidad de los metadatos de las publicaciones. En colaboración con la Federación del Gremio de Editores, CEDRO Y CEGAL.

➤ Participar activamente en el desarrollo de normas y estándares internacionales de interés para la comunidad bibliotecaria y de todas las instituciones de la memoria.

➤ Liderar proyectos internacionales que favorezcan el acceso y uso a contenidos en lengua española a través de la Biblioteca Digital de Patrimonio Iberoamericano:

– Hacer cultura, interactuar con la sociedad mediante programas culturales y educativos, que permitan a los ciudadanos disfrutar y conocer sus colecciones:

➤ Desarrollo del programa de exposiciones temporales:

- Emilia Pardo Bazán.
- La luz de la Edad media en la Literatura catalana.
- Dibujos italianos y Españoles del Renacimiento en la BNE.
- Luces del norte. Manuscritos iluminados en la BNE.
- Alfonso X.
- Año Xacobeo. El camino de Santiago.
- Kaulak.
- Carmen Laforet.

➤ Desarrollo de Actividades Culturales.

- Jornada de Puertas Abiertas 2021.
- Celebración del día de las escritoras 2021
- Actividades relacionadas con la agenda cultural.
- Ciclo música en la BNE.
- Actividades teatrales y de danza.
- Jornadas, Congresos y Seminarios.
- Actos presentaciones libros/autores/homenajes/premios.
- Visitas guiadas y talleres del Museo de la BNE.

➤ Línea editorial:

- Publicación de catálogos de las exposiciones.
- Publicaciones profesionales.

- Impulso a la edición digital.
 - En otros ámbitos de la actividad de la BNE, se prevén las siguientes actuaciones encaminadas a mejorar la eficacia de la gestión interna y mejora de las infraestructuras informáticas:
 - Inversiones en relación con los recursos informáticos.
 - Inversiones en relación con los elementos audiovisuales.
 - Telefonía IP.
 - Actualización de la Sede Electrónica.
 - Mejora de servicios bibliotecarios a distancia.
 - Automatización de solicitudes de usuarios a unidades de Gerencia.
 - Puesta en marcha de la nave de Alcalá de Henares para traslado de colecciones.
 - Obras de la instalación de fancoils la sede del Paseo de Recoletos de la Biblioteca Nacional de España.
 - Obras de mejora y dotación de mobiliario para el Mesetón Norte de la BNE.
 - Planes de autoprotección en las sedes de la BNE.
 - Iniciación de la construcción de un nuevo depósito que garantice capacidad de almacenamiento para los próximos años en la segunda sede de la BNE en Alcalá de Henares, que cuenta actualmente con seis depósitos al límite de su capacidad.

3.2. Dirección General del libro y Fomento de la Lectura

Elaboración de programas y planes para el fomento y mejora de las bibliotecas, así como la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria:

Ayudas para la mejora de las colecciones bibliográficas de las Bibliotecas Públicas: se desarrollara un amplio programa para mejorar la variedad y calidad de las obras disponibles en las colecciones de las bibliotecas publicas que promoverá el acceso a la lectura y con ello a la cultura de una mayor cantidad y variedad de usuarios de bibliotecas.

Promoción de la visibilidad de las bibliotecas en la sociedad a través del apoyo a asociaciones y organizaciones del sector (FESABID, ANABAD y SEDIC) y a través del patrocinio de actividades que reflejen la diversidad de la oferta cultural.

El apoyo a la digitalización del Patrimonio Bibliográfico y a la creación de bibliotecas digitales.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria fomenta la digitalización del Patrimonio Bibliográfico y su difusión y preservación a través de repositorios. Estas colecciones son recolectadas por Hispana y podrán participar en Europea. También contribuirán a aumentar los fondos de las Bibliotecas Virtuales de Patrimonio Bibliográfico y de Prensa Histórica.

Con tal fin, se publicará la convocatoria anual de concesión, en concurrencia competitiva, de Ayudas para la digitalización y preservación del Patrimonio Bibliográfico destinadas a Administraciones públicas e instituciones públicas y privadas. Su finalidad es subvencionar proyectos de digitalización de bienes que formen parte del Patrimonio Bibliográfico, conforme a lo establecido en el artículo 50.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, o que gocen de un especial interés bibliográfico.

– *Consejo de Cooperación Bibliotecaria.*

Su regulación se ha llevado a cabo mediante el Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ostenta la Secretaría Permanente de todos los órganos del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, lo cual implica, entre otras funciones, garantizar su continuidad y funcionamiento. Los órganos del Consejo son: el Pleno, la Comisión Permanente, 5 comisiones técnicas de cooperación y los grupos de trabajo.

Actualmente sigue desarrollándose el III Plan Estratégico 2019-2023 del Consejo en el que figuran las líneas estratégicas y posteriores desarrollos y actuaciones del Consejo durante este periodo de cinco años. En 2021 tendrá lugar la reunión anual del Pleno de este órgano en la que se presentarán las actuaciones de los años 2019 y 2020 (ya que no pudo celebrarse la reunión de 2020 debido al confinamiento por el COVID-19) de las Medidas que se marcaron dentro del III Plan Estratégico 2019-2023 y se abordarán los objetivos y acciones durante el año.

Desde la SGCB también se organizan acontecimientos que reúnen a profesionales de España y del extranjero.

En 2021 se celebrará el X Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas que tiene carácter bianual y estaba previsto para este año 2020 pero tuvo que suspenderse a causa de la pandemia producida por el virus COVID-19.

Además, se celebrará una nueva edición de la Mesa LIBER y se participará en la Feria del Libro de Frankfurt 2021, importante feria de promoción del libro en la que

España será País Invitado de Honor, con la organización de unas jornadas de encuentro de bibliotecarios de España y Alemania para intercambio y presentación de prácticas profesionales.

- *Cursos* de formación para bibliotecarios españoles.

Una de las funciones de la Subdirección General es favorecer la actualización del conocimiento de las áreas de interés para las bibliotecas. Con ese objetivo, durante 2021 se llevará a cabo la celebración de 2 cursos online en dos ediciones y un curso MOOC dentro del Programa de Laboratorios Bibliotecarios que es un programa que busca promover la idea de la biblioteca como lugar de encuentro para el aprendizaje colaborativo. El interés por el mismo va creciendo e implica a distintas Administraciones y organismos que están muy interesados en participar. Dentro de este proyecto se vienen celebrando una jornada anual desde 2017 y un taller de desarrollo colaborativo de proyectos que ha tenido una edición por el momento.

Asimismo, continuará en 2021 la ejecución del Programa de Estancias Formativas: iniciado en 2020, que se realiza en colaboración de las Comunidades Autónomas y tiene por objeto mejorar las competencias profesionales, la formación permanente, la comunicación y la colaboración de los profesionales de distintas bibliotecas españolas.

- *Participación* en foros internacionales.

- Iberbibliotecas

El programa IBERBIBLIOTECAS, reformulado en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Asunción (Paraguay) en el año 2011, tiene como finalidad de contribuir a la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano y de reafirmar la función social de las bibliotecas. Sus objetivos principales son la promoción del acceso libre y gratuito a la lectura y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la conformación de una red iberoamericana de cooperación en materia de bibliotecas públicas. Asimismo a partir de los avances de la tecnología de los sistemas de información y comunicación, se busca promover su acceso democrático para apoyar el desarrollo de las redes o sistemas de bibliotecas públicas de Iberoamérica, así como visibilizar el impacto de ellas en la construcción de sociedades democráticas y el fortalecimiento de tejido social.

Su estructura de funcionamiento se articula a través del Consejo Intergubernamental en el que participan sus miembros activos, entre los que figura España,

a través de esta Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Entre otras, España coordina la línea de Pasantías Internacionales y forma parte de la mesa de Formación.

Durante el año 2021 la activa participación de España en este Programa se mantendrá. No obstante, se ha decidido renunciar al objetivo de acercar la obligación de pago de la cuota nivel 4 (90.000 dólares) que a España le corresponde de acuerdo con el Manual de la Cooperación Iberoamericana establecido por la SEGIB para el efectivo cumplimiento de nuestros compromisos internacionales, desde la reducción de la aportación a 50.000 euros que viene pagando esta SGCB tras la comunicación oficial cursada en 2013 al Comité Gubernamental justificada por motivos de restricciones presupuestarias nacionales que a día de hoy se mantienen.

➤ Programa de Formación IBEREX

El programa de formación en España organizado por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria seguirá desarrollándose en 2021; incluye actividades de formación, cursos y estancias para bibliotecarios iberoamericanos, en el marco del actual programa de prácticas formativas para jóvenes profesionales iberoamericanos del sector cultural, denominado IBEREX, en el que participa esta Subdirección desde 1998.

El objetivo general es promover el desarrollo de las bibliotecas iberoamericanas y poner en marcha proyectos bibliotecarios conjuntos.

En concreto se ofrece a profesionales iberoamericanos que trabajan en bibliotecas (públicas, nacionales, universitarias, escolares, etc.) una oportunidad de ampliar y actualizar conocimientos en diferentes temas de interés profesional, mediante la realización de cursos que cada año se centran en contenidos concretos sobre diversas áreas, con el fin de poner en marcha o desarrollar determinados proyectos y servicios bibliotecarios.

Estas acciones de formación se conciben como contribución fundamental en la formación práctica y capacitación para desarrollar mejor su tarea profesional, así como un medio para crear vínculos estables entre los bibliotecarios de los distintos países iberoamericanos y sus instituciones.

➤ Europea

El Ministerio de Cultura y Deporte es miembro de la Fundación Europea y participa desde 2019 en el proyecto Common Culture financiado por la Comisión Europea para el desarrollo de los agregadores nacionales de datos a Europea. La Subdirección gestiona y mantiene el agregador nacional de España, Hispana, que, como responsable, participa en el Europea Aggregator Forum.

- NAPLE (National Authorities on Public Libraries in Europe)

España, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, es miembro de este Foro, que presidió entre los años 2008 y 2013. España es la impulsora y coordinadora de NAPLE Sister Libraries, programa de hermanamiento entre bibliotecas públicas europeas que lleva en funcionamiento desde 2011 y del que actualmente forman parte 102 bibliotecas, entre ellas 42 españolas.

- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas)

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria es miembro institucional de IFLA desde 1997 y forma parte de las siguientes secciones:

- Sección de servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales.
- Sección de libros raros y colecciones especiales.
- Sección de bibliotecas públicas.
- Sección de América latina y el Caribe.

- EBLIDA (European Bureau of Library, Information and Documentation Associations) España es miembro asociado de EBLIDA desde 1999.

El mantenimiento de la pertenencia a IFLA y EBLIDA mediante el pago de sus correspondientes cuotas en 2021, se considera esencial en el desarrollo de la política bibliotecaria, ya que sin el abono de la cuota anual, la SGCB quedaría fuera de estas organizaciones.

- Oferta de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ofrece a las bibliotecas una serie de servicios para que puedan ponerlos a disposición de los ciudadanos:

- Pregunte, las bibliotecas responden: servicio de referencia virtual.
- eBiblio: plataforma y servicio de préstamo de libros electrónicos.
- Gestor de sedes web: para alojar las webs de las bibliotecas.
- Catálogo Colectivo de Bibliotecas Públicas Españolas (CCBIP).
- Proyecto REBECA: registros bibliográficos para bibliotecas públicas.
- Hispana: portal de acceso al patrimonio digital conservado en las bibliotecas españolas y agregador nacional de contenidos a Europeana.

➤ Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico: biblioteca digital de acceso libre y gratuito que en 2020 incluye 117.844 obras digitalizadas, compuestas por 6.400.158 imágenes procedentes de las colecciones en papel conservadas en 115 bibliotecas españolas.

➤ Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: biblioteca digital de acceso libre y gratuito que en 2020 incluye 2.484 títulos de publicaciones periódicas digitalizadas, compuestas por 8.569.646 imágenes procedentes de las colecciones en papel conservadas en 102 bibliotecas españolas.

➤ Arquitectura y Bibliotecas: portal que ofrece datos prácticos sobre las 53 Bibliotecas Públicas del Estado.

➤ Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

– Creación, dotación y fomento de bibliotecas de titularidad estatal.

Las Bibliotecas Públicas del Estado son centros de titularidad estatal y de gestión autonómica, reguladas por un convenio vigente entre ambas instituciones. El Estado conserva la titularidad de los fondos y los edificios e instalaciones de estas bibliotecas. Las inversiones en estos edificios se prevé que sean programadas por el Estado, por propia iniciativa o a propuesta de la comunidad autónoma. Las 53 Bibliotecas Públicas del Estado están situadas en todas las capitales de provincia (a excepción de Barcelona, Bilbao, Pamplona y San Sebastián) y en otras importantes ciudades españolas (Gijón, Mahón, Mérida, Orihuela y Santiago de Compostela). Los ciudadanos tienen a su disposición el servicio “Arquitectura y Bibliotecas” para conocer datos prácticos sobre las 53 Bibliotecas Públicas del Estado.

– Obtención, explotación y utilización de datos de bibliotecas.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria recoge datos sobre bibliotecas españolas y elabora y explota los datos relativos a las bibliotecas públicas españolas, que se publican anualmente en formato electrónico. Este trabajo se lleva a cabo en cooperación con las Comunidades Autonomas siendo las herramientas de recogida y análisis de estos datos:

➤ Sistema Alzira.

- Bibliotecas públicas españolas en cifras.
- Panorámica de las 53 Bibliotecas Públicas del Estado.

➤ Directorio de Bibliotecas Españolas, que proporciona información de las Bibliotecas nacionales y regionales, bibliotecas públicas, bibliotecas de instituciones de enseñanza superior y bibliotecas especializada.

➤ Se realizarán campañas de recogida de datos de bibliotecas.

➤ Se realizará el estudio “*Tendencias en bibliotecas 2011-2020*”, con el fin de analizar los cambios acaecidos por la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que plantean nuevos retos en los servicios que ofrecen las bibliotecas a los ciudadanos, así como por las repercusiones de la crisis económica que afectan a su gestión y sus procesos, tomando como fuente de referencia las estadísticas disponibles de los distintos tipos de bibliotecas en de dicho periodo. Este estudio servirá para que las bibliotecas puedan incorporar nuevos servicios a los servicios ya consolidados.

Además, se realizarán estudios y trabajos técnicos para igualdad: visibilización de autoras en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico y otros estudios y trabajos técnicos para fomentar las bibliotecas inclusivas.

– Coordinación y mantenimiento del Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.

El catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico se realiza por mandato de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y recoge la descripción de aquellas obras existentes en las bibliotecas públicas o privadas por su antigüedad, singularidad o especiales características de sus ejemplares. El Catálogo está constituido por un conjunto de bases de datos que hasta el momento recoge 1.265.837 obras y 3.553.884 ejemplares procedentes de 860 bibliotecas. En 2019 se realizaron en el catálogo 361.562 búsquedas y 390.353 visualizaciones de registros individuales, dentro de las 569.779 conexiones que realizaron los ciudadanos.

La recogida de datos de obras se realiza mediante la colaboración con las Comunidades Autónomas para los centros de su competencia y directamente por parte de la Subdirección General en las bibliotecas de titularidad estatal o vinculadas a la AGE.

Durante 2021, además de los trabajos habituales de catalogación, integración y revisión de registros bibliográficos, se va a iniciar una línea de trabajo para la identificación de las figuras femeninas en el patrimonio bibliográfico español de carácter histórico mediante la identificación y depuración de la información ya existente en la base de datos de autoridades del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.

3.3. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2021 son:

- Licitación de las obras de construcción de la nueva sede de la BPE de Alicante.
- Licitación de las obras de construcción de la nueva sede de la BPE de Málaga.
- Licitación de la actualización del proyecto de construcción de la BPE de Barcelona.
- Licitación del proyecto para la ejecución de las obras de la nueva sede de la BPE en Vigo.
- Licitación de las obras en la Biblioteca Pública del Estado de Madrid para la adecuación del edificio a normativa.
- Licitación de diversas obras de rehabilitación en el edificio de la Biblioteca Nacional (Madrid).
- Licitación de la redacción del proyecto para la ampliación del depósito para la Biblioteca Nacional en Alcalá-Meco.
- Finalización de las obras de la nueva sede de la BPE de Córdoba.
- Se prevé la licitación y/o ejecución de obras destinadas a la rehabilitación, adecuación de sus instalaciones o mejora de las mismas, en las BPE de Valladolid, Logroño y Santa Cruz de Tenerife. También se atenderán todas aquellas necesidades que surjan durante el ejercicio y que sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de las Bibliotecas.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
1. Incremento de colecciones de la Biblioteca Nacional de España.						
INDICADORES		2019		2020		2021
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecució prevista	Presu- puestado
1. Ingresos DL.	(Número)	400.000	374.573	500.000	250.000	350.000
2. Ingresos compra.	(Número)	4.000	2.784	1.000	500	1.000
3. Ingresos por donativo.	(Número)	--	66.462	100.000	50.000	50.000
4. Ingresos por canje.	(Número)	400	505	400	600	500

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
2. Colecciones digitales. Biblioteca Nacional de España.						
INDICADORES		2019		2020		2021
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ingresos por DL-e.	(En Tb)	120	211,54	200	200	200
2. Ingresos DL-e (url's).	(En miles)	600.000	1.087.230	1.200.000	1.200.000	1.200.000
3. Ingresos DL-e.	(Publicaciones en línea)	20.000	10.078	10.000	5.000	10.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
3. Preservación de colecciones. Biblioteca Nacional de España.						
INDICADORES		2019		2020		2021
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ejemplares revisados.	(Número)	4.000	8.411	4.000	4.000	4.000
2. Ejemplares tratados.	(Número)	4.000	5.520	4.000	4.000	4.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
4. Procesos técnicos (crecimiento del catálogo). Biblioteca Nacional de España.						
INDICADORES		2019		2020		2021
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Títulos.	(Número)	200.000	221.961	200.000	125.000	200.000
2. Ejemplares.	(Número)	300.000	375.447	300.000	200.000	300.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
5. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Pagina Web de la Biblioteca Nacional de España.						
INDICADORES		2019		2020		2021
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pagina WebVisitas.	(Número)	7.500.000	6.832.275	7.000.000	8.000.000	7.000.000
2. Usuarios (visitantes únicos).	(Número)	4.500.000	3.721.557	3.500.000	4.500.000	3.500.000
3. Páginas vistas.	(Número)	43.000.000	38.836.865	40.000.000	42.000.000	40.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
6. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Biblioteca Nacional de España.						
INDICADORES		2019		2020		2021
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Títulos disponibles.	(Número)	21.500	2.820	2.500	2.500	2.500
2. Páginas digitalizadas disponibles.	(Número)	3.300.000	10.976.746	3.000.000	3.000.000	3.000.000
3. Visitas.	(Número)	1.800.000	2.327.056	2.000.000	2.000.000	2.000.000
4. Usuarios.	(Número)	1300.000	1.317.143	1.300.000	1.300.000	1.300.000
5. Páginas vistas.	(Número)	8.000.000	17.664.632	10.000.000	10.000.000	10.000.000
6. Documentos digitales descargados.	(Número)	5.500.000	9.671.650	9.000.000	9.000.000	9.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Consultas al OPAC. <i>(Número)</i>	5.000.000	6.349.109	5.500.000	5.500.000	5.500.000
2. Datos.BNE. <i>(Visitas)</i>	900.000	933.918	900.000	1.100.000	1.100.000
3. Datos.BNE. <i>(Usuarios)</i>	750.000	796.511	750.000	1.000.000	1.000.000
4. Datos.BNE. <i>(Páginas vistas)</i>	1.800.000	2.107.417	2.000.000	2.500.000	2.500.000
5. Consultas vía Z39.50. <i>(Número)</i>	5.000.000	5.000.000	5.000.000	4.500.000	5.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Servicios bibliotecarios. Servicios presenciales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Altas de carnés. <i>(Número)</i>	8.000	8.755	8.000	4.000	6.000
2. Usuarios en salas. <i>(Número)</i>	101.000	104.296	100.000	40.000.	70.000
3. Préstamos en sala y domicilio. <i>(Número)</i>	210.000	215.461	200.000	100.000	125.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Actividades culturales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. <i>(Número)</i>	12	10	10	6	7
2. Visitantes a las exposiciones. <i>(Número)</i>	190.000	284.423	300.000	100.000	200.000
3. Exposiciones en el Museo de la BNE. <i>(Número)</i>	10	6	2	2	1
4. Visitantes exposiciones del Museo de la BNE. <i>(Número)</i>	160.000	98.896	25.000	5.000	15.000
5. Actos culturales. <i>(Número)</i>	70	73	80	40	80
6. Asistentes a los actos culturales. <i>(Número)</i>	10.000	9.914	11.000	4.000	10.000
7. Visitas guiadas. <i>(Número)</i>	1.000	1.008	1.000	300	1.000
8. Asistentes a las visitas guiadas. <i>(Número)</i>	22.000	16.221	19.000	500	19.000
9. Talleres en el Museo de la BNE. <i>(Número)</i>	200	155	150	40	150
10. Asistentes a Talleres del Museo. <i>(Número)</i>	8.000	3.630	5.000	500	5.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de nuevos registros incorporados y tratados. <i>(Número)</i>	100.000	62.183	100.000	63.200	100.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Desarrollo de las bibliotecas virtuales del Ministerio de Cultura y Deporte. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de páginas digitalizadas. <i>(Número)</i>	600.000	87.590	600.000	600.000	600.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Contribución al desarrollo del Proyecto Europeana a través del agregador Hispana. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de objetos digitales accesibles a través de Hispana. <i>(Número)</i>	8.000.000	8.468.422	9.000.000	9.000.000	9.400.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
13. REBECA: Proyecto de catalogación cooperativa entre las bibliotecas públicas del Estado y las bibliotecas centrales de las comunidades autónomas. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de consultas a la base de datos REBECA. <i>(Número)</i>	2.000.000	1.620.808	2.000.000	1.700.000	2.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14. Cooperación y desarrollo entre las instituciones del sistema español de bibliotecas y fomento de la colaboración internacional. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Encuentros profesionales en materia de bibliotecas. <i>(Número)</i>	2	2	2	--	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
15. Construcción, mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevas sedes estatales. <i>(Número de edificios)</i>	6	5	6	4	9
2. Ampliación y rehabilitación de bibliotecas del Estado. <i>(Número de edificios)</i>	4	14	4	10	7

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 333A. Museos

PROGRAMA 333A

MUSEOS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa y sus objetivos vienen predeterminados por las funciones que tienen encomendadas cada uno de los centros directivos que participan en su gestión.

A la Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Museos Estatales, le corresponde la gestión y promoción de los museos de titularidad estatal adscritos a la Dirección General de Bellas Artes, la relativa a los museos de titularidad estatal cuya gestión haya sido transferida a las comunidades autónomas, y restantes museos incorporados al Sistema Español de Museos; el asesoramiento sobre la creación de museos estatales, cualquiera que sea su adscripción ministerial, así como el asesoramiento técnico y científico a los museos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios; la coordinación del Sistema Español de Museos y la cooperación con otras Administraciones y entidades públicas y privadas en materia de museos; la gestión y coordinación del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica –DOMUS– y la coordinación y mantenimiento de la Red Digital de Colecciones de Museos de España; y la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las bellas artes.

La Subdirección General de Museos Estatales agrupa dieciséis museos y un centro de arte, ubicados en siete comunidades autónomas y siete ciudades diferentes, coordinados en su gestión por los Servicios Centrales.

El Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía son instituciones nacionales de cabecera a las que corresponde la custodia, conservación y divulgación de las colecciones en ellas depositadas así como ser centros de investigación de referencia.

Por último la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura participa en el programa en el ámbito de construcción mantenimiento y reposición de la red de museos de titularidad estatal.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Bellas Artes.
- Museo Nacional del Prado.
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Dirección General de Bellas Artes

Con el fin de desarrollar las funciones encomendadas, a través de la Subdirección General de Museos Estatales, se realizan a lo largo del ejercicio una variedad de actuaciones de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Refuerzo del programa expositivo de los Museos Estatales.

Las exposiciones tienen como objetivo garantizar el acceso a la cultura del mayor número posible de ciudadanos, siendo un hecho probado la capacidad de la cultura y el arte para mejorar la calidad de vida de las personas y lograr sociedades más cohesionadas.

Se trata de una herramienta poderosa que permite dar a conocer las colecciones, renovar discursos museológicos, mejorar el conocimiento y despertar la sensibilidad del público. Al tiempo ayudan a difundir valores, derribar prejuicios y despertar el respeto y la curiosidad en torno a la cultura.

Por ello, con estos presupuestos se prevé potenciar el desarrollo de estas exposiciones promoviendo la investigación y difusión del patrimonio cultural, complementando los discursos permanentes de los museos y favoreciendo nuevas narrativas y puntos de vista que contemplen aspectos claves como la perspectiva de género, el conocimiento del otro y la difusión de aspectos inmateriales y simbólicos asociados al patrimonio cultural. También se desarrollarán programas de actividades asociados a las exposiciones temporales que permiten ampliar el ámbito de público visitante y llegar a la mayoría de los ciudadanos, independientemente de su edad, formación previa e intereses.

En el espacio Tabacalera se desarrollarán exposiciones relacionadas con la promoción de la creación artística y la difusión del arte contemporáneo, que estarán complementadas por un conjunto de estrategias y actividades con el objetivo de generar

nuevos públicos y señalar la importancia de la formación artística en una educación integral, por su capacidad para ofrecer perspectivas globales.

– Museos y sociedad civil: *la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

En pleno siglo XXI los museos deben responder a las necesidades del momento y constituirse en instituciones socialmente más abiertas, accesibles, interculturales, inclusivas y sostenibles. En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 objetivos específicos, a tomar en cuenta en todos los países del mundo.

Poco antes, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se había gestado el entonces denominado Plan “Museos+ Sociales”, vigente en la actualidad, creado e impulsado por la Dirección General de Bellas, persiguiendo favorecer la cohesión social y el acceso a la cultura, especialmente a su capacidad de contribuir al autoconocimiento y a la regeneración social. A partir de 2021, el Ministerio seguirá atendiendo tales necesidades a través de estos presupuestos, mediante un programa de actividades en los diecisiete centros y, poco a poco, de la gestión diaria que se realiza en ellos. Así se podrá avanzar en prácticas que aseguren el desarrollo sostenible en su cuádruple dimensión, aspecto este incluido en los ODS con aplicaciones para la cultura en general y el mundo de los museos, en particular.

Se perseguirá la captación y reforzamiento de audiencias poco representadas, línea en la que los museos desarrollarán acciones dirigidas al público infantil y juvenil, a los mayores y a las personas con bajo nivel de estudios. “Museo Joven” –junto al INJUVE- es una de las propuestas.

Igualmente, se fomentará la integración y accesibilidad de ciudadanos con necesidades especiales, en línea con el compromiso del Departamento de implantar medidas dirigidas a lograr la accesibilidad universal (física, sensorial y cognitiva).

Por último, se favorecerá la contribución de los museos a la cohesión social, atención a la diversidad cultural y difusión del museo sostenible.

El proyecto se desarrollará mediante talleres, actividades formativas, acciones de difusión, exposiciones, encuentros, etc. en diálogo permanente con asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes que representan a estos colectivos, buscando el beneficio del conjunto de la sociedad y especialmente de aquellos colectivos tradicionalmente excluidos.

Asimismo, en este marco, se impulsará el programa MusaE, de música en los museos, para la cual se mantiene la correspondiente subvención nominativa.

- Impulso del Laboratorio Permanente de Público de Museos.

El desarrollo de un programa de investigación del público en los museos estatales, mediante la realización de estudios, cursos de formación y la divulgación de los resultados, resulta un elemento estratégico de cara a poder adaptar la oferta cultural y los servicios de estas instituciones a las necesidades, motivaciones y expectativas reales de los visitantes, lo que redundará en un incremento del número de visitas a los museos.

El Laboratorio Permanente de Público de Museos (LPPM) del Ministerio de Cultura y Deporte constituye un referente a nivel nacional, y diez años después, sigue reuniendo a profesionales de diversas procedencias para investigar y conocer mejor a nuestros públicos, y aborda una labor editorial imprescindible. Se han iniciado nuevas líneas de investigación sobre colectivos de usuarios no abordados hasta el momento como el público mayor de 65 años y sobre el impacto de la pandemia por COVID 19 en la actividad de los museos. Se continuará también realizando estudios generales de público de museos o actualizando los ya existentes.

- Mejora de Domus y de la Red Digital de Colecciones de Museos de España.

Una de las líneas de actuación de la Subdirección General de Museos Estatales es la investigación y la innovación científica, técnica y tecnológica en productos y servicios de los museos, orientados al acceso a la cultura de todos los ciudadanos y a la mejora del funcionamiento y conocimiento de las instituciones.

Esta línea de actuación impulsará en 2021 la digitalización de las colecciones de los museos de titularidad y gestión estatal, la transferencia tecnológica en los sistemas de información y difusión del patrimonio cultural y la puesta en marcha de nuevas herramientas colaborativas para la gestión y conocimiento del patrimonio. En este sentido Domus y la Red Digital de Colecciones de Museos de España se convierten en el objetivo principal a impulsar en este eje con el fin de facilitar a las instituciones museísticas españolas, la gestión de su colección y de su información, y garantizar la accesibilidad a las mismas en bibliotecas digitales como Europeana.

Junto a este objetivo, la puesta a disposición como datos abiertos y enlazados de diferentes productos y servicios del patrimonio cultural promoverá la creación y el acceso al conocimiento en torno a los bienes culturales que custodian los museos y el reconocimiento de estas instituciones como agentes abiertos al cambio y al fomento de nuevos sistemas de información.

- Redacción de Planes de Salvaguarda en museos.

La gestión de riesgos en patrimonio cultural engloba la planificación y el escalado de actuaciones en caso de que se produzca una situación de emergencia. La redacción de documentos operativos que permitan tanto medidas preventivas como activas ante esta contingencia (terremoto, incendio, inundaciones, atentados terroristas, pandemia, etc) se ha convertido en un factor clave para actuar frente a situaciones de crisis.

Es el objetivo principal de esa línea la elaboración e implementación de estos planes de salvaguarda en los museos dependientes de la Dirección General de Bellas Artes cuyo fin último es garantizar desde la conservación preventiva una política de actuaciones que ante una emergencia permita la salvaguarda de nuestro patrimonio.

- Actuaciones en infraestructuras y equipamientos en museos.

El objetivo general dentro de este ámbito es la modernización y renovación progresiva de todas las infraestructuras, instalaciones, equipamientos, servicios y exposiciones de los museos de titularidad estatal (tanto aquellos de gestión exclusiva de la Dirección General de Bellas Artes como los de gestión transferida a las comunidades autónomas correspondientes).

En 2021 se trabajará en colaboración con otras unidades ministeriales y especialmente en coordinación y colaboración técnica directa con la Gerencia de Equipamientos e Infraestructuras de Cultura, en las siguientes tres líneas:

- Rehabilitación de edificios, ampliación y construcción de nuevas sedes, tanto dentro de proyectos globales de envergadura que amplíen la dotación de servicios públicos (teniendo en cuenta, especialmente que la mayoría de los edificios que albergan los museos estatales fueron concebidos para usos diversos, lo que implica la necesidad de acometer numerosas obras de adaptación) como intervenciones parciales para solucionar demandas específicas de los edificios o los usuarios (instalaciones, accesibilidad, seguridad, prevención de riesgos laborales, etc.), con especial atención a la adecuación a las distintas normativas.

- Renovación de las exposiciones permanentes de los museos, mejorando las instalaciones museográficas existentes, muchas veces obsoletas, en lo referido a comunicación, conservación de colecciones y servicios de atención al visitante, para adecuarlas a las demandas impuestas por los criterios vigentes en materia museológica.

- Actuaciones de conservación de los inmuebles, con el fin de impedir la degradación de los edificios sobre todo históricos que, precisa, periódicamente una revisión y mejora de sus fachadas, cubiertas, carpinterías, etc.

- Promoción de la creación artística.

Además de las exposiciones en el espacio Tabacalera antes mencionadas, se convocan anualmente, como reconocimiento a la carrera artística de un creador y a su aportación sobresaliente a la vida cultural y artística española, los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía y de Diseño de Moda, además del premio Velázquez a las Artes Plásticas.

3.2. Museo Nacional del Prado

Se destacan las siguientes actuaciones:

- Inicio, en el último trimestre del año, las obras de ejecución del proyecto de rehabilitación y adecuación museística del Salón de Reinos, redactado por la UTE: Foster & Partners y Rubio Arquitectura, tras haber sido aprobada su ejecución por el Consejo de Ministros, el pasado 16 de junio de 2020. Esta importante intervención permitirá dar continuidad a las ya iniciadas en el año 2019, a cargo del presupuesto del Museo del Prado, haciendo posible en 2025 la conclusión de la configuración del campus del Museo del Prado y dar por cerrado un proyecto con más de dos décadas de gestión.

- Retomar, en lo posible, el programa de exposiciones temporales previsto para 2020, cancelado como consecuencia de la crisis sanitaria, y cuyo avanzado estado de gestión e interés para la museo, como acelerador del proceso de recuperación de la institución y como herramienta para la captación de recursos, exige la celebración de las exposiciones enmarcadas en las siguientes líneas:

- Presencia del Museo del Prado en todo el territorio nacional, mediante los proyectos *“El Prado en las calles”*, *“Arte y Mito. Los dioses del Prado”* y *“Hoy toca el Prado”*.

- Continuar con una programación de exposiciones de máxima calidad e interés científico en la sede del museo.

- Exhibición de obras singulares junto a la colección permanente.

- Mejoras parciales en la presentación de la colección permanente, como la presentación de la colección de escultura del siglo XVIII en el espacio arquitectónico de la Galería Jónica norte, recuperado arquitectónicamente para este nuevo fin.

Especial protagonismo adquiere en este ámbito, la instalación expositiva permanente en las salas 100-101-102 del Edificio Villanueva dedicada a la historia arquitectónica del museo y a la evolución de los criterios museográficos de la presentación de sus colecciones, bajo el título *La historia del Museo del Prado y sus edificios. Prado 200*, cuya inauguración está prevista para abril de 2021.

- Labores de conservación de los edificios que componen el campus del Museo del Prado, con especial atención en las cubiertas del Edificio Villanueva. Además de realizar intervenciones arquitectónicas orientadas a una mejor optimización de espacios, tanto públicos como privados.

- Incremento del nivel de calidad en la visita mediante el desarrollo de nuevos servicios de atención al visitante, mejoras en el sistema de reserva y venta de entradas, tras la implementación del Proyecto Puerta Digital.

- Continuar con las convocatorias de becas y actividad académica por parte de la Escuela del Prado.

- Continuar con el proceso de transformación digital del museo, mediante la mejora de su página web con el desarrollo de nuevos contenidos, como primer vínculo con los visitantes potenciales. Además de configuración de nuevas aplicaciones informáticas para un mejor servicio y una mejor gestión dentro del proceso de transformación digital del museo en el marco de la Administración electrónica.

3.3. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Los objetivos y grandes líneas de actuación del Museo para 2020 por departamentos son las siguientes:

- Programa de exposiciones.

Para el año 2021 están previstas un conjunto de muestras cuya realización dependerá en gran medida de la evolución de la crisis sanitaria mundial producida por el COVID-19. Entre estas muestras destaca “Trilogía Marroquí”, un recorrido por el arte y la cultura marroquí desde los años de la declaración de la independencia hasta momentos previos a la Primavera Árabe. Las retrospectivas de tres artistas históricas de reconocida trayectoria coincidirán en el tiempo: la pionera del feminismo Ida Applebroog (Nueva York, 1929), quien contribuyó a la utilización del objeto desde el punto de vista performativo que le llevó a realizar instalaciones de gran formato; Charlotte Johannesson (Malmö, 1943) cuyo cuestionamiento temprano del canon se materializa en el uso del textil y del ordenador en experiencias contraculturales como el teatro digital de la década de los 80. La triada la completa Vivian Suter (Buenos Aires, 1949) una artista que tras establecer su residencia en la selva guatemalteca ha desarrollado un tipo de pintura instalativa cuya seña de identidad es su compenetración con el entorno natural. Esta muestra se realizará en el Palacio de Velázquez donde a continuación se exhibirán las pinturas de Néstor Sanmiguel, uno de los mayores exponentes del arte español de las últimas décadas. En el Palacio de Cristal el artista español Pep Agut y el filipino Kidlat Tahimic llevarán a cabo intervenciones

específicas concebidas para este espacio singular. Paralelamente se presentarán en la sede del museo la muestra del fotógrafo alemán Michael Schmidt y también de L.S. Lowry, un artista británico que pintó el paisaje fabril de la revolución industrial con toda minuciosidad. El programa de exposiciones temporales se completará con otras dos exposiciones antológicas dedicadas a la grabadora cubana Belkis Ayón y al artista Pedro G. Romero.

– Publicaciones.

El Departamento de Actividades Editoriales tiene como objetivo la edición, publicación y difusión del programa del Museo y centra sus esfuerzos en las publicaciones en torno al programa de exposiciones temporales y a la Colección, realizando tanto los catálogos, como los folletos de las mismas para los visitantes.

Para el año 2021 están previstos un conjunto de catálogos de exposiciones temporales, que contarán doble edición español e inglés y una publicación de la Colección, también en doble edición, con ocasión de la nueva presentación de la misma. Varios de estos catálogos se realizarán en coedición o colaboración con otras instituciones culturales o editoriales, tales como: Trilogía Marroquí, en colaboración con Mathaf: Arab Museum of Modern Art o Néstor San Miguel con Artium. A su vez, se solicitarán y gestionarán los derechos para realizar y poner en acceso abiertos en la web del Museo pdfs de los diversos catálogos de exposiciones, siempre que sea posible.

Se editará también la publicación sobre las jornadas de Restauración y Conservación anual y la memorial aula de actividades 2019.

Se seguirá realizando el material de difusión correspondiente a las actividades públicas que lleva a cabo el Museo (simposios, ciclos de cine, encuentros, etc.) y las hojas de sala de las exposiciones.

Se prevé editar dos nuevos números de la colección de pensamiento y debate Carta(s), cuyo objetivo es difundir la actividad del Museo y los enfoques que hoy ofrece el arte contemporáneo y otro nuevo número de la colección Gira, en torno a los programas educativos.

En relación con los proyectos digitales, web, radio del Museo se continuará con la incorporación de nuevos contenidos multimedia que girarán en torno al programa de exposiciones, actividades y colección.

– Colecciones.

En el año 2021 el objetivo fundamental del Departamento de colecciones será la presentación de una nueva instalación de la colección en octubre del 2021. Se trata de

una remodelación de las plantas segunda y cuarta, los dos espacios del edificio Nouvel y el espacio nuevo de colección de Sabatini 0. En esta se van a poder ver las adquisiciones mas importantes de los últimos años, la incipiente colección de arquitectura y se van a presentar nuevas narraciones complementarias, a las anteriormente exhibidas, de la historia del arte y la cultura visual e española e internacional del pasado siglo y del presente. Con ello, además se pretende potenciar la difusión del trabajo realizado durante diez años del departamento.

Otras líneas de desarrollo:

➤ Continuar con el catálogo razonado de la Colección y con las mejoras en el volcado de información para la nueva Base de Datos de la Colección (GOARS).

➤ Continuar con el desarrollo de las relaciones entre la colección del museo y las de museos internacionales y latinoamericanos a través de programas de como LA INTERNATIONALE.

➤ Ampliar la política de depósitos en centros nacionales y regularización administrativa de depósitos antiguos.

➤ Fomento de formas de ingreso gratuitas: captación y fidelización de los nuevos depositantes, donantes y prestadores al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

➤ Difusión de la obras de la Colección a través de programas específicos Digitales. Entrevistas a los artistas de la colección y sites de desarrollo de líneas emprendidas por la colección como la presencia de la mujer.

➤ Ampliación del número de textos sobre obras significativas de la Colección para diferentes soportes de difusión.

➤ Impulsar nuevas publicaciones de la colección sobre la nueva presentación de la colección y anteriores proyectos como son “Poéticas de la democracia”.

– Actividades Públicas.

➤ En esta área los objetivos son:

- Consolidar el Museo como espacio de investigación y puesta en común de nuevos conocimientos con el objetivo de participar en la esfera pública impulsando debates clave del arte y de la cultura contemporánea.

- Repensar el museo desde perspectivas feministas y descoloniales, situándolo en los problemas y debates de su tiempo, y contribuyendo a redefinir su rol y función social.

- Ampliar y consolidar el trabajo de construir un museo en red con otras instituciones y colectivos tanto en el ámbito nacional como internacional.
 - Reforzar y diversificar los programas de cine, vídeo, música, danza y performance con contenidos tanto vinculados a los programas de colección y expositivos, como a otros ámbitos específicos del arte y la cultura contemporáneas.
 - Potenciar el Centro de Estudios mediante la intensificación de las relaciones con las Universidades y la generación de programas de estudios y líneas de investigación transversales que refuercen el perfil del museo como lugar de producción de nuevos conocimientos y construcción de una comunidad de debate sobre los problemas del presente.
 - Desarrollar nuevos dispositivos de relación y mediación con los públicos mediante talleres experimentales, salas de interpretación e itinerarios.
 - Impulsar el programa Museo Situado desarrollando en particular una serie de iniciativas de articulación con asociaciones vecinales, colectivos y movimientos sociales del barrio que circunda al museo, y fortaleciendo los vínculos con las comunidades migrantes que habitan en su entorno.
 - Consolidar la potencia crítica y el alcance de los programas educativos del Museo, repensando sus puntos de partida y modalidades de acción desde perspectivas críticas, feministas y descoloniales.
 - Reforzar y expandir las colecciones documentales de referencia de la Biblioteca y el Centro de Documentación y los servicios que prestan a la comunidad investigadora y general.
- Y sus líneas de acción serán las siguientes:
- Programa feminista, articulando distintas iniciativas que cuestionan desigualdades y opresiones patriarcales y dejan lugar a nuevos modos de hacer desde perspectivas emancipadas.
 - Programa general de actividades: elaborar y organizar un programa de seminarios, ciclos, encuentros y talleres que profundicen en las líneas-fuerza y en los contenidos de Colecciones y Exposiciones, produciendo actividades de pensamiento y debate que incidan en los temas clave de la sociedad contemporánea.
 - Programas audiovisuales y de música, danza y performance: programar ciclos de cine y vídeo y actividades de música, danza y performance, en diálogo

con las líneas de investigación del museo y que presenten las últimas tendencias de la experimentación y creación contemporánea.

- Programa educativo: asumir como función primordial la labor pedagógica de estimular la sensibilidad, la imaginación creativa y la capacidad de juicio crítico entre los diferentes públicos. Desarrollar un programa de actividades de mediación y educación vinculado a las exposiciones y Colección del Museo.

- Programa del Centro de Estudios, a través de los programas académicos (másteres y grado), las cátedras transversales, las residencias de investigación, los grupos de investigación y debate independientes a fin de consolidar una comunidad que sirva como plataforma y soporte a para experimentar y dar cabida a otros saberes y procesos.

- Trabajo en redes de colaboración: Seguir impulsando conjuntamente la consolidación de redes de colaboración con otras entidades y agentes, tales como l'Internationale, el Institute of Radical Imagination, la Red Conceptualismos del Sur, la Fundación de los Comunes, a fin de potenciar nuevas formas de institucionalidad y plataformas de trabajo común, dentro de las líneas de acción compartidas en el marco de las nuevas formas de producción cultural.

3.4. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2021 son:

- Continuación de la obra de remodelación del Palacio de los Águila en Ávila, para su utilización como Museo.
- Licitación de la continuación de las obras de ampliación del Museo Nacional de Arte Romano en Mérida.
- Licitación de las obras de rehabilitación y adecuación a normativa del Museo de Cáceres.
- Licitación de las obras destinadas a la rehabilitación del Museo Arqueológico de Córdoba, Palacio Jerónimo Páez.
- Preparación de la licitación de las obras de rehabilitación integral en el Museo de Guadalajara, Palacio del Infantado.
- Licitación de la obra para la ampliación del Museo Sorolla en Madrid.
- Continuación de la obra de rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico de Ourense.

- Preparación de la licitación de las obras de rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico de Sevilla.
- Finalización de la obra de rehabilitación del Museo Arqueológico de Tarragona.
- Finalización de la obra de construcción de la Oficina Única de los Museos Sefardí y Greco de Toledo.
- Preparación de la licitación de la obra destinada a la urbanización del entorno del Museo San Pío V de Valencia.
- Licitación de la redacción del proyecto para la ampliación del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí, en Valencia.
- Actuaciones diversas, pero importantes, dirigidas a mejorar, rehabilitar, adecuar a normativa o su ampliación, a realizar en los siguientes Museos: en el Museo Arqueológico de Ibiza en Dalt Vila; en Madrid, de Antropología, de Artes Decorativas y Museo de América; en el Museo Arqueológico de Palencia; en la Real Fábrica de Cristales de La Granja; en Valladolid, en el Museo Nacional de Escultura; en el Museo y Necrópolis Paleocristianos de Tarragona; y en el edificio de Tabacalera en Madrid; en el Museo de Arte Romano de Mérida; y en el museo de Zaragoza.
- Por último, se realizarán aquellas actuaciones que sean precisas para el correcto funcionamiento de los Museos de titularidad estatal que puedan surgir durante el ejercicio.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Museos estatales: Mejora de la calidad de los museos.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fortalecimiento Plan Museos y sociedad Civil: La Agenda 2030 (Miles de euros)	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
2. Refuerzo Programa expositivo. (Miles de euros)	550,00	550,00	1.000,00	300,00	1.000,00
3. Laboratorio Permanente de Público de Museos. (Miles de euros)	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
4. Mejora de DOMUS y CERES. (Miles de euros)	160,00	160,00	301,00	301,00	361,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Museos estatales: Actuaciones en infraestructuras.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Renovación de equipamientos. (Miles de euros)	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
2. Actuaciones parciales. (Miles de euros)	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
3. Renovación expositiva. (Miles de euros)	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Museo Nacional del Prado: Aumento de los recursos propios del museo.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Venta de entradas. (Miles de euros)	18.494,46	22.674,31	18.494,46	5.038,50	11.030,58
2. Venta de publicaciones y productos comerciales. (Miles de euros)	2.983,00	3.714,87	2.983,00	478,14	1.390,00
3. Patrocinios. (Miles de euros)	6.748,00	5.378,73	6.748,00	3.693,40	4.354,48

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Museo Nacional del Prado: Oferta complementaria de exposiciones de obras de arte.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones temporales gran formato. <i>(Número de exposiciones)</i>	3	3	2	2	2
2. Exposiciones temporales pequeño y mediano formato. <i>(Número de exposiciones)</i>	10	15	10	3	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Museo Nacional del Prado: Aumento de la oferta de ediciones bibliográficas.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Edición de catálogos. <i>(Número de publicaciones)</i>	22	19	29	8	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Museo Nacional del Prado: Potenciación del conocimiento de los fondos del museo.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de visitantes de las sedes del Museo. <i>(Número de visitantes en miles)</i>	2.910,00	3.203,00	2.850,00	1.061,05	1.500,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Divulgación y promoción del arte contemporáneo.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones temporales. <i>(Número)</i>	16	16	10	6	11*
2. Publicaciones. <i>(Número)</i>	37	35	36	24	15**
3. Visitantes. <i>(Número de visitantes en miles)</i>	4.000,00	4.487,01	4.400,00	620.582	3.000.000

Sujeto a evolución de la crisis sanitaria COVID-19

Se incrementan las publicaciones digitales (web) y se reducen las publicaciones en papel.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Aumento de los recursos propios del Museo.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Venta de entradas. <i>(Miles de euros)</i>	5.600,00	4.912,04	5.000,00	748,06	4.000,00
2. Venta de publicaciones. <i>(Miles de euros)</i>	151,00	120,52	151,00	120	151
3. Patrocinios. <i>(Miles de euros)</i>	2.900,00	1.605,18	2.333,60	540,00	1.198,00
4. Cánones. <i>(Miles de euros)</i>	1.300,00	1.178,44	1.300,00	442,78	500,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Desarrollo del programa de actividades públicas.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pensamiento, debate y redes. <i>(Número)</i>	12	47	21	38	25
2. Programa Audiovisuales. <i>(Número)</i>	8	17	8	10	8
3. Artes en vivo. <i>(Número)</i>	5	21	12	9	9
4. Programas educativos y mediación. <i>(Número)</i>	20	22	20	10	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura: Construcción, mejora y ampliación de la red de museos estatales.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevas sedes estatales. <i>(Número de edificios)</i>	5	5	6	6	7
2. Ampliación y rehabilitación de museos estatales. <i>(Número de edificios)</i>	18	37	20	32	25

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 333B. Exposiciones

PROGRAMA 333B

EXPOSICIONES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La atribución principal del programa es la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las artes visuales, lo que engloba el fomento de la creación, la difusión y la investigación de las artes visuales, y la contribución al desarrollo de un contexto más dinámico e innovador para estas formas de expresión.

2. ÓRGANOS GESTORES

– Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Museos Estatales.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

La herramienta esencial para llevar a cabo estos objetivos son las Exposiciones Temporales, que se organizan en función del cumplimiento de los siguientes objetivos:

– Promocionar las artes visuales y la creación contemporánea española e iberoamericana.

– Facilitar, mediante la programación conjunta de exposiciones y la itinerancia de las mismas, la colaboración con otras administraciones públicas e instituciones, y la actividad expositiva de instituciones privadas y administraciones locales.

– Impulsar con exhibiciones la presencia de la cultura española en el extranjero y responder a los compromisos derivados de acuerdos bilaterales.

– Fomentar la actividad expositiva en los museos estatales, permitiendo el establecimiento de un diálogo entre el patrimonio histórico y la creación contemporánea.

– Promover las artes visuales como herramienta para la cohesión, la inclusión social y el diálogo intercultural mediante la organización de exposiciones con temática social y medioambiental, atendiendo especialmente a cuestiones de género con la programación de exposiciones de mujeres artistas o comisariadas por mujeres.

– Garantizar el derecho al acceso a la cultura y la creación contemporánea a las personas con diversidad funcional, a través de programas específicos y de integración.

Para reforzar este trabajo y consciente de la temporalidad y las limitaciones espaciales que tienen las exposiciones como vectores de comunicación se ha desarrollado el “Archivo visual de exposiciones” una plataforma online que recoge información de casi la totalidad de las exposiciones llevadas a cabo en el marco de este programa presupuestario. Un recopilatorio visual que incluye también información técnica de cada muestra: comisarios, fechas y sedes de exhibición, con más de 800 exposiciones temporales clasificadas en base a su temática. Esta medida da respuesta a la demanda de comisarios, gestores, e historiadores de acceder a esta información con el objetivo no sólo de conformar una nueva aproximación a la historia de las exposiciones temporales en España, sino también para coordinar y facilitar la labor de otras administraciones y entidades dedicadas a la programación de exposiciones y a la promoción del arte contemporáneo español.

Igualmente, para mejorar la accesibilidad y la calidad de la visita, a través de la página web se tiene acceso a las exposiciones permitiendo la visita virtual, el recorrido en plano, el acceso a las fichas de las piezas expuestas y la descarga de guías pedagógicas; y a “Promovídeo”, un micrositio donde el usuario puede encontrar, de forma ágil y directa, todos las piezas audiovisuales generadas por las actividades relacionadas con la Promoción del Arte, que también se encuentran publicados en el canal de Youtube del Ministerio. Además se cuenta con perfiles en Facebook, Instagram y Twitter para potenciar redes sociales la difusión de las actividades y exposiciones del programa de Promoción del Arte.

El gran eje espacial de la actividad de difusión del arte contemporáneo es Tabacalera, un ejemplo modélico de gestión cultural participativa y sostenible, con una gran acogida institucional y repercusión mediática, a nivel nacional e internacional, que goza ya de amplio reconocimiento no sólo por sus exposiciones, sino también por sus actividades, como conferencias, talleres, encuentros con artistas y comisarios, foros sociales y actividades de creación abiertas a la participación social, que lo han convertido en un espacio de referencia para la divulgación crítica. Tabacalera no es sólo un centro de exposiciones sino un modelo integral de apoyo al sector del arte contemporáneo (formación, educación, difusión y comunicación, movilidad y redes). Todo esto hace que se apueste por consolidar este proyecto.

De forma paralela a todas estas actuaciones se busca el fomento de la actividad artística, para lo que se han desarrollado diversos proyectos. En este sentido, con el fin de

difundir y promover la obra de los artistas españoles contemporáneos, destacan los proyectos “Oral Memories” y “La Voz de la Imagen”, dos plataformas de vídeos en los que se presenta una serie de entrevistas audiovisuales a estos creadores sobre los planteamientos estéticos-conceptuales y las prácticas artísticas que aglutinan sus proyectos creativos, el primero se dedica a las artes plásticas y el segundo a la fotografía.

Recapitulando los proyectos presupuestados en este programa para 2021, se han previsto las siguientes actuaciones:

- Potenciar el programa expositivo ya en marcha, centrándolo como en ejercicios anteriores en el arte contemporáneo español e iberoamericano y acrecentar la colaboración institucional con comunidades autónomas y entidades locales a través del programa de Exposiciones Itinerantes.
- Continuar con el programa de formación para creadores y público adulto.
- Apoyar, difundir y promocionar a los artistas españoles e iberoamericanos, a través del mantenimiento de las plataformas “Oral Memories” y “La Voz de la Imagen”.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Programa de exposiciones.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Museos dependientes de la Dirección General de Bellas Artes. <i>(Número)</i>	3	3	5	3	1
2. Itinerancias. <i>(Número exposiciones)</i>	10	17	15	6	5
3. Otros espacios. <i>(Número)</i>	16	16	16	7	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Programa de formación de profesionales.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Talleres de formación de artistas visuales. <i>(Número de ediciones)</i>	8	8	10	3	4
2. Otros espacios. <i>(Número)</i>	3	3	3	0	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Programa de información y documentación.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Mantenimiento de la base de datos de "exposiciones". <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
2. Mantenimiento de Oral memories y La voz de la imagen <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
3. Mantenimiento de la página web "exposiciones". <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Programa de colaboración.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Proyectos y exposiciones en colaboración con otras instituciones públicas y privadas. <i>(Número)</i>	3	4	5	2	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 334A. Promoción y cooperación cultural

PROGRAMA 334A

PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El objetivo general de este programa es la puesta en marcha de las políticas de promoción y cooperación cultural dentro del propio Estado Español.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Subsecretaría.
- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, ha asumido las siguientes competencias en materia de promoción y cooperación cultural:

- El diseño de las políticas de promoción de las industrias culturales, así como su desarrollo, o coordinación cuando correspondan a competencias concretas del resto de los centros directivos u organismos públicos del Departamento.
- El diseño de las políticas de acción y promoción cultural y de fomento de la diversidad cultural, así como su desarrollo, o coordinación cuando correspondan a competencias concretas del resto de los centros directivos u organismos públicos del Departamento. La colaboración con otras instituciones, entidades y personas públicas o privadas para el desarrollo de programas de acción cultural conjuntos. En el ámbito internacional estas competencias se ejercerán en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- El impulso de la participación de la sociedad en los procesos de creación, dinamización cultural y obtención de recursos a través de programas de patrocinio, voluntariado y turismo cultural, en coordinación, en este último caso, con los órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de promoción turística.

- El establecimiento y la gestión, en su caso, del régimen de subvenciones y ayudas que no sean competencia específica de otro órgano directivo, de acuerdo con los objetivos determinados en los programas del Ministerio.

- El fomento del mecenazgo cultural mediante el desarrollo de actividades destinadas a su dinamización, y la participación, junto con otros órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de mecenazgo, en el desarrollo de medidas que favorezcan la participación social en la financiación del sector cultural.

- La cooperación con la acción cultural de las comunidades autónomas, propiciando, de común acuerdo, la comunicación cultural entre ellas, el conocimiento de la pluralidad y riqueza de sus respectivos patrimonios culturales, así como el intercambio de información sobre sus actividades culturales.

- La promoción del conocimiento de la diversidad cultural de las comunidades autónomas en el exterior, de acuerdo con ellas.

- La coordinación de la Oficina Europa Creativa España, así como la difusión y asesoría técnica de los Programas Europa Creativa (Subprograma Cultura) y Europa con los Ciudadanos, en colaboración con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- El fomento y creación de espacios de colaboración en torno a las nuevas políticas y prácticas culturales como procesos de transformación social, en colaboración con las comunidades autónomas, entidades locales y agentes privados.

Para el ejercicio de esas competencias resulta fundamental la ejecución de este programa presupuestario. En efecto, la promoción y cooperación cultural dentro de nuestro país es fundamental para construir una sociedad más participativa, madura y crítica.

Las líneas principales de este programa presupuestario, conforme a las unidades gestoras del programa, son las siguientes:

Líneas de actuación gestionadas por la Subdirección General de Cooperación Cultural con las comunidades autónomas:

- Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.

- Cultura y Ciudadanía.
- Cultura y Ruralidad.
- Oficina Europa Creativa.
- Punto Europeo de Ciudadanía.
- Promoción del Camino de Santiago.

Líneas de actuación gestionadas por la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo:

- Ayudas de Acción y Promoción cultural.
- Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.
- Promoción del Mecenazgo Cultural.
- Programa formativo para empresas de las industrias culturales y creativas.
- Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.
- Acciones de promoción y difusión de la cultura española a través de los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías.
- Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

Siguiendo el orden mencionado, para 2021 las líneas de actuación que se gestionan a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las comunidades autónomas son las siguientes:

Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales

La Subdirección General actúa como unidad de apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, presidida por el ministro del Departamento e integrada por los consejeros de cultura de las comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla, que constituye un foro de intercambio de información y diseño de programas de actuación conjunta entre las comunidades autónomas y entre éstas y la Administración General del Estado, tanto en el interior como en el ámbito internacional.

El Pleno de la Conferencia Sectorial se reúne en sesión ordinaria una vez al año. Para la adopción de medidas sobre programas y actuaciones culturales en régimen de cooperación se convocan reuniones de su órgano de apoyo, la Comisión Sectorial. Los asuntos sobre los que se va a trabajar son, entre otros, la contribución de la Cultura a los ODS de la Agenda 2030, el desarrollo de la cultura en el medio rural para fomentar

procesos de transformación social, estadísticas sobre gasto cultural e instituciones culturales, desarrollo normativo en materia de cultura, conmemoraciones, etc.

Por otra parte, la Conferencia Sectorial de Cultura ha constituido grupos de trabajo para abordar tareas específicas. En la actualidad, están activos los siguientes: estadísticas culturales, participación de las comunidades autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea, fomento de la lectura, cinematografía y el audiovisual (COMICA), Videojuego en España, Cultura y Agenda 2030, y Coordinación de acciones culturales de todos los Caminos de Santiago en el marco del Xacobeo 2021, entre otros.

El objetivo es desarrollar el trabajo del Ministerio con el apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, siempre desde el respeto recíproco en el ejercicio de las competencias que la Administración General del Estado y las comunidades autónomas tienen atribuidas. La Conferencia Sectorial de Cultura es la plataforma idónea para debatir nuevas iniciativas y desarrollar de manera conjunta proyectos de interés común.

Por otra parte, en 2021 se mantiene la colaboración con las entidades locales iniciada en 2019 a través de un convenio con la Federación Estatal de Municipios y Provincias (FEMP), con el fin de reforzar las capacidades estratégicas y de gestión, los intercambios profesionales y culturales, el uso compartido de infraestructuras y la puesta en común de recursos. Para ello, se ha previsto una subvención nominativa con la que colaborar en el desarrollo de herramientas de evaluación de las políticas culturales locales para poder medir correctamente el impacto en la sociedad de estas acciones y facilitar la planificación de nuevas políticas culturales.

Cultura y Ciudadanía

El Programa Cultura y Ciudadanía constituye un proceso abierto y permanente de investigación, pensamiento, reflexión, diálogo y programación desarrollado por el Ministerio de Cultura y Deporte, en comunicación y colaboración con las administraciones territoriales (comunidades autónomas, diputaciones, cabildos y consejos insulares, ayuntamientos...) y múltiples y diversos agentes culturales y sociales del Estado, públicos y privados, alrededor de una idea clave: el papel central que ha de desempeñar la cultura en los procesos de construcción y transformación social.

A través de diversas acciones y programas se impulsa y promueve una cultura ciudadana, universal, social, plural, diversa y participativa. Una cultura que sea también elemento regenerador, vertebrador y dinamizador del territorio, el rural y el urbano, y que tenga un impacto decisivo en el desarrollo y la economía, en la cohesión y la innovación sociales.

Acciones:

– Encuentro anual entre Cultura y Ciudadanía: El Encuentro se ha consolidado como cita anual. La acogida y evaluación por parte del sector ha sido excelente, habiéndose convertido en estos pocos años en uno de los foros de referencia para el sector, con gran capacidad de influencia.

– Espacio de Pensamiento y Cartografía: La página web del programa constituye un rico archivo digital sobre los grandes temas en torno a los que gravita Cultura y Ciudadanía, cuenta con todos los contenidos audiovisuales generados desde 2015 así como artículos que ahondan en los temas tratados en los encuentros y una completa cartografía de proyectos. La intención es desarrollar un ámbito de conocimiento específico que pueda crecer en el tiempo, cuantitativa y cualitativamente, y que permita posicionar el programa también como referente desde la órbita del pensamiento en torno a la gestión, las prácticas y las –posibles– políticas culturales.

Los objetivos del Programa Cultura y Ciudadanía son:

– Promover la reflexión y el pensamiento sobre la cultura y las prácticas culturales contemporáneas.

– Impulsar nuevas políticas culturales para tiempos también nuevos.

– Avanzar en el acceso universal a la cultura.

– Visibilizar y poner en valor proyectos culturales de amplio impacto social que sucedan en cualquier lugar del territorio español.

– Presentar e impulsar nuevos modelos de gestión y metodologías de trabajo.

– Contribuir al desarrollo de los procesos y prácticas que fomentan la participación ciudadana en cultura.

– Repensar el binomio público-privado y sus relaciones con la ciudadanía y el tercer sector.

– Promover el conocimiento y favorecer la capacitación de los agentes culturales, así como el intercambio y los contactos profesionales.

– Crear redes de trabajo y colaboración.

Cultura y Ruralidad

Esta línea de trabajo específica para la cultura en el medio rural está motivada por la situación de urgencia demográfica que sufren numerosas regiones del país y se enlaza con otras políticas de la AGE relacionadas con el reto demográfico.

Se considera una prioridad incrementar el trabajo del Ministerio encaminado a mejorar el equilibrio territorial en la programación cultural, con especial atención al medio rural. La cultura contribuye a construir una identidad propia y a articular espacios de convivencia y estructuras comunitarias, que favorecen una mayor calidad de vida y, en definitiva, un mayor arraigo al lugar. Ante la preocupante situación de despoblación que vive España, en la que más del 53% del territorio se encuentra en riesgo de abandono, el papel de los procesos culturales en las políticas demográficas debe reforzarse.

Acciones de esta línea de trabajo para 2021:

- Foro Cultura y Ruralidad: Desde 2017 se organiza un Foro anual dedicado a reflexionar sobre el significado y el papel de la cultura en los pueblos. El objetivo es subrayar el potencial de la cultura para inducir dinámicas de cambio y transformación social, económica y demográfica y enfatizar el papel central que ha de ostentar en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial.

- Taller Rural experimenta: Desde 2019 se organizan talleres/laboratorios para el diseño colaborativo de proyectos de experimentación en el medio rural. Los talleres están orientados al diseño de nuevas ideas, procesos, tecnologías, instalaciones o plataformas que exploren formas de innovación ciudadana en el contexto rural o susceptibles de aplicación en él y que generen redes de colaboración y conocimiento.

- Mapa de proyectos culturales en el medio rural y en torno a la ruralidad.

Oficina Europa Creativa

A instancias de la Comisión Europea se ha creado en cada uno de los estados participantes en el Programa Europa Creativa una unidad denominada Oficina Europa Creativa. Las Oficinas Europa Creativa tienen como funciones principales el difundir información sobre el "Programa Europa Creativa" y prestar asesoramiento a los operadores culturales susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias anuales de las ayudas comunitarias del mencionado programa y ayudar a la localización de socios de otros estados, dado que uno de los requisitos es que en los proyectos participen tres o más operadores culturales de distintos países.

Para desarrollar sus funciones, la Oficina Europa Creativa de España mantiene actualizada la página web y organiza, en todo el territorio nacional, jornadas y talleres de capacitación sobre el programa vigente y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, se difunden el programa y sus convocatorias por medio de redes sociales, se editan folletos o boletines de las

convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles, se participa en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones y se publican orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

Los objetivos son difundir y prestar asesoramiento a los sectores cultural y creativo en relación con el Programa de ayudas Europa Creativa y proporcionar información básica sobre otras oportunidades de financiación que puedan surgir a nivel europeo. Actualmente está en proceso de definición el nuevo periodo 2021-2027, previsiblemente el programa mantendrá su nombre y sus características principales.

Punto Europeo de Ciudadanía

La Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea ha impulsado la creación en cada país miembro de la Unión Europea y en aquellos participantes en el Programa Europa con los Ciudadanos, vigente en una primera fase para el período 2007-2013 y en una segunda, para el periodo 2014-2020, de un servicio denominado “Punto Europeo de Ciudadanía” (PEC). Se trata del punto de contacto nacional para la promoción y el seguimiento del citado programa. En el nuevo periodo 2021-2027, se va a producir una fusión del programa Europa con los Ciudadanos con el Derechos, Igualdad y Ciudadanía, que tiene como finalidad promover y proteger la igualdad y los derechos de las personas. programa mantendrá su nombre y sus características principales los valores europeos en igualdad, derechos y género; combate contra el racismo, la xenofobia y la discriminación; lucha contra la violencia y promoción de la ciudadanía europea activa.

Para desarrollar sus funciones, el PEC de España actualizará su página web para incorporar la información sobre el nuevo programa y organizará en todo el territorio español, jornadas o seminarios informativos sobre el Programa y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, difundirá el programa y sus convocatorias en la prensa nacional y por medio de redes sociales, folletos o boletines de las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles. Por otra parte, se participará en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones y se publicarán orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

Los objetivos son difundir y prestar asesoramiento en relación con el Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores y proporcionar información básica sobre otras oportunidades de financiación que puedan surgir a nivel europeo.

Promoción del Camino de Santiago

El Consejo Jacobeo, creado por el Real Decreto 1530/1991, de 18 de octubre, y reorganizado por Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración del Estado y la de las nueve comunidades autónomas que forman parte del mismo, a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago y con la celebración de los Años Jacobeos. La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación ejerce la Secretaría del Consejo a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

Para el cumplimiento de los fines del Consejo Jacobeo, se celebran numerosas reuniones del Pleno, de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Cooperación en la Gestión del Bien declarado Patrimonio Mundial, o de los grupos de trabajo creados en su seno: "Camino de Santiago del Norte peninsular", "Camino Francés", "Señalización, infraestructuras y apoyo a visitantes y peregrinos", "Programación, coordinación, promoción y difusión de actividades culturales en el Camino de Santiago" y "Año Santo 2021".

En 2021 se incrementa el trabajo del Consejo Jacobeo con motivo de la celebración del Año Santo Jacobeo 2021. Se está elaborando un programa conjunto de actividades cuyos objetivos son:

- Destacar la riqueza cultural, natural y humana del Camino de Santiago.
- Invitar al diálogo en torno a este Gran Itinerario Cultural Europeo.
- Promover el patrimonio cultural jacobeo como fuente de inspiración para la creación artística contemporánea.
- Impulsar el desarrollo de las áreas rurales del Camino de Santiago.
- Fomentar el conocimiento del patrimonio jacobeo, particularmente entre los más jóvenes.

Además de la actividad que desarrollará la Subdirección General de Cooperación Cultural con las comunidades autónomas, se crean dos subvenciones nominativas:

- Subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago para actividades conmemorativas del Xacobeo 2021.

- Subvención nominativa a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago para actividades conmemorativas del Xacobeo 2021.

El objetivo es mejorar el conocimiento del Camino por parte de los agentes que trabajan en él con el fin de facilitar tanto su recorrido como la apreciación de su patrimonio cultural material e inmaterial.

Los objetivos son la protección y conservación del Camino de Santiago, destacar su riqueza cultural, natural y humana, promover el patrimonio cultural jacobeo como fuente de inspiración para la creación artística contemporánea e impulsar el desarrollo de las áreas rurales del Camino de Santiago.

Por su parte, para 2021 las líneas de actuación gestionadas por la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo son:

Ayudas de Acción y Promoción Cultural

En el ámbito de los sectores culturales y creativos, la innovación es una de las actividades principales derivadas de la creatividad, y se concreta mediante la transformación del conocimiento y las ideas culturales en capacidad de introducir cambios y mejoras –en productos o procesos– que generen valor añadido en la oferta y una mayor gratificación en los ciudadanos. Este es el objetivo que persiguen las ayudas de Acción y Promoción Cultural.

Estas ayudas, a las que pueden concurrir personas jurídicas sin ánimo de lucro de nacionalidad española, o de cualquier estado miembro de la Unión Europea, o de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, tienen por objeto la modernización y profesionalización del sector cultural y creativo a través del fomento de actividades que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades:

- Fomentar la modernización del sector y el uso de las nuevas tecnologías en la creación y difusión de contenidos, productos y servicios culturales.

- Incrementar la profesionalización de las industrias culturales y creativas y su capacidad para generar empleo potenciando la formación, la integración, la vertebración, las asociaciones sectoriales y las redes dentro del sector cultural.

- Fomentar la internacionalización de la cultura española y su inclusión en redes europeas de oferta cultural, potenciando a España como destino turístico cultural.

- Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural.
- Favorecer los vínculos y la cooperación y comunicación cultural entre las comunidades autónomas; o contribuir al equilibrio territorial de la oferta cultural en España, especialmente a través de proyectos en el medio rural.

Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura

El objetivo de las becas FormARTE es contribuir a la formación de especialistas en materias artísticas, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración, museología y gestión cultural, mediante la realización de un programa de actividades teórico-práctico en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Las modalidades en la última convocatoria fueron las siguientes (76 becas en total):

- Modalidad A. Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: 12 becas.
- Modalidad B. Becas de Museología: 16 becas.
- Modalidad C. Becas de Biblioteconomía y Documentación: 11 becas.
- Modalidad D. Becas de Archivística: 13 becas.
- Modalidad E. Becas de Gestión Cultural: 20 becas.
- Modalidad F. Becas de Artes Plásticas y Fotografía: 4 becas.

El programa formativo de las becas FormARTE es muy valorado por el sector cultural, y prueba de ello es que se recibieron 1.458 solicitudes para la convocatoria 2020-2021.

Promoción del Mecenazgo Cultural

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación se ocupa del impulso y la coordinación de las actividades de mecenazgo y el estímulo de la financiación privada de la actividad cultural, a través de las actividades de la unidad “Cultura y Mecenazgo”. Esta unidad sirve de punto de contacto entre el mundo de los mecenas y el mundo de la cultura, facilitando su interacción y resolviendo dudas sobre el marco jurídico. En ese contexto de promoción del mecenazgo cultural, desarrolla actividades de difusión y de promoción de buenas prácticas a lo largo de todo el territorio nacional.

Programa formativo para empresas de las industrias culturales y creativas

Se propone impulsar a gran escala programas de formación para la transformación digital, la gestión empresarial y el emprendimiento de las empresas culturales y creativas en España. La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación ha promovido tradicionalmente muchas iniciativas en este ámbito. Ejemplo de ello son los proyectos financiados a través de las ayudas a la acción y promoción cultural o las colaboraciones puntuales con otras entidades público-privadas que se pretende fortalecer.

Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales

Cubren gastos de funcionamiento de instituciones culturales de amplio espectro realizadoras de unas actuaciones de promoción cultural a través de sus actividades. La mayoría de ellas responden a entidades culturales de especial tradición en el ámbito de la gestión y promoción, tales como el Círculo de Bellas Artes, la Residencia de Estudiantes, la Fundación Instituto de Cultura Gitana, etc.

Acciones de promoción y difusión de la cultura española a través de los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías

Acciones conducentes al mantenimiento, actualización y explotación de la página web “www.españaescultura.es”, como canal principal para difundir desde el Ministerio de Cultura y Deporte las informaciones puestas al día acerca del Patrimonio Histórico Español, así como sobre los acontecimientos, actividades y eventos más destacados de la acción de nuestros creadores.

Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales

A través de puntuales acuerdos de colaboración, tanto con entidades públicas como privadas que desarrollan actividades culturales, serán canalizados programas referidos a organización de jornadas, celebración de cursos, mesas redondas, debates o sesiones de intercambio y *networking* entre profesionales, expertos y responsables de las industrias culturales y creativas.

3.2. Subsecretaría

Este centro directivo participa en el programa con la gestión de subvenciones destinadas tanto a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales, como a las fundaciones y asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con

representación parlamentaria, en función de la representación obtenida por éstos, para gastos relacionados con actividades culturales y de estudio y desarrollo del pensamiento político y social.

3.3. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos de mantenimiento en acciones específicas de cooperación cultural a realizar en inmuebles y dependencias adscritas a la Gerencia.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Reuniones de la Conferencia Sectorial de Cultura (Pleno y Comisión Sectorial). <i>(Número de reuniones)</i>	3	1	3	3	3
2. Proyectos en colaboración con otras administraciones. <i>(Número de acciones)</i>	2	3	2	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Cultura y Ciudadanía.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. V Encuentro Cultura y Ciudadanía. <i>(Número de ponentes)</i>	80	88	80	70	80
2. Espacio Pensamiento. <i>(Número de publicaciones)</i>	2	4	2	2	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Cultura y Ruralidad.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Foro. <i>(Número de ponentes)</i>	45	48	45	6	45
2. Taller rural Experimenta. <i>(Número de participantes)</i>	38	38	45	48	40

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Oficina Europa Creativa.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas, mesas y talleres organizados. (Número de jornadas organizadas)	15	15	15	12	12
2. Participación en eventos de terceros (ferias, congresos, festivales). (Número de ponencias)	20	21	20	25	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Punto Europeo de Ciudadanía.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas, mesas y talleres organizados. (Número de jornadas organizadas)	8	5	5	12	10
2. Participación en eventos de terceros (ferias, festivales, congresos). (Número de ponencias)	15	18	15	15	15

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Promoción del Camino de Santiago.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pleno del Consejo Jacobeo. (Número de reuniones)	1	1	1	1	1
2. Comisión Ejecutiva del Consejo Jacobeo. (Número de reuniones)	3	1	2	3	2
3. Grupos de trabajo. (Número de reuniones)	3	2	2	2	3
4. Otras actividades del Consejo Jacobeo. (Número de actividades)	3	5	10	6	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Ayudas de Acción y Promoción Cultural.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número de proyectos financiados)</i>	150	145	150	145	150

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de las becas. <i>(Número de becarios)</i>	85	76	85	74	85

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Promoción del mecenazgo cultural.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas sobre mecenazgo cultural. <i>(Número de jornadas organizadas)</i>	3	4	4	4	4
2. Participación en foros para promover el mecenazgo cultural. <i>(Número de foros)</i>	10	11	12	8	12

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Ejecución de las subvenciones/transferencias. <i>(Número de entidades)</i>	6	6	8	8	11

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Promoción y difusión de la cultura española a través de las nuevas tecnologías.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Mantenimiento, actualización y explotación de la página web "España es cultura". <i>(Número de entidades)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Colaboraciones con otras entidades. <i>(Número de acciones)</i>	10	8	10	--	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
13. Subvenciones a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número)</i>	13	--	13	13	13

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales

PROGRAMA 334B

PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Los objetivos de este programa son la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta, la promoción y difusión nacional de las Letras Españolas, el apoyo al sector del libro y a su cadena de valor mediante ayudas a las librerías y a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales, el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general y la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, mediante convocatoria y concesión de ayudas, premios y cualquier otro tipo de estímulos.

2. ÓRGANOS GESTORES

– Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

En primer lugar, y en lo que se refiere a la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta, las líneas de actuación serán las siguientes:

– Se establecerá una estrategia decidida, clara y prolongada en el tiempo para fomentar la lectura y el amor por los libros mediante un Pacto Social por la Lectura que ponga en valor el arco que va de quien escribe a quien lee en el sector del libro de manera coordinada con el resto de ministerios, así como con las comunidades autónomas y entidades locales.

– Se continuará con la Campaña María Moliner, concurso de proyectos de animación a la lectura en municipios de menos de 5.000 habitantes, en cooperación con la Federación Española de Municipios y Provincias y con el sector privado.

– Se convocarán ayudas para la promoción de la lectura y las Letras Españolas.

En segundo lugar, en lo referente a la promoción y difusión nacional de las Letras Españolas y a la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- Se pondrá en marcha una nueva línea de ayudas a creadores para el desarrollo de proyectos literarios.

- Se apoyará la traducción de libros entre lenguas del Estado a través de una nueva línea de ayudas.

- Presencia de autores españoles en actividades literarias: se articularán las diferentes acciones (nuevas o bien ya en desarrollo desde hace tiempo) que garanticen la presencia de autores españoles (escritores, traductores e ilustradores) en actividades de promoción de nuestras Letras.

- En este sentido, se pondrán en marcha líneas de acción que equilibren la presencia de los diferentes géneros literarios y sitúen en nuevos escenarios (reforzando la presencia en los municipios, no sólo en los centros de enseñanza) este tipo de actividades y en general la organización de mesas redondas y jornadas literarias.

- Junto a ello, y con una nueva orientación más enfocada a una presencia más diversa de creadores y a la atención a conmemoraciones y otros objetivos de la Dirección General, se apoyarán programas anteriores como la presencia de autores en Institutos de ESO y la lectura de Clásicos.

- Se continuará con la presencia de autores de diferentes lenguas del Estado en librerías poniendo en valor la pluralidad lingüística de nuestro país, favoreciendo el diálogo entre las distintas lenguas y contribuyendo a la difusión de literaturas de distintos territorios.

- Se continuará apoyando los encuentros de Verines, que propician el intercambio intelectual sobre el estado de las letras españolas entre escritores y críticos de todas las lenguas de España, y los encuentros de traductores y autores en Castrillo de los Polvazares.

- Premios literarios: se mantienen como estímulos a la creación los Premios Nacionales, de gran prestigio en el mundo literario y que abarcan todos los géneros (Novela, Poesía, Ensayo, Cómic, Traducción, Ilustración, Literatura Infantil y Juvenil, Literatura Dramática, Historia, etc) y entre los que sobresale el Premio Miguel de Cervantes en Lengua Castellana, máximo reconocimiento a la labor creadora de escritores españoles e hispanoamericanos cuya obra haya contribuido a enriquecer de forma notable el patrimonio literario en lengua castellana.

En tercer lugar, y por lo que se refiere a la promoción del libro mediante ayudas a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, y el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general, las líneas de actuación en apoyo al sector editorial serán las siguientes:

- Convocatoria de ayudas para el fomento de la edición de libros españoles escritos en lengua castellana y otras lenguas cooficiales distintas a la castellana.
- Convocatoria de ayudas para entidades sin fines de lucro que promuevan y fortalecen la industria editorial.
- Convocatoria de dos líneas de ayudas - dirigidas respectivamente a empresas y a instituciones sin fines de lucro- para la edición de revistas culturales.
- Se reforzará el apoyo a las librerías aumentando la dotación de la Convocatoria de ayudas para proyectos de revalorización cultural y modernización de las mismas.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Promoción de la lectura.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas promoción de la lectura. (Número)	2	2	2	2	2
2. Encuentros en institutos, universidades y otras instituciones culturales. (Número)	430	430	340	340	340
3. Convenios. (Número)	1	1	--	--	--
4. Premio nacional al fomento de la lectura. (Número)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Premios. (Número)	18	18	18	18	18
2. Escritores en actividades literarias. (Número)	350	100	280	280	280
3. Ayudas a la creación literaria. (Número)	--	--	1	1	1
4. Conferencias profesionales. (Número)	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas para la promoción del libro. (Número)	2	2	2	2	2
2. Ferias nacionales. (Número)	1	1	1	1	1
3. Itinerancias de exposiciones. (Número)	3	1	3	3	3
4. Premios libros mejor editados. (Número)	1	1	1	1	1
5. Concurso a las mejores encuadernaciones artísticas. (Número)	1	1	1	1	1
6. Ayudas a revistas culturales. (Número)	2	2	2	2	2
7. Ayudas para revalorización cultural y modernización de librerías. (Número)	1	--	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 334C. Fomento de las industrias
culturales**

PROGRAMA 334C

FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El Ministerio de Cultura y Deporte, a través de las políticas de fomento recogidas en su Memoria de Políticas de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas, integra todos los sectores de las industrias culturales y creativas e incorpora la gestión de nuevos programas financieros. Los objetivos de esas políticas son los siguientes:

- Potenciar la incorporación de la tecnología en la actividad de las industrias culturales y los efectos transversales de la creatividad e innovación cultural en la economía.
- Apoyar a empresas y entidades sin fines de lucro para que estas superen los umbrales mínimos de eficiencia y/o rentabilidad que les permita competir en un mercado global.
- Cooperar con estructuras e instituciones para fomentar la colaboración, asociacionismo, integración, alianzas y creación de redes.
- Mejorar la formación empresarial y contribuir a la profesionalización del sector cultural y creativo.
- Generar y consolidar el empleo en todos los sectores culturales.
- Incrementar la participación social y el reconocimiento público del sector.
- Fomentar el respeto a la propiedad intelectual y analizar y proponer métodos de valoración de este tipo de activos.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación a través de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

Crecimiento, consolidación e internacionalización de empresas culturales

– Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas.

– En el ámbito de los sectores culturales y creativos, la innovación es una de las principales derivadas de la creatividad, y se concreta mediante la transformación del conocimiento y las ideas culturales en capacidad de introducir cambios y mejoras – en productos o procesos – que generen valor añadido en la oferta y una mayor gratificación en los ciudadanos.

– La Comunicación de la Comisión Europea de 27 de mayo de 2020 Europe's moment: Repair and Prepare for the Next Generation determina que las industrias creativas y culturales constituyen uno de los 14 ecosistemas prioritarios para la recuperación de Europa, por su sostenibilidad y vinculación con la economía digital. Apoyar decididamente la creación, el desarrollo y la modernización de las industrias culturales y creativas como un sector de crecimiento dentro de un nuevo modelo económico basado en la innovación es una prioridad del Ministerio de Cultura y Deporte.

Estas ayudas están dirigidas a profesionales inscritos en el régimen especial de trabajadores autónomos y las pequeñas empresas y las microempresas, de nacionalidad española, de cualquier estado miembro de la Unión Europea o de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tengan residencia fiscal en España. Las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos tienen por objeto incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en internet y modernizar e innovar las industrias culturales y creativas. Las ayudas tendrán las siguientes finalidades:

– Promover las inversiones para la creación y difusión de contenidos digitales culturales en productos y servicios aumentando a su vez la calidad de la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y mejorando el acceso de los ciudadanos a los mismos.

– Promover las inversiones que permitan la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las industrias culturales y creativas.

– Incrementar la generación de empleo fomentando el desarrollo, la profesionalización y la vertebración del sector de las industrias culturales y creativas.

- Impulsar la internacionalización de las industrias culturales y creativas y fomentar la oferta turística cultural mediante aplicaciones vinculadas a Internet y a las nuevas tecnologías.

- Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural.

Los proyectos, que deberán ser económicamente identificables y diferenciables dentro de la actividad de la empresa, respetarán la normativa reguladora en materia de propiedad intelectual, en particular, el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y su normativa de desarrollo.

Se considera necesario mantener esta línea de actuación dado el carácter estratégico de este sector, y la creciente demanda de estas ayudas.

- Apoyo a las ferias de Industrias Culturales.

La Dirección General mantiene la colaboración y apoyo a las ferias que se celebran anualmente en torno a las Industrias Culturales.

Apoyo a los videojuegos y la cultura digital

- Nueva línea de ayudas para el desarrollo de videojuegos y la cultura digital.

La cultura digital, que incluye el sector de los videojuegos y otras formas de entretenimiento interactivo, es un sector estratégico dentro de las industrias culturales y creativas, ya que en él convergen claramente lo tecnológico y lo cultural. El sector de los videojuegos y la creación digital es un ámbito en el que las industrias culturales han venido desarrollando una actividad de éxito. La importancia y proyección de este sector y su contribución a la transformación digital de la economía plantea la necesidad de incentivar estas industrias. Por ello, se hace necesario apoyar, mediante una línea de ayudas específica los proyectos de este sector con un carácter cultural.

La creación de una nueva línea de ayudas enfocada al desarrollo de videojuegos y de otros contenidos ligados a la cultura digital, como artes interactivas o nuevos géneros audiovisuales es por tanto fundamental.

Se trata de proyectos que hasta ahora se canalizaban a través de la línea de ayudas de modernización de las industrias culturales y creativas y que ahora se desgajarían de esa línea para darles el protagonismo que merecen hoy.

De esta forma, la línea de ayudas de modernización continuaría siendo útil como instrumento para apoyar la transición digital de las industrias culturales y creativas

tradicionales; mientras que esta nueva línea se enfocaría exclusivamente hacia la cultura digital, y especialmente el sector de los videojuegos y otras artes interactivas.

En todo caso, y a diferencia de la línea de ayudas que puso en marcha durante 2018 Red.es para el sector del videojuego, esta convocatoria tendría un ámbito, por un lado, más amplio (con el objetivo de abarcar otras manifestaciones de la cultura digital), y, por otro lado, más restrictivo, pues se trataría en todo caso de videojuegos con una cierta dimensión cultural o artística.

Apoyo a creadores y emprendedores culturales

- Ayudas para el coste de los avales para industrias culturales.

CREA SGR (Audiovisual Finanzas SGR), entidad creada en 2005 por el entonces Ministerio de Cultura y EGEDA, es la única Sociedad de Garantía Recíproca especializada en industrias culturales y creativas. A lo largo de sus 13 años de actividad ha participado en la puesta en marcha de más de 1760 avales y 390 millones de euros en avales, cifras que demuestran su profundo conocimiento de las necesidades de financiación de las PYME del sector. Se le otorga una subvención nominativa para que la destine en su totalidad a sufragar el coste de la operación de concesión del aval necesario para la obtención de préstamos destinados a la puesta en marcha de nuevos proyectos o actividades de las industrias culturales.

El objetivo de esta partida de gasto es facilitar la financiación bancaria para las industrias culturales y creativas que se materializa con la concesión de avales por parte de CREA SGR.

Según los últimos datos disponibles, durante el ejercicio 2019 CREA SGR formalizó 445 avales, incrementándose exponencialmente durante 2020 (a 30 de junio, la cifra ascendía a 910). Ante el incremento constante de los avales solicitados y concedidos por CREA SGR, es necesario incrementar la partida para que un mayor número de empresas culturales puedan beneficiarse.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. (Número de beneficiarios)	50	103	125	100	125

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ayudas a la inversión en el desarrollo de videojuegos y la cultura digital.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. (Número de beneficiarios)	--	--	--	--	110

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Ayudas para el coste de los avales para industrias culturales.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. (Número de beneficiarios)	50	147	175	--	175

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335A. Música y danza

PROGRAMA 335A

MÚSICA Y DANZA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla a través de este programa las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de las actividades lírica, musical y coreográfica, con una especial atención, como objetivos, al patrimonio cultural común de nuestro país (histórico y contemporáneo), al talento emergente, a la creación de nuevos públicos y al acceso de los ciudadanos a este ámbito de la cultura, al contacto directo con los sectores y subsectores en todas sus variantes estéticas y al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

3.1. Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad lírica, musical y coreográfica a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM

Una de las principales líneas de actuación para el 2021 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro, en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Los centros funcionalmente adscritos a la Subdirección General de Música y Danza son: Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía

Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro Nacional de Difusión Musical, Joven Orquesta Nacional de España, Auditorio Nacional de Música y Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

Los centros desarrollan su actividad no solamente en su sede, sino que, tal y como se recoge en sus respectivos estatutos, tienen una clara vocación de girar por el conjunto del Estado y en el exterior, en colaboración con otras administraciones públicas y otras entidades. También en cumplimiento de la misión y objetivos estatutarios, llevan a cabo programas de apoyo a la creación española contemporánea, programas pedagógicos para la captación y formación de nuevos públicos y programas de inclusión social, para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los fenómenos lírico, musical y coreográfico.

En el terreno de las unidades de música, cabe destacar, además de las temporadas estables y giras de la Orquesta y Coro Nacionales de España y del Teatro de la Zarzuela, la labor de formación de jóvenes instrumentistas que se realiza a través de la Joven Orquesta Nacional de España y la consolidación del Centro Nacional de Difusión Musical.

La labor de la Joven Orquesta Nacional de España se concreta en dos apartados fundamentales:

- Los encuentros de trabajo intensivo en los que los más prestigiosos profesores españoles y extranjeros imparten sus clases a los integrantes de la Joven Orquesta.
- La preparación y realización de giras de conciertos en diversas ciudades españolas.

En el año 2011 se creó el Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), en sustitución y ampliación de las funciones del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, con el objetivo de racionalizar y reordenar la actividad de fomento y protección de las distintas músicas (contemporánea, históricas y cultas de raíz popular). Desde su primera temporada ha consolidado una importante programación con los más destacados creadores e intérpretes que muestran sus trabajos tanto en el Auditorio Nacional de Música como en otros puntos de nuestra geografía, con el objetivo de impulsar la creación, la educación y la difusión musical de manera decidida, eficaz y descentralizada.

En cuanto a la Danza se refiere, tanto la Compañía Nacional de Danza como el Ballet Nacional de España, que no cuentan con un teatro sede, desarrollan todavía con más intensidad el objetivo de girar por todo el territorio del Estado. Ambas compañías sirven de plataforma para mostrar también el talento de los creadores emergentes. La Compañía

Nacional de Danza continúa en esta nueva etapa con las residencias de creación. En relación con estas dos unidades, resulta necesario dotarlas de una sede propia para que puedan programar una temporada estable y así desarrollar todo su potencial. Para ello, el INAEM ha suscrito un protocolo junto con el Ayuntamiento de Madrid y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la colaboración en la búsqueda de soluciones para la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias, donde podría ubicarse un nuevo Centro Nacional de la Danza.

Por último, el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música, es fruto de la unión a finales de 2019 de los dos centros de documentación previamente existentes, el de Documentación Teatral y el de Documentación de Música y Danza. Su objetivo, además de la atención a profesionales e investigadores, es potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital.

3.2. Acciones de fomento de la lírica, la música y la danza, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones

3.2.1. Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas

En el ejercicio 2021 se mantiene el fomento de las artes escénicas, la música, la danza y el teatro a través de las subvenciones nominativas, con el objetivo de mantener la estabilidad de aquellos proyectos o instituciones de mayor rango y cuya actividad no es coyuntural, ya que para actividades más coyunturales se mantienen las subvenciones en régimen de concurrencia.

El programa financia a través de subvenciones nominativas a muy diversas entidades, que pueden ser clasificadas atendiendo a las siguientes tipologías:

- Según el grado de vinculación con el INAEM, se puede distinguir entre:
 - Entidades consorciadas: aquellas en las que, en sus órganos de gobierno, está representado el INAEM y existe, por regla general, título jurídico (como convenios o contratos-programa) que implican la aprobación de una cantidad anual, fija o calculada como un porcentaje del presupuesto total.
 - Entidades no consorciadas: en sus órganos de Gobierno no está incluido ningún representante nombrado por el Ministerio y la cuantía a transferir no está predeterminada por ningún acuerdo vinculante.

- Según el tipo de proyecto financiado, podemos distinguir entre:
 - Temporadas líricas: espacios escénicos estables que cuentan con una programación operística continúa a lo largo del año. Esta categoría incluye 8 beneficiarios, 3 consorciados (la Fundación Teatro Real, el Consorcio del Teatro de la Maestranza y la Fundación del Gran Teatre del Liceu) y 5 no consorciados (la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo, la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera, la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña y la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana).
 - Otras temporadas: 2 espacios escénicos estables que programan, de forma continua a lo largo del año, espectáculos, no líricos, de música (Consorcio del Palau de la Música Catalana) y danza (Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment). Únicamente el primer caso es una entidad consorciada.
 - Festivales: concentración de espectáculos en un período de tiempo determinado. En 2021 se presupuestan transferencias nominativas para las 4 entidades consorciadas que recibieron ayuda por esta vía en 2018: el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca y la Fundación Cante de las Minas, el Festival Internacional de Santander; y se continúa además con la transferencia nominativa a la Quincena Musical de San Sebastián, que no es una entidad participada por el Departamento. Para el resto de entidades organizadoras de festivales, la financiación se apoya a través de la convocatoria pública y no en régimen de subvenciones nominativas.
 - Circuitos: se mantienen como líneas nominativas 2 proyectos, nacidos por iniciativa directa del INAEM en colaboración con las entidades más representativas de los sectores de la danza y de la música popular, que pretenden favorecer la movilidad de artistas en el conjunto del Estado. Las transferencias corresponden a la Asociación Cultural Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública para el desarrollo de Danza a Escena, un circuito derivado de la aplicación del Plan General de la Danza, aprobado en 2009, y a la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares para el proyecto Girando Por Salas, a través del cual se financia la realización de pequeñas giras (7 conciertos por banda) así como producciones discográficas o acciones de promoción.
 - Cuotas asociativas: se mantienen líneas nominativas para 2021 por cada una de las cinco entidades asociativas de ámbito nacional en las que el INAEM participa a través de sus distintos centros de creación: Asociación Española de Documentación

Musical, Asociación Española de Orquestas Sinfónicas, Asociación Española de Jóvenes Orquestas, Ópera XXI y Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE).

➤ Otros: se mantienen 6 beneficiarios de subvenciones nominativas, todos ellos entidades consorciadas con el INAEM, para el desarrollo de sus actividades de formación y preservación del patrimonio artístico en el ámbito de la música: el Instituto Complutense de Ciencias Musicales, la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid, la Fundación Archivo Manuel de Falla, la Fundación Isaac Albéniz, la Fundación Pau Casals y la Fundación Antonio Gades.

3.2.2. Tramitación de ayudas en régimen de concurrencia pública

La tramitación comprende la valoración de los proyectos por una comisión especializada para cada sector (una para proyectos de música, otra para proyectos de danza), en la que se integran, además de los técnicos del INAEM, expertos independientes y representantes de las comunidades autónomas.

– Comunes a Música y Danza:

➤ Giras por España: con un mínimo de seis funciones fuera de la comunidad autónoma donde el solicitante tenga su domicilio social y en, al menos, dos comunidades autónomas distintas de la propia.

➤ Giras por extranjero: (ver el programa 144A).

➤ Asociaciones, federaciones y confederaciones: la actividad desarrollada por estas entidades debe exceder el ámbito de una comunidad autónoma.

➤ Festivales, muestras, certámenes y congresos: es requisito que el evento tenga ámbito, relevancia o difusión nacional o internacional.

➤ Complementarias: ayudas adicionales a las anteriores, destinadas a beneficiarios con domicilio social en las Comunidades Autónomas de Canarias e Illes Balears o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla.

– Específicas de Música:

➤ Temporadas líricas: es requisito que la temporada lírica, por su repercusión, trayectoria y proyección, tenga ámbito o relevancia nacional o internacional.

➤ Encargos de composición: su objeto es financiar encargos de composición vinculados a estreno. Será imprescindible que se trate de una composición original, inédita y que se estrene antes del fin del ejercicio en curso.

- Específicas de Danza:
 - Programaciones coreográficas estables: ayudas destinadas a entidades privadas, al objeto de financiar, preferentemente, los gastos de cachés de las compañías programadas y los gastos de publicidad de sus actuaciones.
 - Circuitos de danza: ayudas destinadas a redes con un mínimo de seis espacios escénicos, festivales o certámenes agrupados.
 - En la convocatoria de 2021 está previsto que se mantenga la modalidad de apoyo a residencias de creación coreográfica que se incluyó como novedad en la convocatoria de 2019.

3.3. Concesión de premios nacionales

Se convocan anualmente cinco premios dotados con 30.000 euros, destinados a reconocer y recompensar la labor de toda una trayectoria o vida profesional, o a destacar nuevas aportaciones sobresalientes en el campo cultural o artístico.

Modalidades: tres premios nacionales de música (Interpretación, Composición y, desde 2009, Músicas Actuales) y dos premios nacionales de danza (Interpretación y Composición).

La composición del jurado incluye a miembros del INAEM, personalidades de reconocido prestigio en el ámbito correspondiente, miembros de centros académicos dedicados a la investigación y las personas premiadas en la convocatoria anterior.

3.4. Programa PLATEA

En el año 2021 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son :

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.
- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

3.5. Nuevos equipamientos para la música y la danza

En el ejercicio 2021 se realizarán actuaciones para la creación del futuro Centro Nacional de la Danza, de conformidad con los estudios que se realicen y que darán lugar a un Plan Director de este centro. Todo ello, en ejecución del Protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Madrid, INAEM y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la colaboración en la búsqueda de soluciones para la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias.

Este Centro Nacional de la Danza puede ser el emplazamiento idóneo para las sedes estables de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, que podrían desarrollar así una programación continua. Además, el nuevo centro podría ofrecer a diferentes compañías públicas y privadas, nacionales e internacionales, la posibilidad de exhibir sus espectáculos ofreciendo a los ciudadanos una oferta de danza de calidad en todos sus estilos y formatos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 será necesario acometer diversas inversiones en las sedes actuales de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, por razones de seguridad, ya que adolecen de deficiencias en su estructura.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa.

3.6. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos a realizar en inmuebles y dependencias con usos de este sector cultural.

Además, se inicia la preparación de la licitación del proyecto de las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del antiguo edificio de la Farmacia Militar, en Madrid.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Fomento de la creación y actividad musical y coreográfica. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Apoyo a las giras por el territorio nacional. (Número de ayudas)	110	111	115	115	115
2. Apoyo a las giras por el territorio nacional de proyectos de nueva creación. (Número de ayudas)	3	--	2	2	2
3. Apoyo a programaciones coreográficas estables. (Número de ayudas)	10	11	11	11	11
4. Apoyo a temporadas líricas. (Número de ayudas)	13	13	13	13	13
5. Asociaciones, federaciones y confederaciones. (Número de ayudas)	50	54	54	54	54
6. Ayudas a festivales, muestras y congresos. (Número de ayudas)	120	151	150	150	150
7. Circuitos de danza. (Número de ayudas)	1	3	3	3	3
8. Encargos de composición. (Número de ayudas)	20	20	20	20	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones del Teatro de la Zarzuela. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	8	8	8	8	9
2. Reposiciones. (Número)	3	3	3	3	3
3. Coproducciones. (Número)	3	3	3	-	2
4. Funciones en sede. (Número)	159	159	163	-	157

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones de la Orquesta y Coro Nacionales de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Temporada abono OCNE. <i>(Número de conciertos)</i>	69	71	84	48	69
2. Conciertos en sede (Auditorio Nacional). <i>(Número)</i>	96	102	114	63 [*]	112 [*]
3. Giras por España. <i>(Número)</i>	2	3	2	5	5
4. Plazas en giras por España. <i>(Número)</i>	4	2	2	5	5
5. Giras por el extranjero. <i>(Número)</i>	2	1	1	--	1
6. Plazas en giras por el extranjero. <i>(Número)</i>	7	1	1	--	5
7. Conciertos fuera de la sede. <i>(Número)</i>	11	4	3	--	--

(^{*}) 63 (2020) = 15 conciertos ciclo sinfónico 19/20 + 33 ciclo sinfónico 20/21 + 3 satelites 19/20 + 6 satelites 20/21 + 1 act, bello 19/20 + 1 escolar 19/20 + 2 conozcamos nombre 20/21 + 2 descubre 20/21

(^{*}) 112 (2021) = 39 conciertos ciclo sinfónico enero-junio + 30 ciclo sinfónico sept-diciembre + 20 satelites enero-junio + 6 satelites sept.diciembre + 3 conozcamos los nombre enero-junio + 2 conozcamos los nombres sept.diciembre + 3 descubre enero-junio + 2 descubre sept.diciembre + 3 Focus enero-junio + 2 adoptar enero-junio + 2 adoptar sept-diciembre.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Acciones de la Joven Orquesta Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras por España. (Número)	5	5	4	1	3
2. Plazas en giras por España. (Número)	15	12	13	3	13
3. Giras por el extranjero. (Número)	--	--	2	--	1
4. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	--	--	4	--	2
5. Encuentros. (Número)	4	5	4	5*	4
6. Alumnos admitidos. (Número)	250	257	320	350	350
7. Intercambios internacionales de músicos. (Número)	65	57	65	--	80

*Incluye día de la música.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Acciones del Centro Nacional de Difusión Musical. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	173	175	173	173	173
2. Coproducciones. (Número)	98	107	98	98	98
3. Conciertos en sedes. (Número)	79	104	79	79	79
4. Giras por España. (Número)	92	115	92	92	92
5. Giras internacionales. (Número)	2	13	2	2	2
6. Plazas en giras por España. (Número)	18	22	18	18	18
7. Cursos. (Número)	30	27	30	30	30
8. Simposiums. (Número)	36	36	36	36	36
9. Concursos. (Número)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD	
6. Acciones del Ballet Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	1	1	1	4	2
2. Reposiciones. (Número)	1	1	1	1	5
3. Reptaciones en giras por España. (Número)	27	25	27	11	39
4. Plazas en giras por España. (Número)	8	8	8	6	10
5. Reptaciones en giras internacionales. (Número)	32	33	32	2	15
6. Plazas en giras internacionales. (Número)	11	7	11	1	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD	
7. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	4	--	4	4	1
2. Encuentros. (Número)	3	5	3	3	6
3. Publicaciones. (Número)	6	7	6	6	7

Nota: La información sobre el Cento de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 355A como en el programa 355B

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Acciones de la Compañía Nacional de Danza. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	5	5	5	7	3
2. Reposiciones. (Número)	5	5	5	5	6
3. Giras por España. (Número)	12	9	14	9	11
4. Plazas en giras por España. (Número)	12	9	14	9	11
5. Representacione en giras por España. (Número)	40	32	41	34	23
6. Giras internacionales. (Número)	6	7	3	--	4
7. Plazas en giras internacionales. (Número)	8	11	5	--	7
8. Representaciones en giras internacionales. (Número)	15	36	10	--	21

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Fortalecimiento del Programa PLATEA. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Espectadores. (Número)	40.600	38.930	40.600	35.500	40.600
2. Entidades Locales participantes. (Número)	170	148	170	167	167

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335B. Teatro

PROGRAMA 335B

TEATRO

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de la actividad teatral y circense. Sus objetivos se centran, principalmente, en la difusión del teatro y del circo con especial atención al patrimonio cultural común español (histórico y actual), al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas y a la potenciación de la proyección internacional (con especial atención hacia Iberoamérica), frutos de una política teatral y circense incentivadora y activa.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

- Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad teatral a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM.

Una de las principales líneas de actuación para el 2021 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Como centros de creación artística, no deben limitar sus actuaciones a Madrid, sede de sus centros de creación artística, sino que deben actuar también en el conjunto del Estado español y en el extranjero, sobre todo en los países iberoamericanos con mayor tradición teatral, cuya presencia se buscará intensificar, en el año 2021, siempre y cuando la crisis derivada a nivel mundial por el Covid-19, así lo permita.

Adicionalmente, se reforzará la actividad propia de los centros dependientes del INAEM, para preservar los fines y funciones recogidos en sus estatutos, y la dinamización de la actividad teatral, a través principalmente de los siguientes:

➤ Centro Dramático Nacional (CDN). Dispone de dos sedes en Madrid, el Teatro María Guerrero y el Teatro Valle Inclán, espacio de titularidad municipal que utiliza el INAEM desde su inauguración. Según su Estatuto, publicado en BOE de 20 de julio de 2011, el CDN debe favorecer el conocimiento de la dramaturgia española más actual, así como revisar el teatro español del siglo XX, y dar a conocer las grandes corrientes del teatro extranjero de los siglos XX y XXI, lo que constituye las líneas programáticas esenciales del Centro Dramático Nacional. No se olvida, por supuesto, la atención a las grandes obras universales de todos los tiempos.

➤ Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC). Tiene su sede en el Teatro de la Comedia de Madrid, que se reinauguró en el último trimestre de 2015. La CNTC tiene por finalidad mostrar a los ciudadanos el rico caudal del patrimonio histórico teatral de nuestros clásicos.

➤ En relación con otras unidades del INAEM, debe atenderse, igualmente, a las actividades del Centro de Tecnología del Espectáculo, pues su labor educativa es imprescindible para la mejor formación de los técnicos de la escena.

➤ Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM). A finales del año 2019 se han integrado en un único centro los dos centros de documentación anteriormente existentes, el Centro de Documentación Teatral y el Centro de Documentación de Música y Danza, con el objetivo de potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital.

➤ Museo Nacional del Teatro. El Museo, que tiene el objetivo de promover y difundir el conocimiento del vasto legado cultural histórico-artístico, que sobre las artes escénicas se ha producido en España desde sus orígenes, necesita de un nuevo impulso para el cumplimiento de su misión.

– Acciones de fomento de la actividad teatral y circense, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones.

➤ Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas:

En el ejercicio 2021 se mantienen las aportaciones a entidades ya beneficiarias de subvenciones nominativas. Asimismo se consolida el apoyo estable al Festival de Teatro Iberoamericano de Cádiz.

➤ Tramitación de ayudas en régimen de concurrencia pública:

Apoyo a programas de difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del teatro clásico. Se prestará también especial atención a la difusión del teatro para niños y jóvenes y a la actividad teatral y circense mediante programas de desarrollo de la comunicación a través de participación en festivales, muestras, ferias, giras por el extranjero, ayudas a compañías y otras manifestaciones teatrales, así como apoyo a la actividad teatral y circense de entidades sin fines de lucro.

➤ Infraestructuras teatrales:

La política teatral y circense de la Subdirección General de Teatro del INAEM debe atender también la situación de las infraestructuras teatrales, sin las que sería imposible desarrollar la actividad escénica.

Este objetivo se cumplirá en 2021 de forma prioritaria mediante el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona, en el que se colabora con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalidad de Cataluña (administración a la que se encuentra adscrito desde 2015) y el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid en el que se colabora con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid (administración a la que se encuentra adscrito desde 2015).

➤ Otros mecanismos de fomento:

En INAEM continuará apoyando a festivales y ferias de teatro, entre los que sobresalen, los de Almagro, Mérida, Cádiz y Alicante, así como la Fira de Tárrega. En estas actividades, el INAEM participa en los órganos de gobierno de dichos festivales y ferias, articulando esta participación a través de subvenciones nominativas.

El INAEM también apoya la actividad teatral y circense mediante la concesión de los siguientes premios: Premio Nacional de Teatro, Premio Nacional de Circo, Premio Calderón de la Barca y Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

Se mantiene la atención al desarrollo de programas educativos, del teatro para niños y jóvenes, así como al teatro realizado por los mismos, como es el caso del apoyo al certamen “Premios Buero de Teatro Joven”. Merece especial atención en este punto señalar los programas “Préstame tus palabras”, protagonizado por la Joven Compañía Nacional de Teatro Clásico, o “Una mirada diferente” y los “Escritos en la escena”, organizados por el Centro Dramático Nacional.

Finalmente, el INAEM mantendrá su participación en los órganos de gobierno de fundaciones de teatro, como es el caso de la Fundación Teatre Lliure (Barcelona), de la Fundación Teatro de la Abadía (Madrid), y de la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

➤ Programa PLATEA.

En el año 2021 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son :

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.
- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

En el ámbito de la actividad teatral y circense tiene como objetivo específico, favorecer la comunicación teatral y circense internacional a través de las relaciones internacionales, institucionales y de promoción y difusión artística.

Este objetivo se desarrolla mediante las siguientes acciones:

- El apoyo al Festival Iberoamericano de Cádiz.
- El apoyo a festivales internacionales de reconocido prestigio, como los festivales de Edimburgo, Avignon, Buenos Aires, Bogotá, Guanajuato, Santiago de Chile, etc., mediante la ayuda a la movilidad de las compañías españolas que en ellos participan.
- El apoyo a la programación de los Institutos Cervantes y de los centros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- La consolidación del Programa IBERESCENA.
- Reforzar las relaciones con el sector.

El INAEM viene colaborando con las entidades más representativas de la profesión teatral y circense, como es el caso de la Coordinadora de Salas Alternativas, la Red Nacional, la Asociación de Directores de Escena, la Asociación de Autores de Teatro CONARTE, la Federación de Empresarios de Artes Escénicas, FAETEDA, UNIMA, ASSITEJ, la Asociación de Amigos de las Artes Circenses (APCC), Asociación de Circo de Creación y CIRCORED, entidades que dan respuesta a las necesidades de determinados sectores y canalizan y proyectan sus propuestas estéticas e ideológicas.

Las relaciones con el sector también se articulan a través del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, con especial atención a los consejos artísticos de teatro y de circo que existen en su seno. Estos entes tienen el objetivo específico de reforzar la gobernanza participativa mediante la aplicación correcta de las buenas prácticas en el tejido asociativo de ámbito estatal que está presente en el “Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música”, reforzando la transparencia y los criterios de excelencia artística y de gestión del Plan Estratégico General (PEG).

La puesta en marcha del Plan General del Circo, difundido en 2012, y su revisión en 2017, obliga a un intercambio constante con las asociaciones del sector circense que se están creando y organizando en la actualidad.

A lo largo del año 2021 el Ministerio de Cultura y Deporte, a propuesta del INAEM, definirá los objetivos de la legislatura con relación a este punto.

- Nuevos equipamientos para el teatro.

En el ejercicio 2021 se realizarán actuaciones para la rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la antigua Farmacia Militar para su utilización por las unidades adscritas al INAEM como parte de las infraestructuras necesarias para el ejercicio de sus actividades.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento de la creación y actividad teatral y circense.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional. (Número de ayudas)	180	181	180	180	170
2. Apoyo a las residencias artísticas teatrales en el territorio nacional. (Número de ayudas)	--	--	15	12	8
3. Apoyo a las giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas. (Número de ayudas)	2	--	2	2	4
4. Apoyo a programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de teatro. (Número de ayudas)	40	43	40	40	35
5. Apoyo a programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro. (Número de ayudas)	10	10	10	--	--
6. Concertaciones bienales. (Número de ayudas)	29	29	29	--	25
7. Apoyo a proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro. (Número de ayudas)	--	--	35	35	8
8. Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional. (Número de ayudas)	30	37	30	30	30
9. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades teatrales. (Número de ayudas)	65	70	65	65	60
10. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades circenses. (Número de ayudas)	28	30	28	25	30
11. Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para la realización de actividades teatrales y circenses. (Número de ayudas)	19	19	19	15	15
12. Premios. (Número de ayudas)	4	4	4	4	4
13. Convenios. (Número de ayudas)	1	1	1	1	1
14. Festivales nominativos. (Número de ayudas)	3	3	3	3	6
15. Fundaciones nominativas. (Número de ayudas)	3	3	3	3	7

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
16. Infraestructura nominativa. (Número de ayudas)	2	2	2	2	--
17. Consorcios nominativos. (Número de ayudas)	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones de la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	4	6	9	10	8
2. Reposiciones. (Número)	4	6	--	--	1
3. Coproducciones. (Número)	4	3	2	2	3
4. Compañías invitadas. (Número)	2	2	2	--	2
5. Títulos en exhibición en sede. (Número)	11	13	14	9	14
6. Funciones en sede. (Número)	200	287	253	204	336
7. Espectadores en sede. (Número)	78.000	80.000	90.000	70.000	99.660
8. Títulos en gira nacional CNTC. (Número)	6	8	4	3	3
9. Títulos en gira nacional coproducciones. (Número)	5	5	4	2	2
10. Plazas en gira nacional CNTC. (Número)	15	27	16	6	10
11. Plazas en gira nacional coproducciones. (Número)	16	25	30	20	17
12. Comunidades autónomas. (Número)	10	11	11	5	11
13. Funciones en gira por España con espectáculos de la CNTC. (Número)	56	67	60	21	45
14. Funciones en gira por España con espectáculos en coproducción. (Número)	22	41	50	35	15
15. Espectadores en gira por España. Espectáculos CNTC más coproducciones. (Número)	50.000	42.000	56.000	38.000	40.000

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
16.Títulos en gira internacional. (Número)	2	2	2	--	1
17.Plazas en gira internacional. (Número)	4	2	4	--	2
18.Países en gira internacional. (Número)	3	2	3	--	2
19.Funciones en gira internacional. (Número)	7	5	7	--	10
20.Espectadores en gira internacional. (Número)	5.000	2.900	5.000	--	--
21.Total funciones. (Número)	278	395	278	--	230
22.Total espectadores. (Número)	100.000	124.900	100.000	75.000	90.000
23.Dramatizaciones. (Número)	2	2	2	--	--
24.Publicaciones. (Número)	10	10	10	5	22
25.Actividades formativas. (Número)	3	3	3	6	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones del Centro Dramático Nacional.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	12	10	12	9	9
2. Reposiciones. (Número)	1	--	1	--	2
3. Coproducciones. (Número)	6	6	6	6	9
4. Compañías invitadas. (Número)	27	34	27	10	17
5. Funciones en sede. (Número)	650	642	650	467	620
6. Giras por España. (Número)	10	8	10	12	14
7. Plazas en gira por España. (Número)	140	52	140	95	120
8. Giras internacionales. (Número)	2	2	2	3	3
9. Plazas en gira internacional. (Número)	12	4	12	17	12

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
10. Funciones en gira nacional. (Número)	320	125	320	150	280
11. Funciones en gira internacional. (Número)	50	18	50	38	60
12. Lecturas dramatizadas. (Número)	6	6	6	3	6
13. Premios Buero. (Número de funciones)	5	5	5	--	5
14. Exposiciones en sede. (Número)	1	1	1	1	1
15. Actividades paralelas. (Número)	72	80	72	110	80
16. Visitas guiadas. (Número de grupos)	200	186	200	100	150
17. Cesión del espacio. (Número de días)	--	3	--	4	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Acciones del Centro de Tecnología del Espectáculo.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Cursos largos. (Número)	6	6	6	6	6
2. Cursos cortos. (Número)	9	11	9	9	9
3. Alumnos. (Número)	180	204	180	180	180

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	--	--	1	1	1
2. Encuentros. (Número)	6	10	6	6	6
3. Publicaciones. (Número)	8	7	8	8	7

Nota: La información sobre el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 335A como en el programa 335B

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Acciones del Museo Nacional del Teatro.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Actividades educativas. <i>(Número)</i>	20	20	20	20	20
2. Exposiciones temporales. <i>(Número)</i>	2	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Fortalecimiento del programa PLATEA.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Espectadores. <i>(Número)</i>	167.860	160.960	167.860	90.000	150.000
2. Entidades Locales participantes. <i>(Número)</i>	170	163	170	163	165

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335C. Cinematografía

PROGRAMA 335C

CINEMATOGRAFÍA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Dentro del presupuesto global del Ministerio de Cultura y Deporte, este programa aspira a posicionar la cinematografía y las artes audiovisuales como un sector estratégico a través de los siguientes objetivos:

- El fomento de la cinematografía y audiovisual español como motor cultural (generador de conocimiento, identidad, comunidad, sensibilidad y reflejo de la diversidad del país y el mundo) y motor económico.
- La promoción, recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual español.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

Las líneas prioritarias para 2021 son:

- El fomento de la cinematografía y las artes audiovisuales.

La Ley 55/2007 de 28 de diciembre, del Cine, establece un marco normativo en el que esencialmente se fundamenta la definición y el apoyo a los sectores independientes (y en determinadas condiciones, a los no independientes) que existen en nuestro audiovisual, tanto en el ámbito de la producción, como en los de distribución y exhibición; la creación de mecanismos que eviten los desequilibrios que actualmente existen en el mercado audiovisual; y el respaldo a la creación y a los autores como fuente de origen de la relación que las obras tienen que mantener con sus destinatarios naturales, los ciudadanos.

Dentro de este marco, el fomento de la cinematografía y el audiovisual debe orientarse a crear las condiciones necesarias para que el sector desarrolle su potencial. Nuestra estrategia apunta a apoyar a los agentes que participan en la cadena de valor del audiovisual con especial atención tanto a los cineastas emergentes y establecidos que enriquezcan e innoven en la producción audiovisual, a las empresas de producción y distribución que consoliden un sector propio del siglo XXI y a aquellos que ayuden a promocionar, difundir y exhibir una producción diversa y en especial la producción nacional.

En paralelo, se considera oportuno el desarrollo de un modelo de financiación más competitivo, una regulación adaptada a los nuevos tiempos, nuevas fórmulas de coproducción, y una serie de rigurosos estudios sobre la contribución e impacto económico y cultural del sector en la sociedad en general y en los individuos en particular, así como de nuevos hábitos de consumo y percepción del audiovisual nacional, para establecer nuevas líneas estratégicas. De hecho, en relación a esta última cuestión, se ve necesaria la renovación de la imagen del cine español mediante nuevas políticas de marketing.

En 2021, se mantendrán las ayudas del ejercicio anterior y se recuperarán y crearán nuevas líneas incluidas en la Ley vigente:

- Generales para la producción de largometrajes sobre proyecto: línea de ayudas anticipadas para la financiación del coste de la producción de proyectos de largometraje de empresas productoras mediante criterios objetivos que permitirán la baremación de las solicitudes que se presenten y la fijación del importe de la subvención, con una financiación progresiva durante el desarrollo de la producción cinematográfica que podrá extenderse en varios ejercicios presupuestarios. Estas ayudas están destinadas a financiar proyectos de presupuestos elevados, esenciales para garantizar la pervivencia del sector cinematográfico industrial, importante motor generador de empleo directo e indirecto.

- Selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto: línea de ayudas dirigidas a las producciones de especial valor cinematográfico, cultural o social, a documentales, cineastas noveles y películas experimentales, cuyo fin es apoyar a las empresas productoras independientes con la finalidad de evitar desequilibrios en el mercado cinematográfico, y posibilitar la diversidad.

- Producción de cortometrajes sobre proyecto: con el objeto de fomentar el sector del cortometraje, cantera de nuevos profesionales y generador de empleo.

- Producción de cortometrajes realizados: se dirigen, al igual que las ayudas a la amortización, a financiar cortometrajes ya estrenados durante un período de tiempo determinado.

➤ Desarrollo de proyectos de largometraje: ayuda que se quiere retomar en este ejercicio si el presupuesto lo permite para fomentar las inversiones de las empresas productoras en la fase de desarrollo de los proyectos, la búsqueda de localizaciones, la identificación del casting, las gestiones para el logro de financiación o los planes iniciales de venta, con el fin de fomentar la profesionalización de los directores y de otros profesionales del sector como ayudantes de dirección, directores de casting, localizadores, etc.

➤ Ayudas a guion: para desarrollo y mejora de guiones.

➤ Ayudas a proyectos culturales, formación no reglada e investigación sobre los fondos de Filmoteca Española para realización de tesis doctorales.

➤ Ayudas a la distribución internacional del cine español: nueva ayuda que se quiere implementar en este ejercicio si el presupuesto lo permite para fomentar e impulsar la distribución internacional de películas y obras audiovisuales españolas, con el objetivo de promover su presencia en pantallas internacionales. El establecimiento de esta línea resulta prioritario, si consideramos la necesidad de apoyar y fortalecer la presencia internacional y el acceso a mercados de otros países de nuestro cine.

➤ Ayudas a la distribución nacional del cine español: Una buena distribución es esencial para que el cine español llega a su público natural. Sin embargo, es uno de los agentes más perjudicados en el nuevo panorama. Se trata de ayudas para fomentar e impulsar la distribución nacional de películas y obras audiovisuales españolas, comunitarias e iberoamericanas que favorecen la diversidad de la oferta de cine en salas.

➤ Ayudas a festivales: se destinan a financiar festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebran en España y que dedican especial atención a la programación y difusión del cine español (incluyendo animación, documentales y cortometrajes), comunitario e iberoamericano. Son esenciales para la promoción, difusión y conocimiento de las obras de nuestra industria cinematográfica, además de permitir el conocimiento de obras de nuevos creadores o creadores desconocidos para el público. Además, muchos festivales tienen, de forma paralela, una actividad de industria que es trascendental para encontrar financiación o poner en marcha nuevos proyectos audiovisuales en el ámbito nacional, o a través de coproducciones, atrayendo más inversión al sector. Se aumentaría el presupuesto no tanto con el objetivo de financiar más festivales, sino con la finalidad de mejorar e impulsar de forma significativa y eficiente ciertos festivales.

➤ Ayudas a la participación en festivales: se destinan a apoyar la participación de películas españolas en festivales internacionales de reconocido prestigio

y mercados internacionales como reconocimiento al prestigio de nuestro talento, además de contribuir a la difusión de los valores culturales del audiovisual español. Se propone un aumento de presupuesto de la convocatoria, vinculado a un incremento de las ayudas individuales previstas en la convocatoria.

➤ Subvenciones nominativas: se han consignado dotaciones para financiar ayudas destinadas a apoyar ciertos festivales de referencia como el Festival de San Sebastián, el Festival de Málaga, el Festival de Sitges o el Festival de Huelva. Se continúa la ayuda a Calanda y a CIMA para apoyar con más intensidad a las mujeres en el cine, así como a la Academia de las artes y de las ciencias cinematográficas para la realización de sus actividades. Igualmente se continúa con la participación en programas audiovisuales europeos a través del Programa Media de la Comisión Europea (Medidas para estimular el desarrollo de la industria audiovisual), apoyando el funcionamiento del proyecto de la Oficina Media España que es la oficina informativa del Programa Media en España, gestionada a través de la Fundación Cultural Oficina Media España, de la que, además del ICAA, forman parte EGEDA y el IVAC. Se mantiene la subvención nominativa a favor de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas para atender los gastos para el ejercicio de sus actividades al considerar que es una importante y consolidada plataforma de promoción del cine español y la realización de los premios Goya. Por último, se incluye una nominativa a la Asociación Española de Normalización, para la creación y funcionamiento de un órgano técnico para la preservación de películas de cine digital que haga seguimiento de los trabajos del Comité Europeo CEN/TC 457, para gastos de los años 2018 a 2021 incluidos.

➤ Como en ejercicios anteriores se seguirá convocando el Premio Nacional de Cinematografía.

Por otra parte, se quiere reconectar con las audiencias, lo que exige por un lado hacer un mundo audiovisual más inclusivo, hecho que se materializará a través del plan “Audiovisual inclusivo”; y, por otro lado, hacer un esfuerzo de descentralización, por ello, en el grupo de trabajo con las comunidades autónomas, una de las líneas de trabajo estará dirigida a desarrollar un plan audiovisual para las ciudades pequeñas y el mundo rural.

Además, dentro de este gran eje, se estima necesario mejorar la formación de los profesionales del sector, para ello se impulsará un plan de profesionalización del sector junto con otros ministerios para el desarrollo de becas, programas de Formación Profesional y el audiovisual en las escuelas de negocio, así como acciones de mentoring de jóvenes creadores en dirección o escritura de guiones o producción.

Por último, se mantendrán iniciativas ligadas a la promoción y atracción de

rodajes en España a través de proyectos como “Shooting in Spain”.

– La recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español.

La función principal de la Filmoteca Española es recuperar, restaurar, conservar, investigar y difundir el patrimonio cinematográfico y en esta línea mantendrá sus líneas de trabajo. Pero ello se ha elaborado un plan de actualización de su estructura de personal funcionario y para la que se necesitarán importantes reformas. Un nuevo organigrama para que la institución pueda cumplir todas las funciones que tiene asignadas y el personal necesario en su RPT para poder llevarlas a cabo.

Además, Filmoteca tiene que implementar una serie de inversiones en equipos y tecnología que adecúen sus instalaciones a las necesidades de un archivo fílmico en tiempos digitales. La conservación y difusión del patrimonio cinematográfico hoy en día resulta imposible sin unas dotaciones de equipo que permitan trabajar tanto los formatos tradicionales (film y video analógico), como los digitales y las diferentes formas de convergencia y transferencia entre ambos. En 2020 se ha mejorado el laboratorio digital, y se va a adquirir un sistema de gestión documental de archivos fílmicos. En 2021 se empezará a trabajar en la preservación digital que requerirá otra inversión importante pero muy necesaria: a fecha de hoy no existe un sistema de preservación para el cine digital en Filmoteca Española. Otras inversiones necesarias en este sentido para 2021 son la adquisición de un scanner de subformatos (8mm, Súper 8mm, 9,5mm y 16mm) así como la implementación de un equipo ya existente para que pueda ser utilizado como scanner de conservación.

Filmoteca Española continuará actuando en la línea de la recuperación de fondos fílmicos y cinematográficos promoviendo las donaciones y los legados principalmente, aunque seguirá aceptando depósitos y podría plantear la adquisición de algún fondo de especial interés por parte del Estado. En ese sentido, hay dos que resultan muy atractivos y sobre los cuales ya existen conversaciones con los herederos: el fondo Luis García Berlanga y el fondo Iván Zulueta.

En cuanto a las restauraciones, para el año que viene se plantea la restauración de algunos títulos que han sido recuperados este año: *Mallorca* (María Forteza, c. 1935); *Garbancito de la Mancha* (Arturo Moreno, 1945), así como otros materiales nitrato o acetato de nuestros archivos.

La conservación pasa por la necesidad de poder disponer de un scanner de archivo, poner en marcha el sistema de gestión documental que permita documentar adecuadamente las colecciones de Filmoteca y realizar los estudios previos necesarios

para recuperar la actividad de un laboratorio fotoquímico.

Por último, la difusión: en 2021 se continuará con la política de digitalización de materiales, tanto nitratos como acetatos, con el propósito de generar materiales aptos de conservación, pero sobre todo y principalmente materiales de acceso, para la difusión. Los dos scanners que actualmente existen en Filmoteca Española ofrecen tremendas posibilidades para la difusión, pero no son de archivo, y no son capaces de escanear según los estándares de conservación fijados por la Federación Internacional de Archivos Filmicos (4K), de ahí la importancia de poder poner en marcha un scanner de archivo lo antes posible. La difusión, además, se continuará desarrollando, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, a través de la programación del cine Doré, y mediante la programación online que se inició con muy buena acogida en marzo de 2020.

3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura OA.

En este programa, durante el ejercicio 2021, se solicita dotación presupuestaria para atender a posibles gastos en edificios de la Filmoteca Nacional.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos fílmicos en celuloide adquiridos. (Número)	60	60	80	20	40
2. Fondos fílmicos soportes digitales adquiridos. (Número)	250	250	300	300	300
3. Fondos bibliográficos y documentales adquiridos. (Número)	350	350	400	150	150
4. Películas restauradas. (Número)	5	5	7	3	5
5. Fondos bibliográficos y documentales digitales. (Número)	8.000	8.000	8.000	5.000	5.000
6. Publicaciones. (Número)	2	2	2	3	2
7. Sesiones del Cine Doré. (Número)	1.050	1.050	1.050	745	1.050
8. Espectadores del Cine Doré. (Número)	110.000	110.000	110.000	78.000	110.000
9. Talleres y seminarios. (Número)	1	2	1	1	2
10. Otros fondos (colección Museo). (Número)	350	350	350	2.500	350
11. Programas de cine online. (Número)	--	--	--	55	65
12. Visitas/espectadores online. (Número)	--	--	--	155.000	25.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Fomento de la industria cinematográfica y audiovisual.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Películas producidas. <i>(Número)</i>	200	210	220	150	220
2. Películas en coproducción. <i>(Número)</i>	45	40	45	36	45
3. Empresas productoras activas. <i>(Número)</i>	300	275	300	220	300
4. Películas de cortometraje. <i>(Número)</i>	290	285	290	210	290
5. Espectadores de películas españolas. <i>(Número)</i>	14.000.000	13.500.000	14.000.000	6.000.000	14.000.000
6. Recaudación del cine español. <i>(Importe en millones)</i>	87,00	87,00	87,00	40,00	87,00
7. Cuota de mercado. <i>(Porcentaje)</i>	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Promoción de la cinematografía española y participación en programas europeos.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación películas españolas en festivales internacionales. <i>(Número)</i>	45	40	45	45	45
2. Apoyo celebración en España de festivales de cine. <i>(Número)</i>	35	40	45	45	45
3. Apoyo desarrollo actividades del Programa Media en España. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas

PROGRAMA 336A

FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS OBJETIVOS

Los objetivos del programa deben concretarse en función de cada uno de los órganos que participan en él.

1.1. Consejo Superior de Deportes

El Artículo 43.1 de la Constitución Española reconoce el derecho de los españoles a la protección de la salud y el 43.3 asigna a los poderes públicos la obligación de fomentar el deporte, entre otros fines.

El citado mandato constitucional está desarrollado, en lo que al deporte se refiere, en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

Dichas leyes establecen que las actuaciones que deban realizarse en el ejercicio de las competencias asignadas a la Administración General del Estado en las mismas serán ejercidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte(AEPSAD) siguiendo el reparto de competencias establecido dichos textos normativos.

En el Programa se recogen las previsiones de gastos generados por las políticas que debe llevar a cabo la Administración General del Estado en aplicación del citado marco normativo.

Objetivos estratégicos

La misión del CSD se articula en torno a varios objetivos estratégicos, siendo los más importantes:

- Contribuir a la mejora del estado de salud general de la población a través del fomento de la actividad física y el deporte, promoviendo una práctica adecuada, saludable, con servicios de calidad y profesionalidad.

- Colaborar activamente en la mejora de los resultados de los deportistas españoles en las competiciones internacionales de referencia y especialmente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

- Promover la igualdad en el deporte como herramienta para la integración social y cultural de todo tipo.

1.2. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

El artículo primero de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva regula como objeto de la misma establecer un marco general de prevención de la salud y de lucha contra el dopaje en el ámbito de la práctica deportiva, en particular en el ámbito del deporte organizado o con licencia deportiva, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por España, con el propósito de establecer un entorno en el que predominen el juego limpio, la superación personal y la realización saludable del deporte. Este objeto se articula a nivel estatal, tal y como se recoge en su artículo séptimo, a través de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (en adelante AEPSAD). Así mismo, la disposición adicional primera estipula que a los efectos previstos en el Código Mundial Antidopaje y en la normativa interna de la Agencia Mundial Antidopaje, la AEPSAD tendrá la consideración de organización nacional antidopaje (NADO), constituyéndose en autoridad principal responsable de la adopción y la puesta en práctica de normas antidopaje, de la recogida de muestras, de la gestión de los resultados, y de la tramitación del procedimiento sancionador, a nivel nacional. Los objetivos esenciales de la AEPSAD que conllevan la consecución de la misión y objeto de ésta son los siguientes:

- Definir y desarrollar las políticas estatales de protección de la salud en el deporte. Para lo cual es primordial desarrollar un Plan de Apoyo al Deportista en el ámbito de la salud, principalmente a los deportistas de alta competición a través de a través del Centro de Medicina del Deporte.

- Implementar la prevención del dopaje, la consecución de este objetivo se alcanza tanto implementando programas educativos, de concienciación e informativos sobre el dopaje como mediante la labor que desarrolla la AEPSAD como autoridad competente en el régimen sancionador en materia de dopaje.

- Implementar la lucha directa contra el dopaje. El cumplimiento de este objetivo se alcanza mediante el Plan Anual Antidopaje, herramienta fundamental en la que se sustenta las tareas y funciones que desarrollaran el departamento de Control de Dopaje y el Laboratorio de Control de Dopaje.

El Programa recoge las previsiones de gastos generados por las políticas que debe llevar a cabo la Administración General del Estado en aplicación del citado marco normativo.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Consejo Superior de Deportes.
- Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Consejo Superior de Deportes

Los objetivos generales del Consejo son el fomento de la actividad física y el deporte, el impulso del deporte de alto nivel y promocionar la igualdad en el deporte. Dentro de cada uno de estos grandes objetivos, los objetivos específicos y acciones previstas son:

- Fomento de la actividad física y el deporte.
 - Incrementar la práctica físico-deportiva en toda la población.
 - Acción 1: Potenciar y desarrollar el conocimiento, la investigación e innovación, en la actividad física y deporte, así como la formación, a nivel general y de los profesionales, respecto a la actividad física y deporte.
 - Potenciar el deporte escolar y el deporte universitario.
 - Acción 1: Colaborar en la celebración de campeonatos de España universitarios y en edad escolar, aumentando la participación e impacto de los campeonatos, garantizando la igualdad de condiciones en la participación de deportistas extra-peninsulares.
 - Acción 2: Colaborar en la participación en eventos internacionales de selecciones y equipos de deportistas en edad escolar y universitaria.
 - La formación inicial y continua de los técnicos deportivos dentro del marco de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
 - Acción 1: Completar el catálogo de títulos de las enseñanzas deportivas de régimen especial, con la incorporación de nuevas modalidades deportivas y la adaptación a la normativa de la LOE de los títulos ya existentes, la publicación de los planes formativos de las modalidades sin título oficial y el desarrollo de las especialidades previstas en los correspondientes títulos.

- Acción 2: Realizar el reconocimiento, homologación y convalidación de formaciones en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial.

- Acción 3: Desarrollar la normativa derivada de las previsiones del RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

- Acción 4: Desarrollar el Programa de Formación Continua del Deporte (Programa FOCO), dirigido a las federaciones deportivas españolas (FFDDEE), a través de la optimización del sistema de aprobación, publicidad, seguimiento, reconocimiento, acreditación y registro de dichas actividades, que garantice la calidad de la formación.

- Acción 5: Desarrollar la oferta formativa del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CESED), dependiente del CSD, mediante convenios de colaboración con las federaciones deportivas españolas: bloques comunes de formaciones del periodo transitorio, ciclos superiores de enseñanzas deportivas junto con las correspondientes federaciones, creación de materiales adaptados a la formación a distancia, acreditación de competencias profesionales no referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y la formación pedagógica y didáctica de los técnicos deportivos superiores.

- Acción 6: Promover y aumentar la formación teórica y práctica de posgrado, en materias relacionadas con la gestión del deporte mediante la convocatoria de becas dirigidas a los licenciados, graduados, o doctores universitarios.

➤ Fomentar la cooperación internacional en el ámbito deportivo.

- Acción 1: Apoyar la presencia de dirigentes españoles en órganos ejecutivos de federaciones internacionales y europeas.

- Acción 2: Facilitar a las Federaciones Deportivas Españolas el desarrollo de actividades de cooperación deportiva internacional.

- Acción 3: Celebrar reuniones internacionales y desarrollar convenios de cooperación deportiva con otros países, promocionando la presencia cultural y deportiva española y, con motivo de estos convenios, intercambiar información especializada en materias deportivas.

- Acción 4: Fomentar la participación activa de representantes españoles en los distintos organismos deportivos internacionales.

➤ Promover la mejora de las infraestructuras deportivas y el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID).

- Acción 1: Actualizar el CNID, convirtiéndolo en un recurso útil, digital, dinámico y eficiente, para la planificación de instalaciones deportivas y el fomento de la práctica de la actividad física y deportiva.

- Acción 2: Adaptar las instalaciones deportivas municipales a los reglamentos de competiciones estatales, a la celebración de competiciones internacionales, y al uso por parte de personas con movilidad reducida. Promover las instalaciones deportivas municipales.

➤ Fomentar la investigación en el ámbito deportivo.

- Acción 1: Fomentar los avances científicos relacionados con el deporte mediante la realización de proyectos de investigación deportiva desarrollados por universidades, entidades públicas y privadas.

- Impulso del deporte de alto nivel.

El nivel de preparación es una variable relevante para determinar la capacidad de éxito de los deportistas que compiten internacionalmente. No obstante, en el resultado final de la competición intervienen otro buen número de variables y por encima de todo el nivel de preparación del resto de los deportistas en competición y por lo tanto el nivel de recursos e inversión que otros países ponen en dicha preparación.

El deporte de alto nivel es un entorno extremadamente competitivo en el que cada vez son más los países que refuerzan sus recursos e incrementan la inversión. Por ello la consecución de los indicadores señalados más abajo depende no sólo de que exista un nivel de inversión adecuado también de como dicha inversión evoluciona con relación a la de aquellos países con los que competimos por las medallas.

Por otro lado, la responsabilidad de los programas de preparación de los deportistas españoles que compiten internacionalmente es de las federaciones deportivas españolas, y aunque los mismos están fuertemente financiados mediante subvenciones, las decisiones acerca de la preparación no forman parte de las competencias de este CSD.

➤ Mejorar los resultados deportivos de alta competición.

- Acción 1: supervisar los programas plurianuales de preparación para las competiciones internacionales de referencia diseñados por las Federaciones Deportivas Españolas.

- Acción 2: Financiar las actividades de preparación y competición de los equipos que representan a España en las competiciones oficiales de ámbito internacional.

- Acción 3: Incentivar la preparación para las competiciones internacionales de referencia de cada modalidad deportiva —Campeonatos de Europa y del Mundo, Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos— concediendo ayudas económicas a los deportistas que alcanzan puestos de pódium en las mismas.

- Acción 4: Fomentar el deporte de alto nivel.

- Acción 5: Colaborar, proyectar, gestionar y supervisar el funcionamiento del programa ADO y colaborar con el programa ADOP. Ambos programas de apoyo financiero a los deportistas con resultados destacados en pruebas del programa olímpico y de incentivo a sus entrenadores.

- Acción 6: Apoyar la participación de deportistas en el ámbito internacional.

- Acción 7: Colaborar con las federaciones deportivas españolas en las acciones que se consideren relevantes para este fin u objetivo.

- Acción 8: Colaborar con el Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español en las actuaciones que se consideren relevantes para este fin.

- Acción 9: Gestionar los centros de alto rendimiento del CSD (Sierra Nevada, León y Madrid), fomentando la actividad deportiva de alta competición a través de las federaciones deportivas españolas e internacionales y mejorando significativamente sus infraestructuras y equipamientos.

- Acción 10: Colaborar con los centros especializados de alto rendimiento propiedad de las federaciones deportivas españolas y ccaa o gestionadas por las mismas, tanto en su mantenimiento como en la actividad deportiva, fomentando la actividad de alta competición de las federaciones deportivas españolas en los mismos.

➤ Favorecer / facilitar la transición hacia la élite de los jóvenes talentos.

- Acción 1: facilitar las condiciones que permitan la especialización temprana de deportistas de especialidades que así lo requieran para favorecer su tránsito adecuado al deporte de alto nivel.

- Acción 2: Colaborar con los centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva de las comunidades autónomas en

programas orientados a favorecer el proceso de evolución de los jóvenes deportistas hacia el alto rendimiento.

➤ Fomentar la práctica deportiva federada.

Las acciones señaladas en los objetivos específicos anteriores y en general todas aquellas que contribuyen a aumentar la presencia de deportistas españoles en puestos de relevancia en las competiciones internacionales del máximo rango y muy en especial en los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos inciden directamente en la adhesión de los jóvenes a la práctica deportiva y deben ser consideradas como acciones prioritarias en la estrategia de fomento no sólo de la práctica deportiva federada sino en general de la actividad física.

- Acción 1: Contribuir a la mejora de la gestión de las Federaciones deportivas españolas colaborando y prestando asesoramiento en la elaboración de sus programas deportivos y sus presupuestos con el fin de optimizar los recursos disponibles. Supervisar la gestión de las Federaciones deportivas españolas a través de controles y auditorías, así como mediante planes de viabilidad, la implantación y desarrollo del Código de Buen Gobierno de las Federaciones deportivas españolas, aprobado por resolución de 18 de octubre de 2004 y seguimiento de la aplicación de la Ley de Transparencia.

- Acción 2: Apoyar a la movilidad de deportistas de o hacia territorios insulares, Ceuta y Melilla.

- Acción 3: Supervisar la programación anual de actividades federativas.

- Acción 4: Apoyar financieramente a las FFDDEE mediante préstamos para situaciones extraordinarias.

- Acción 5. Apoyar la participación de deportistas extranjeros en el deporte federado.

➤ Facilitar la integración social y laboral de los Deportistas de Alto Nivel.

- Acción 1: Facilitar la integración social y laboral de los deportistas de alto nivel a través del Programa de Apoyo a los Deportistas de Alto Nivel (PROAD).

- Acción 2: Fomentar la protección social de Deportistas de Alto Nivel y del fútbol aficionado.

- Acción 3: Fomentar del asociacionismo y sindicación de futbolistas, árbitros, técnicos y preparadores físicos, para financiar programas que faciliten la inserción en el mercado de trabajos de los asociados cuando finalice su dedicación al fútbol.

➤ Mejorar la gestión administrativa y presupuestaria de las FFDDEE.

- Acción 1: Aprobar previamente los proyectos de presupuestos de las FFDDEE y de sus modificaciones.
- Acción 2: Validar la rendición de cuentas justificativas por las FFDDEE.
- Acción 3: Apoyar la obtención de financiación concedida a las FFDDEE por entidades financieras.
 - Promoción de la igualdad en el deporte.
 - Deporte, espacio de igualdad entre hombres y mujeres.

Una de las líneas estratégicas de actuación del CSD es conseguir la plena igualdad en el deporte, removiendo los obstáculos que la impidan o dificulten, para lo cual desde el CSD se promociona y facilita la participación femenina en todos los ámbitos del deporte.

- Acción 1: Otorgar subvenciones para financiar las actuaciones de las federaciones deportivas españolas que tienen como finalidad promocionar, facilitar e incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, así como potenciar y desarrollar un amplio programa de mejoras, divulgación, acciones y actividades de la unidad de mujer y deporte.

- Acción 2: Otorgar ayudas para facilitar la conciliación de la vida deportiva y personal de las mujeres deportistas con licencia federativa en vigor mediante la concesión de ayudas económicas.

- Acción 3: Impulsar medidas que impulsen una mayor representación femenina en los órganos de gestión y gobierno de las federaciones deportivas españolas.

- Acción 4: Organizar actuaciones que visibilicen el deporte femenino español.

- Deporte adaptado e inclusivo.

- Acción 1: Apoyar al deporte adaptado e inclusivo de alto nivel, tanto el integrado en las federaciones españolas de cada deporte como el desarrollado por las federaciones españolas de deportes para personas con discapacidad.

3.2. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

Las líneas de actuación principales de la AEPSAD para el cumplimiento de los objetivos que tiene asignados normativamente son las siguientes:

- Definir y desarrollar las políticas estatales de protección de la salud en el deporte.

➤ Apoyando a los deportistas de Alta Competición españoles aportando los necesarios servicios de Medicina del Deporte, tanto en el aspecto preventivo como terapéutico, a través del Centro de Medicina del Deporte de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Consejo Superior de Deportes).

➤ Estableciendo un programa específico de lucha contra la publicidad engañosa de productos susceptibles de producir dopaje en la actividad deportiva, así como un programa de control de la venta y comercialización de estos productos por internet u otros medios de venta electrónica, en coordinación con los órganos competentes de la Administración General del Estado.

➤ Creando, junto con las comunidades autónomas, un sistema de información acerca de la protección de la salud y lucha contra el dopaje en los términos previstos en el artículo 63 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

– Implementar la prevención del dopaje.

➤ Poniendo en marcha las acciones necesarias para que el deporte federado español esté libre de la lacra del dopaje y la Alta Competición deportiva en España se desarrolle en un marco de limpieza, igualdad y justicia, a través de las acciones disciplinarias contra el dopaje en la actividad deportiva efectuada con licencia deportiva estatal o autonómica homologada que marcan las normas nacionales e internacionales.

➤ Reconociendo de oficio o a instancia de los deportistas las resoluciones dictadas por las autoridades antidopaje de otros Estados o por las Federaciones o entidades internacionales competentes, cuando sean conformes al Código Mundial Antidopaje y correspondan al ámbito de competencias de las referidas entidades.

➤ Desarrollando programas educativos, de concienciación e informativos sobre el dopaje, dirigidos específicamente a diferentes colectivos: los deportistas, su entorno y los interesados en el deporte en general.

➤ Introduciendo contenidos antidopaje en el CESED.

– Implementar la lucha directa contra el dopaje.

➤ Implementando para la Toma de muestra y la evaluación de resultados, la Norma ISO 9001, así como el distintivo de calidad de la Asociación Internacional de Organizaciones Nacionales Antidopaje (iNADO).

➤ Definiendo e implementando un Plan Anual Antidopaje teniendo en cuenta el Estándar Internacional de Tests e Investigaciones (ISTI).

- Definiendo trimestralmente un Grupo de Deportistas que son sometidos a un seguimiento más avanzado mediante un programa antidopaje más completo, y desarrollando ese seguimiento.
- Localizando a aquellos deportistas en los que, por diferentes motivos justificados, se requieran controles dirigidos y ordenando dichos controles.
- Formando y acreditando a los agentes de control de dopaje necesarios para alcanzar los anteriores objetivos y asegurándoles un plan de formación continuo con el fin de garantizar la mayor calidad y normalización en la toma de muestras.
- Analizando en el Laboratorio de Control de Dopaje las muestras correspondientes a estos Plan Anual Antidopaje y Grupo de Seguimiento para detectar el uso de las Sustancias y Métodos Prohibidos. Lo que supone rehabilitar y adecuar las dependencias del Laboratorio de acuerdo con las normas especificadas, teniendo en cuenta además las obligaciones derivadas de compromisos internacionales para España de poner en marcha nuevas modalidades de analítica y nuevas tecnologías.
- Asesorando y colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las acciones de inteligencia necesarias para detectar el uso de esas Sustancias y Métodos Prohibidos y los posibles delitos de dopaje.
- Desarrollando aplicaciones informáticas propias que permitan agilizar la gestión de la lucha contra el dopaje, como la base de datos DIOCLES.
- Desarrollando y aplicando las herramientas disponibles de nueva generación en la lucha contra el dopaje, como el Pasaporte Biológico del Deportista.
- Colaborando en todo lo necesario con las autoridades sanitarias, en particular con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Emitiendo informes sobre la concurrencia de peligro para la vida o la salud de los deportistas a solicitud o instancia de las autoridades judiciales o del Ministerio Fiscal, en los términos previstos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, y normas correspondientes del Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal, o en cualquiera de los supuestos previstos en otras leyes.
- Solicitando de las autoridades judiciales la remisión de los autos de libre sobreesimio o la sentencia absolutoria a los efectos de dar por acreditados los hechos probados que ésta contenga, así como las diligencias de instrucción, o en su caso pruebas practicadas, que sean necesarias para la continuación de los procedimientos sancionadores.

➤ Concediendo, registrando y custodiando las autorizaciones de uso terapéutico y coordinando estos procedimientos con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). Al respecto se requiere el desarrollo de una base de datos, protegida, con dicha información, con el consejo de la Agencia de Protección de Datos y el mantenimiento de la colaboración actual con la Agencia Mundial Antidopaje e iniciar las consiguientes a estas nuevas funciones.

➤ Cooperando en la protección de la salud y la lucha contra el dopaje con otras entidades y organizaciones, nacionales e internacionales. Esta línea de actuación se desarrollará mediante la acción de representar a la Administración General del Estado en reuniones, foros e instituciones internacionales derivados de la ratificación de convenios por España (Consejo de Europa, UNESCO), y colaborar con entidades similares de otros Estados. Ordenando las comisiones de servicio correspondientes, teniendo en cuenta que se han creado grupos de trabajo en la Unión Europea que antes no existían y a cuya convocatoria hay que atender, con presencia personal.

➤ Implementado y desarrollando las medidas de carácter específico en la planificación de la protección de la salud contempladas en el artículo 43 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, en coordinación con las comunidades autónomas cuando ello fuere exigible. Definiendo, desarrollando y liderando un Plan Bianual de Cooperación Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje.

➤ Fomentando la participación activa de representantes españoles en los siguientes organismos deportivos internacionales:

- Consejo de Europa, a través del Grupo Ad Hoc para Contacto con la Agencia Mundial Antidopaje (CAHAMA) y Grupo de Seguimiento de la Convención contra el Dopaje del Consejo de Europa T-Do).

- Asociación Internacional de Organizaciones Nacionales Antidopaje (INADO).

- Agencia Mundial Antidopaje (AMA) mediante la participación en sus Comités de Finanzas, Educación y Cumplimiento.

➤ Firmando documentos de cooperación con las Federaciones Internacionales o entidades que realicen una función equivalente, para asumir competencias sancionadoras respecto de deportistas calificados oficialmente como de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales.

➤ Firmando convenios con entidades u organizaciones deportivas de carácter privado para la realización material de controles de dopaje y, en su caso, gestión

de los resultados analíticos derivados de los mismos, así como en materia de prevención, información y educación.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomentar la actividad física y el deporte. Consejo Superior de Deportes.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de acciones del centro de documentación e innovación en el deporte. <i>(Número publicaciones)</i>	15	14	10	10	10
2. . Número de campeonatos de España universitarios y en edad escolar. <i>(Número)</i>	49	53	54	5(*1)	55
3. . Número de deportistas en campeonatos de España universitarios y en edad escolar. <i>(Número)</i>	10.900	11.752	11.800	2.039(*1)	11.800(*1)
4. Número de deportistas participantes en competiciones escolares internacionales. <i>(Número)</i>	150	112	120	--(*1)	120
5. Número de equipos participantes en competiciones universitarias internacionales. <i>(Número)</i>	12	7	13	--(*1)	13
6. Número de deportistas participantes en competiciones universitarias internacionales. <i>(Número)</i>	100	51	60	--(*1)	60
7. Número de títulos o currículos publicados. <i>(Número)</i>	2	2	4	3	8
8. Número de planes formativos publicados. <i>(Número)</i>	10	--	10	6	10
9. Número de especializaciones publicadas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2
10. Número de homologaciones y convalidaciones de formaciones en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial. <i>(Número)</i>	1.800	1.728	1.800	1.800	1.800
11. Número de normativa desarrollada de las previsiones del RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2
12. Número de actividades desarrolladas dentro del Programa de Formación-Continua del Deporte (Programa FOCO), dirigido a las federaciones deportivas españolas. <i>(Número)</i>	--	--	20	20	20
13. Número de alumnos matriculados en el CESED. <i>(Número)</i>	1.100	1.050	1.150	1.100	1.200

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
14. Número de cursos de TD Superior en el CESED. <i>(Número)</i>	2	2	4	2	3
15. Número de cursos de formación continua del CESED. <i>(Número)</i>	10	--	10	--	5
16. Número de cursos del bloque común impartidos por el CESED. <i>(Número)</i>	45	42	44	44	40
17. Número de informes o memorias sobre las actividades realizadas. <i>(Número)</i>	5	5	3	3	3
18. Número de directivos españoles con cargos ejecutivos en federaciones internacionales. <i>(Número)</i>	18	24	20	20	22
19. Número de actividades de cooperación deportiva internacional en la que participen Federaciones deportivas españolas. <i>(Número)</i>	30	27	30	12(*1)	50
20. Número de reuniones del Consejo Iberoamericano del Deporte impulsadas desde el CSD como secretaría ejecutiva del mismo. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
21. Número de seminarios internacionales sobre temática ámbito deportivo impulsado, coordinado y cofinanciados por el CSD. <i>(Número)</i>	3	2	3	3	3
22. Número de representantes españoles en los distintos organismos deportivos internacionales. <i>(Número)</i>	485	485	485	485	490
23. Número de participaciones de delegaciones españolas en reuniones internacionales con el fin de promocionar la presencia cultural y deportiva española. <i>(Número)</i>	--	--	--	50	40
24. Número de elaboraciones del Censo Nacional de instalaciones deportivas. Actualización del censo en comunidades autónomas. <i>(Número)</i>	1	1	1	--(*1)	1
25. Número de obras realizadas para adaptar y promover las instalaciones deportivas municipales. <i>(Número)</i>	12	12	5	5	12
26. Número de proyectos de investigación financiadas. <i>(Número)</i>	--	21	20	14	20

(*1) Datos no concluyentes, ya que estas actuaciones se han suspendido por la situación de nuestro país por el COVID-19

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Impulso del deporte de alto nivel. Consejo Superior de Deportes.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de programas deportivos supervisados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	59
2. Número de actividades financiadas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2.200
3. Número de medallas en Juegos olímpicos y Juegos Paralímpicos. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	40
4. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas olímpicas. <i>(Número en campeonatos de Europa)</i>	25	20	15	--	7
<i>(Número en campeonatos del mundo)</i>	15	17	12	(*2)	6
5. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas paralímpicas. <i>(Número en campeonatos de Europa)</i>	8	9	8	--	4
<i>(Número en campeonatos del mundo)</i>	10	13	10	(*2)	5
6. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de pruebas no olímpicas. <i>(Número en campeonatos de Europa)</i>	150	198	160	--	80
<i>(Número en campeonatos del mundo)</i>	120	180	130	(*2)	65
7. Número de medallas en Campeonatos del Mundo de pruebas no paralímpicas. <i>(Número en campeonatos de Europa)</i>	30	24	30		15
<i>(Número en campeonatos del mundo)</i>	20	43	30	(*2)	15
8. .Número de Deportistas de Alto Nivel. <i>(Número)</i>	4.204	4.848	4.800	4.800	4.800
9. Número de certificados de deportistas de alto nivel emitidos. <i>(Nuevo AC)</i>	--	--	--	--	900
10. Número de certificados de deportistas de alto rendimiento emitidos. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2.400
11. Número de deportistas que reciben apoyo financiero (ADO/ADOP) significativo para su preparación. <i>(Número)</i>	364/130	383/153	380/150	380/150	380/150
12. Número de permisos de salida tramitados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2.000
13. Número de federaciones deportivas españolas que disponen de programas con las condiciones adecuadas para desarrollar deportistas capaces de conseguir medallas olímpicas/paralímpicas en 2020/2022. <i>(Número)</i>	25	26	26	29	29

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Resu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
14. Número de actuaciones financiadas del COE y del CPE. (Número)	--	--	--	--	16
15. Número de federaciones extranjeras que han realizado estancias de entrenamiento en centros de alto rendimiento en España. (Número)	12	35	30	30(*3)	45
16. Número de actuaciones de mejora de infraestructuras deportivas propias del CSD. (Número)	20	15	20	20	25
17. Número de Deportistas en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos. (Número)	1.500	1.580	1.600	1.500(*3)(*4)	1.600
18. Número de modalidades en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos. (Número)	41	45	45	52	52
19. Número de Deportistas en centros especializados de alto rendimiento. (Número)	803	817	803	707	803
20. Número de modalidades en centros especializados de alto rendimiento. (Número)	8	8	8	8	8
21. Número de Programas de Tecnificación Deportiva desarrollados por las Federaciones españolas en los que participa el CSD. (Número)	55	52	52	58	58
22. Número de CTD/CETD. (Número)	44	44	45	45	47
23. Número de Programas Deportivos en los Centros desarrollados por CCAA (Tecnificación Autonómica, Tecnificación Estatal y Alto Rendimiento). (Número)	310	310	312	312	314
24. Número de deportistas en los CTD/CETD. (Número)	5.018	5.227	5.227	5.037	5.227
25. Número de informes de auditoría realizados sobre la situación económica de las federaciones. (Número)	75	65	68	65	67
26. Número de desplazamientos que reciben ayudas. (Número)	--	--	--	--	12.000
27. Número anual de actividades programadas en calendario conformadas por el CSD. (Número)	--	--	--	--	2.500
28. Número de préstamos concedidos. (Número)	--	--	--	--	5

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
29. Número de visados tramitados anualmente. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	680
30. Número de deportistas que reciben apoyo a través del Programa PROAD. <i>(Número)</i>	787	1.205	787	1.250(*3)	1.300
31. Número de deportistas de alto nivel que reciben apoyo financiero para su protección social. <i>(Número)</i>	--	513	550	550	550
32. Número de futbolistas aficionados que reciben apoyo financiero para su protección social. <i>(Número)</i>	--	2.285	2,300	2.300	2.300
33. Número de programas financiados (asociacionismo). <i>(Número)</i>	--	--	--	--	5
34. Número de presupuestos y modificaciones presupuestarias aprobadas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	64/600
35. Número de cuentas validadas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2.500
36. Número de certificados para entidades financieras emitidos. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	30

(*2) Dato imposible de determinar a fecha actual por la situación de nuestro país ante el COVID-19. Esto es porque e está pendiente de decidir si se celebran determinadas competiciones.

(*3) Dato estimado a la espera de que finalice el año y se tengan los datos precisos.

(*4) Dato reducido por disminución de aforos máximos permitidos por situación COVID-19.

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Promoción de la igualdad en el deporte. Consejo Superior de Deportes.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de federaciones deportivas españolas que reciben subvención para el desarrollo de los Programas de Mujer y Deporte. <i>(Número)</i>	60	57	60	57	57
2. Número de ayudas concedidas a deportistas por nacimiento de hijos. <i>(Número)</i>	24	9	10	12	10
3. Número de solicitantes de ayudas concedidas a deportistas por cuidado de hijos menores de 3 años. <i>(Número)</i>	46	29	32	21	25
4. Número de deportistas que reciben ayuda para formación académica reglada. <i>(Número)</i>	594	308	340	486	450
5. Número de federaciones deportivas españolas que cumplen con el mínimo de representación femenina en Junta Directiva exigida por la normativa del CSD. <i>(Número)</i>	60	60	60	60	60
6. Número de acciones financiadas por el CSD para potenciar y difundir la presencia de mujeres en el deporte. <i>(Número)</i>	5	5	5	2	5
7. Número de acciones para promover el deporte inclusivo. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Definir y desarrollar las políticas de protección de la salud en el deporte. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Reconocimientos médicos a Deportistas realizados en el Centro de Medicina del Deporte. <i>(Número)</i>	1.061	1.101	1.150	1.000	1.150
2. Asistencias realizadas en el Centro de Medicina del Deporte. <i>(Número)</i>	20.679	22.500	22.000	20.500	22.000
3. Número de Tarjetas de salud emitidas por el Centro de Medicina del Deporte. <i>(Número)</i>	780	498	650	500	600

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Implementar la prevención del dopaje. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Programas de formación. <i>(Número)</i>	5	6	6	5	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Implementar la lucha directa contra el dopaje. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Deportistas incluidos en el Plan Anual. (Número)	1.500	2.954	3.250	1.500	3.300
2. Controles realizados en el Plan Anual. (Número)	5.500	4.371	5.341	2.400	5.500
3. Deportistas incluidos en el Grupo de Seguimiento. (Número)	250	285	450	430	450
4. Controles realizados en el Grupo de Seguimiento. (Número)	800	965	1.300	800	1.500
5. Autorizaciones de Uso Terapéutico realizadas. (Número)	350	290	320	280	380
6. Análisis realizados en el Laboratorio de Control del Dopaje. (Número)	6.000	5.719	6.508	3.400	6.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Cooperar en la protección de la salud y la lucha contra el dopaje con otras entidades y organizaciones, nacionales e internacionales. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Reuniones internacionales. (Número)	35	47	35	40	40

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 337B. Conservación y restauración de
bienes culturales**

PROGRAMA 337B

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS

El programa da cumplimiento a las siguientes funciones encomendadas al Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE):

– La conservación preventiva y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio y de cualquier titularidad, así como la colaboración para estos fines con los centros nacionales e internacionales de investigación en materia de bienes culturales.

– La elaboración de programas, planes e informes en materia de investigación, formación, conservación de bienes culturales y difusión de los métodos, técnicas, procedimientos y criterios en materia de conservación preventiva y restauración de los bienes culturales.

– La propuesta y elevación al Consejo del Patrimonio Histórico de los Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español y la gestión y difusión de éstos.

– La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Histórico Español y de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico, así como la cooperación con otras administraciones y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.

– El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico y su coordinación con los demás registros y servicios de documentación del Departamento ministerial.

– La investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración; la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

- La coordinación y establecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales en materia de gestión y restauración de forma integrada de bienes culturales

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto actúa sobre el patrimonio cultural español con una visión amplia que permite desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas de una forma coordinada.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Instituto del Patrimonio Cultural de España

En primer lugar, deben definirse las áreas en que se desarrolla la actividad del IPCE que condicionan y orientan las líneas de actuación previstas para 2021. Son las siguientes:

- Bienes culturales de propiedad o gestión del Estado.

El Estado es propietario de un importante número de inmuebles del Patrimonio Histórico Español que obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones de restauración en este ámbito. Para su correcta conservación se trabaja en la elaboración de estudios y planes directores que lleven a un mejor conocimiento de los bienes, sus necesidades de inversión y, en la realización de las obras indispensables para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

- Obras de acondicionamiento de la sede del Instituto.

La sede del IPCE es un BIC del estado y necesita de una importante renovación que se pretende acometer en el 2021. En el 2020 se han realizado los estudios previos para valorar la intervención y renovación de la cubierta (afectada de goteras); y se seguirá con la reorganización y acondicionamiento de los espacios para el desarrollo de los trabajos con la calidad adecuada y la mejora las condiciones de trabajo del personal del Instituto.

- La conservación preventiva, restauración, investigación y documentación de los bienes muebles depositados en museos, archivos y bibliotecas.

Especialmente cuando son de titularidad estatal, así como otros elementos de los inmuebles como retablos, portadas, claustros, pintura mural, artesonados, etc., constituyen elementos importantes de nuestro patrimonio, e indisolubles de los inmuebles que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del patrimonio por parte del IPCE, considera a los bienes muebles como objetivos prioritarios en sus actuaciones, completándose tanto las actuaciones que se llevan a cabo en los talleres del Instituto como las intervenciones como las intervenciones externas en este tipo de bienes que, por su tamaño, por la conveniencia de restaurarlo "in situ", o por razones coyunturales, así lo aconsejen.

- Bienes culturales de propiedad o gestión de la Iglesia.

El acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica ratificado en enero de 1997, realiza una constante labor de conservación, restauración y asesoramiento de estos bienes, dentro de la concepción integral del patrimonio por parte del IPCE.

- Coordinación, gestión y difusión de los Planes Nacionales.

Se trata de 14 planes que se han desarrollado desde los últimos 20 años, que se coordinan y aprueban en el Consejo de Patrimonio, máximo órgano de coordinación entre el Ministerio y las cc.aa. En el último Consejo del Patrimonio, celebrado en noviembre de 2019, se decidió la necesidad de una actualización para su mejora como instrumentos de gestión, actuación y generación de conocimiento. Los planes Nacionales establecen herramientas de gestión comunes que facilitan la toma de decisiones en relación con la conservación, investigación y difusión de estos.

En 2021 se propone su reorganización con el establecimiento de protocolos comunes, y la continuación de la elaboración de planes directores, estudios e informes que permitan su actualización ante los retos planteados para su desarrollo y estabilidad como herramientas de coordinación entre administraciones y los sectores público y privado. Además de la difusión de su campo de actuación para apoyar propuestas de emprendimiento, transmisión de conocimiento y sostenibilidad.

- Plan Nacional de Catedrales.

Ratificado con el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica de enero de 1997, realiza una constante labor de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios y fue revisado en 2012. El Plan prevé

actuaciones de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios en colaboración con la Iglesia Católica y las comunidades autónomas.

- Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

Aprobado en 2006 y actualizado en 2012. La arquitectura defensiva comprende el conjunto de estructuras que se han construido a lo largo de la historia para la defensa y control de un territorio, del cual forman parte indisoluble. Los castillos, murallas, torres, y fortalezas integran uno de los conjuntos más numerosos y variados del patrimonio histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado. Las actuaciones se coordinan con las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc., así como con el Ministerio de Defensa, respecto de los bienes de su propiedad, en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

- Plan Nacional de Arquitectura Religiosa.

El IPCE desarrolla una importante labor de conservación y restauración de los bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español de naturaleza eclesiástica en colaboración con las comunidades autónomas y de acuerdo con las prioridades por ellas marcadas, en el ámbito de sus competencias. Esta actuación se completa con actuaciones en bienes muebles, tan abundantes en el patrimonio religioso.

- Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

Aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico en 2004 y actualizado en 2011. Su objetivo es la conservación y restauración de los inmuebles, de carácter monástico, así como los bienes muebles y el patrimonio inmaterial a ellos asociados.

- Plan Nacional de Paisajes Culturales.

Aprobado 2001 y actualizado en 2012. La finalidad es la identificación y protección de los paisajes culturales, cubriendo aspectos necesarios de definición, delimitación, análisis de componentes y gestión, desde la perspectiva de desarrollo sostenible. Para este ejercicio se seguirá invirtiendo en la elaboración de estudios y planes directores relativos a los paisajes culturales.

- Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Aprobado en 2001 y actualizado en 2016. Este Plan se encuentra orientado a la recuperación de edificios industriales, obras de ingeniería, maquinaria, etc., que son elementos constitutivos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, y que muestran la evolución de nuestras ciudades y ámbito rural, y en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes.

- Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Aprobado en 2011 y actualizado en 2018. Dedicado a la salvaguarda de las expresiones, representaciones, usos, conocimientos y técnicas que, junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales que les son inherentes, forman parte constitutiva de las diversas culturas que se desarrollan en España. En 2018, conforme a las directrices emanadas de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se ha puesto en marcha un programa de ayudas en concurrencia competitiva que permita potenciar la realización de trabajos vinculados a este patrimonio, que tendrá continuidad en 2021 y ejercicios sucesivos.

- Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

Aprobado en 2014, comprende la investigación, conservación y difusión del conjunto de estructuras físicas que emanan de la implantación de una comunidad en su territorio y que responden a su identidad cultural y social. Constituyen este patrimonio, en vías de desaparición debido a los procesos de globalización y homogeneización, no solo las edificaciones singulares y los núcleos urbanos, sino también las arquitecturas utilitarias o productivas, las infraestructuras, cercados, terrazas y otros elementos que conforman la transformación humana del paisaje. Sus objetivos son la documentación, protección, revitalización y regeneración del patrimonio arquitectónico tradicional, así como articular acciones de fomento e inversión, el apoyo a la recuperación con materiales y sistemas tradicionales de construcción y, por último, recuperar la valoración de este patrimonio por parte de la población que lo habita.

- Plan Nacional de Conservación Preventiva.

Aprobado en 2011 y actualizado en 2016, tiene carácter transversal y su fin principal es detectar los riesgos y controlar los posibles deterioros de los bienes culturales, además de garantizar la integridad del patrimonio y evitar costosos tratamientos de recuperación. Sus objetivos son la generación de empleo cualificado y conservar el patrimonio cultural de forma racional y sostenible.

- Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural.

Aprobado en 2015. Este Plan tiene como objetivo desarrollar una labor preventiva que permita enfrentarse a las situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre, para evitar riesgos y daños en el patrimonio cultural y planear las actuaciones que permitan una rápida recuperación y reparación de los daños. Para ello el Plan desarrolla protocolos de actuación, bases de datos de bienes culturales, mapas de riesgos, equipos de intervención rápida y acciones de formación y difusión.

- Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural.

Aprobado 2011, tiene como objetivo el desarrollo de la investigación e innovación en criterios, métodos y técnicas para la adecuada conservación y restauración de los bienes culturales. Para el desarrollo del Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural se seguirá invirtiendo en la elaboración de estudios y de proyectos en las líneas de investigación prioritarias que marca el plan.

- Plan Nacional de Patrimonio del Siglo XX.

Aprobado en 2014, tiene como objetivo conocer, conservar y poner en valor los edificios y obras artísticas relevantes de los últimos 100 años desde todos los puntos de vista, incluyendo el patrimonio inmaterial, el fotográfico o el sonoro elaborados en soportes muy variados y difíciles de conservar. Sin embargo, en la protección de las obras más recientes hay muchos interrogantes, ya que el carácter efímero de muchas creaciones, la poca estabilidad de los materiales y el abandono de las técnicas tradicionales necesitan el desarrollo de nuevos criterios, métodos y técnicas de conservación.

- Plan Nacional de Educación y Patrimonio.

Aprobado en 2012, tiene como principales objetivos favorecer la investigación en materia de educación patrimonial, fomentar la innovación en didáctica del patrimonio cultural, potenciar la comunicación entre gestores culturales y educadores, así como impulsar la capacitación de ambos colectivos en la transmisión de los valores patrimoniales, dentro del derecho fundamental de acceso a la cultura y del respeto a la diversidad cultural.

- Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico.

Aprobado en 2015, con el fin de establecer normas y métodos para la recogida, catalogación, digitalización, conservación preventiva y difusión del extenso patrimonio fotográfico existente. Este Plan permitirá contar con unos objetivos compartidos y una forma de actuación común para que todas las instituciones que conservan archivos fotográficos puedan enfrentarse a las necesidades de conservación y catalogación, así como proceder a la digitalización y difusión de una forma coordinada.

3.2. Fomentar el desarrollo de planes, estudios y trabajos técnicos

Para el desarrollo de las funciones del Instituto en los campos de la conservación, restauración, investigación, formación y difusión del patrimonio cultural, facilitando la coordinación entre administraciones, en especial con las comunidades autónomas y la transmisión de nuevas técnicas, criterios y metodologías sobre la

conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español derivado de los programas de investigación de los especialistas del propio Instituto. Las intervenciones que emprende el IPCE en este marco de colaboración se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las direcciones generales de patrimonio y bienes culturales de las distintas comunidades autónomas.

3.3. Fomentar la actividad formativa de postgrado

Del Instituto con la planificación y organización en 2021 de cursos, reuniones, jornadas, conferencias y encuentros en modalidades presencial, online y en streaming. Esta actividad permite la difusión de la conservación y restauración del patrimonio, su sostenibilidad, y la puesta al día de las novedades sobre conservación preventiva, restauración, investigación a nivel local, autonómico, e internacional. El IPCE tiene dos sedes educativas, en Madrid y Nájera, y ambas desarrollan actividades formativas, orientadas a público experto o en proceso de formación, colabora con diversas universidades en la impartición de másteres y cursos de postgrado y desarrolla un programa de becas y estancias en práctica.

Otra de las actividades de difusión es la organización de exposiciones temporales con los fondos del IPCE que se exponen en la sede de Nájera e itineran por el territorio nacional.

La Escuela de Patrimonio de Nájera prevé abrirse a todo tipo de públicos (infantil, juvenil y adulto, así como experto o lego en materia patrimonial) integrándose su actividad en el entorno más inmediato (municipio, Comunidad Autónoma de La Rioja) y comunidades autónomas próximas (País Vasco y Navarra, principalmente). Para ello el IPCE desarrolla cursos de alta especialización en su sede y en la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera, colabora con diversas universidades en la impartición de másteres y cursos de postgrado y desarrolla un programa de becas y estancias en prácticas.

En 2021 está previsto continuar los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores e iniciar los siguientes proyectos de inversión:

– Actuaciones derivadas de enmiendas presupuestarias que no ha sido posible ejecutar en 2020:

- Castillo de Sagunto.
- Intervenciones de interés cultural en el Camino de Santiago de Compostela en Burgos: Monasterio de Cardeña.
- Obras de rehabilitación y conservación de la Catedral de Jaén.

➤ Convenio con el Principado de Asturias para la conservación y restauración del PRERROMÁNICO.

– Actuaciones derivadas de Proyectos presupuestados en ejercicios anteriores que siguen en curso:

- Conservación y restauración catedral de Sigüenza.
- Restauración Catedral Sta. María la redonda, Logroño.
- Restauración de las murallas de Mirambel (Teruel).
- Conservación y restauración de las Murallas de Granada.
- Restauración de las Murallas de Ávila.
- Consolidación y restauración de las murallas de Toledo.
- Restauración del Castillo de Monteagudo (Murcia).
- Restauración murallas Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Conservación y Restauración Iglesia Nuestra Sra. De la Asunción de Biar (Alicante).
- Restauración Monasterio de Santa María la Real de Nájera (La Rioja).
- Restauración pinturas murales Monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo.
- Restauración de la iglesia de Santa María del Parral (Segovia).
- Restauración del Puente del Hacho en Guadarrortuna (Granada).
- Por otra parte, se abren nuevas líneas de inversión material:
 - Restauración del trascoro de la catedral de León.
 - Obras de restauración del Castillo de Yanguas.
 - Conservación y restauración del Convento de San Bernardo, Alcalá de Henares (Madrid).
 - Emergencia en la Fortaleza de San Fernando en Figueres (Girona).
 - Obras de restauración del Castillo de Santed (Zaragoza).
 - Obras de restauración del Torreón de la Vela. Maqueda (Toledo).
 - Restauración de distintas obras de Museos estatales.

En cuanto a las inversiones de carácter inmaterial, se prevé la incorporación de nuevos estudios y planes directores de conservación de bienes culturales: estudios y

propuesta de actuación en las cubiertas del edificio sede del IPCE; Plan Director de la Catedral de Huesca; Plan Director de la Real Fábrica de Tapices, actualización del Plan Director de la Catedral de Mallorca, Plan Director de la Iglesia de Santa María de la Asunción (Laredo), Plan Director de las Murallas de Atienza (Guadalajara), actualización Plan Director del castillo y murallas de Morella. Por otro lado, se realizarán los estudios previos de estado de conservación de un conjunto esculturas del Museo Arqueológico de Sevilla; estudio del desmontaje de los mosaicos de la exposición permanente del Museo Arqueológico de Sevilla; estudios previos de la sillería y trascoro de la Catedral de Barcelona; estudios previos para Plan Director Monasterio de Santa María de Obona (Tineo, Asturias); estudios previos del coro, y órgano de la Iglesia de San Primitivo y San Prudencio de Cisneros en Palencia; actualización del Plan Director del castillo de Sagunto.

Por lo que respecta a las subvenciones, en 2021 está previsto realizar las siguientes convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva:

- Ayudas para proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

3.4. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

En el año 2021 se atenderán gastos menores relacionados con la conservación y restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español de los edificios afectados al Ministerio de Cultura y Deporte y cuyo uso no sea el de Museos, Archivos o Bibliotecas, y que no sean objeto de actuación, debido a su especial importancia, por parte del Instituto de Patrimonio Cultural de España.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Planes de conservación y restauración de bienes culturales.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conservación y restauración bienes culturales de propiedad o gestión del Estado. <i>(Número de actuaciones)</i>	20	31	20	11	33
2. Estudios e investigaciones de bienes culturales. <i>(Número de estudios)</i>	30	26	13	14	30
3. Plan Nacional de Catedrales. <i>(Número de actuaciones)</i>	16	9	16	12	14
4. Arquitectura Militar. <i>(Número de actuaciones)</i>	42	25	29	2	30
5. Plan de Arquitectura Industrial. <i>(Número de actuaciones)</i>	1	2	3	--	1
6. Conservación y restauración de bienes culturales en colaboración con las comunidades autónomas. <i>(Número de actuaciones)</i>	--	--	--	5	--
7. Arquitectura religiosa. <i>(Número de actuaciones)</i>	11	4	8	6	14
8. Abadías, Monasterios y Conventos. <i>(Número de actuaciones)</i>	17	11	9	30	11
9. Ayudas a proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. <i>(Número de actuaciones)</i>	28	28	59	--	64

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Obras de conservación y restauración de bienes culturales. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Rehabilitación y reposición en centros. <i>(Número de edificios)</i>	1	--	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 337C. Protección del Patrimonio Histórico

PROGRAMA 337C

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Este programa atiende a realización de las competencias que el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, atribuye a la Dirección General de Bellas Artes a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, que pueden resumir en lo siguiente:

- El ejercicio de las competencias que corresponden a la Administración General del Estado para la aplicación del régimen jurídico de la protección del patrimonio histórico y la coordinación con las unidades del Ministerio que intervengan en la gestión de bienes del Patrimonio Histórico Español, así como con los demás departamentos ministeriales y, en su caso, con las demás administraciones públicas.

- La gestión de las medidas necesarias para la salvaguardia del Patrimonio Histórico Español frente a la expoliación de los bienes culturales, y, en general, las medidas que deban adoptarse para su protección y defensa.

- La ejecución de las competencias estatales en materia de patrimonio histórico que dimanen de los tratados internacionales suscritos por España

- La gestión de las competencias atribuidas al Estado en materia de patrimonio cultural inmaterial y etnográfico, el patrimonio industrial y el patrimonio arqueológico.

- La gestión del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Inventario General de Bienes Muebles y del Inventario General del Patrimonio Cultural Inmaterial; la formación del inventario informativo de los restantes bienes protegidos en la legislación autonómica y la del inventario de yacimientos y hallazgos arqueológicos españoles; así como la coordinación y comunicación, cuando proceda, de los demás inventarios y registros gestionados por otras subdirecciones generales de este centro directivo.

- La integración, digitalización, coordinación y sistematización de la información y formación de un fondo documental de los bienes del Patrimonio Histórico Español para contribuir al conocimiento, estudio y tutela de los bienes culturales.

– La gestión de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español y, en general, cuantas competencias corresponden al Ministerio de Cultura y Deporte en la defensa del Patrimonio Histórico Español contra la exportación ilegal.

2. ÓRGANOS GESTORES

El órgano gestor básico del programa es la Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.

Serán órganos colaboradores para el desarrollo del programa: las comunidades autónomas y las entidades locales; el Consejo del Patrimonio Histórico; el Comité del Patrimonio Mundial; los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y de Agricultura, Pesca y Alimentación; el Comité Director APA de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa; Comité de Coordinadores Nacionales del Sello de Patrimonio Europeo de la Unión Europea; la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español; el Instituto del Patrimonio Cultural de España, la Comisión de Valoración (integrada en la Junta); los museos del Estado.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

Con carácter general, los objetivos del programa 337C se identifican con los fines mencionados. En 2021, destacan las siguientes líneas prioritarias de actuación en materia de protección del Patrimonio Histórico Español.

Intensificar las medidas protectoras y la coordinación con las comunidades autónomas y demás administraciones públicas que intervengan en la gestión de bienes del Patrimonio Histórico Español, así como con aquellas de referencia en el ámbito internacional, entre otras, a través de las siguientes actividades:

– Fomentar el desarrollo de planes de acción en los diversos gestores de patrimonio, propiciando un foro de intercambio de conocimiento y experiencia sobre procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

– Favorecer e impulsar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales en materia de protección, gestión y promoción del patrimonio cultural y natural, así como el refuerzo de las capacidades administrativas para su cumplimiento mediante informes, estudios y trabajos técnicos.

- Poner en valor las diferentes tipologías de patrimonios existentes, que corrijen la visión excesivamente “monumental” de nuestra herencia cultural, con la intención de corregir actitudes poco respetuosas hacia el patrimonio cultural como son el pillaje y el expolio.

- Fomentar la comunicación y sensibilización en todos los ámbitos del patrimonio, mediante la organización de diversas reuniones, cursos, jornadas y encuentros, incrementando especialmente las actividades gestionadas en colaboración con comunidades autónomas: sobre la educación y accesibilidad al patrimonio, otros departamentos ministeriales, itinerarios culturales del Consejo de Europa, jardines y parques históricos, sobre sensibilización y educación en la importancia de Patrimonio Cultural Inmaterial, para comprender y explicar diferentes procesos históricos y culturales, acontecimientos y evolución tecnológica, más allá de la mera obtención y posesión de piezas y bienes culturales.

- Mejora de procedimientos electrónicos de gestión de bienes culturales mediante el desarrollo de aplicaciones y empleo de las nuevas tecnologías y las posibilidades de difusión de las redes sociales.

- Coordinar la medida de fomento 1% cultural con todos los departamentos ministeriales y organismos implicados y realizar propuestas para la mejora de su gestión.

Reforzar la participación y representación del Estado español en el ámbito internacional, mediante las siguientes actividades:

- Reforzar el compromiso con el Patrimonio Mundial y las entidades locales.

- Fomentar el cumplimiento y la implementación de los tratados y convenciones internacionales aprobadas por Unesco y por Europa en materia de protección del patrimonio cultural, mediante la elaboración de informes, publicaciones y realización de diversas actividades, entre ellas la producción de videos de bienes declarados Patrimonio Mundial e Inmaterial y la colaboración con iniciativas estatales y de otras administraciones.

- Ejercer una participación más activa con el Acuerdo Parcial Ampliado de Itinerarios Culturales Europeos que se desarrolla en la CM RES 66/2013, que se demanda a España desde hace años: para ello se ha previsto fomentar la producción de actividades relacionadas con los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en el territorio español, así como la presencia de la Unidad de Análisis de Itinerarios Culturales Europeos y, en relación con ello, la elaboración de un manual para la gestión de proyectos culturales en el medio rural.

– Hacer frente a los servicios jurídicos para la defensa del Estado español en procesos judiciales en curso y los que surgen, cada vez más habitualmente, en la gestión de los bienes culturales.

Coordinar el desarrollo del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, especialmente mediante el impulso de proyectos y candidaturas al Registro de Buenas Prácticas de la UNESCO y para aplicación de nuevas tecnologías. desarrollar y mejorar procedimientos electrónicos de gestión de los bienes culturales.

Promover la realización de proyectos de investigación, en yacimientos arqueológicos, que puedan marcar la pauta para su mejor conservación, difusión y sensibilización; en patrimonio industrial y paisajes culturales; y en manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de España que se encuentran en situación de salvaguarda urgente.

Gestionar la adquisición de bienes culturales con destino a archivos y museos de titularidad estatal tratando, en la medida de lo posible, de completar las colecciones estatales.

Impulsar la creación de un Sistema Integrado de bienes protegidos del Patrimonio Histórico Español y actualizar la información de bienes protegidos en los portales destinados a consulta pública.

Desarrollar y mejorar de los procedimientos telemáticos que gestiona la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Intensificar medidas protectoras.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Planes de acción desarrollados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	3
2. Actividades de difusión. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	3
3. Actualización de normas legales. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1
4. Procedimientos mejorados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2
De medios:					
1. Iniciativas financiadas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1
2. Gestores implicados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Reforzar la participación y representación del Estado español.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actividades organizadas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	3
2. Videos realizados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1
3. Documentos elaborados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	3
De medios:					
1. Actividades financiadas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1
2. Personal técnico participante. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Desarrollo del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos de colaboración internacional. (Número)	2	--	2	--	2
2. Actividades relacionadas con la aplicación de nuevas tecnologías. (Número)	1	--	2	--	2
3. Candidaturas presentadas al registro de buenas prácticas de patrimonio cultural subacuático. (Número)	1	1	--	--	2
De medios:					
Contrataciones y/o convenios. (Número)	1	--	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Promover proyectos de investigación en patrimonio.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos redactados. (Número)	--	--	--	--	3
2. Proyectos aplicados. (Número)	--	--	--	--	1
3. Proyectos salvaguarda urgente. (Número)	--	--	--	--	1
De medios:					
Proyectos contratados. (Número)	--	--	--	--	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Gestión de adquisición de bienes culturales.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Instituciones destinatarias. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	10
2. Bienes adquiridos. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	20
3. Porcentaje ejecutado. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	80
De medios:					
1. Reuniones de la Junta de CVE. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	11
2. Expedientes tramitados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	15

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Creación de un sistema integrado de bienes protegidos.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actualizaciones realizadas. <i>(Número)</i>	1	1	1	--	2
2. Portales publicados. <i>(Número)</i>	1	1	--	--	1
3. Registros de bienes revisados. <i>(Número)</i>	15.000	--	--	--	--
De medios:					
1. Contratos para desarrollo de aplicaciones. <i>(Número)</i>	1	1	1	--	2
2. Contratos para revisión de registros de bienes protegidos. <i>(Número)</i>	2	--	1	--	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Mejora de procedimientos telemáticos de la Junta de Calificación.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Procedimientos revisados. <i>(Número)</i>	1	1	1	--	1
2. Desarrollos realizados. <i>(Número)</i>	1	--	--	--	1
De medios:					
1. Contratos para desarrollo de aplicaciones. <i>(Número)</i>	1	--	--	--	1
2. Contratos para tratamiento de documentación. <i>(Número)</i>	2	1	1	1	1